



Asociación de Investigación  
y Estudios Sociales



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

# El Congreso de la República de Guatemala

- I. Monografía del Congreso  
de la República 2008-2012
- II. Panel de comentaristas

Guatemala, noviembre de 2010



Asociación de Investigación y Estudios Sociales  
Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

*I. Monografía del Congreso de la República 2008-2012*

*II. Panel de comentaristas, 24 de noviembre del 2010*

Guatemala, Centroamérica, diciembre de 2010

Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

El Congreso de la República de Guatemala. I. Monografía del Congreso de la República 2008-2012. II. Panel de comentaristas, 24 de noviembre de 2010. -- Guatemala, 2010.

150p. 28cm

ISBN: 978-9929-8011-8-9

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA.- 2. PARLAMENTO.- 3. PRÁCTICA PARLAMENTARIA.-  
4. ÓRGANOS LEGISLATIVOS.- 5. PODER LEGISLATIVO.- 6. FUNCIONES LEGISLATIVAS.-  
7. DIPUTADOS.- 8. REPRESENTACIÓN DE MUJERES.- 9. REPRESENTACIÓN DE ETNIAS.-  
10. LEGISLACIÓN.- 11. PARTIDOS POLÍTICOS.- 12. MULTIPARTIDISMO.- 13. GUATEMALA.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP)

**Coordinación general:**

Karin de Maldonado

**Equipo de investigación DISOP:**

Ligia Blanco

Ana Lucía Blas

Javier Brolo

**Apoyo técnico y administrativo:**

Emilio Hernández

Lilian García

**Revisión de estilo:**

Ana María de L. de Specher

**Diseño de portada:**

Javier Brolo

**Diagramación:**

Herbert A. Méndez Jocol

**Impresión:**

DigraficImpresos

Tel: 57031314

La elaboración, publicación y presentación pública de la Monografía han sido posibles gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS).

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	7
<b>I. MONOGRAFÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2008-2012</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>PRIMERA PARTE:</b> Funciones, estructura, organización y composición del Congreso de la República de Guatemala	
1. El marco normativo	15
2. Funciones y atribuciones del Congreso de la República	15
2.1. Función de representación y dirección política	15
2.2. Función legislativa	16
2.3. Función de control y fiscalización	17
2.4. Otras atribuciones	19
3. Estructura del Congreso	21
3.1. Órganos legislativos	21
3.2. Conformación de bloques legislativos	22
3.3. Sesiones	22
4. El proceso legislativo	23
5. Los diputados al Congreso de la República	24
5.1. Requisitos para ser diputado	24
5.2. Prerrogativas de los diputados	24
5.3. Limitaciones para optar al cargo de diputado	25
5.4. Integración del Congreso de la República	25
<b>SEGUNDA PARTE:</b> El Congreso de la República 2008-2012	
1. Los legisladores	27
1.1. Experiencia de los legisladores	27
1.2. Otras características de los legisladores	30
1.3. Representación de mujeres en el Congreso	32
1.4. Representación de indígenas en el Congreso	33
2. Los bloques legislativos	34
2.1. Composición y correlación de los bloques legislativos	42
2.2. Contingente legislativo del Presidente de la República	44
2.3. Número efectivo de partidos en el Congreso de la República	44
3. Órganos del Congreso de la República	45
3.1. La Junta Directiva: conformación	45
3.2. Las comisiones de trabajo	50
<b>TERCERA PARTE:</b> Desempeño general del Congreso de la República durante el periodo enero 2008 - junio 2010	55

1. Desempeño de la función de representación	
1.1 Representación de mujeres en el Congreso	55
1.2. La representación indígena en el Congreso	56
1.3. La representación de la juventud en el Congreso	58
1.4. Espacios de integración Congreso - Sociedad Civil	59
1.5. Sistema de representación	62
2. Desempeño de la función legislativa	64
3. Desempeño de la función de control	70
4. Otros factores que inciden en el desempeño del Legislativo	76
4.1. Reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo	78
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	79
<b>ANEXO</b>	
Cuadro No. 1: GUATEMALA: Perfil de los diputados al Congreso de la República 2008-2012	81
Cuadro No. 2: GUATEMALA: Diputado, partido por el que fue electo y partido al que pertenece al 30.06.2010	123
<b>II. PANEL DE COMENTARISTAS</b>	129
Palabras de inauguración	
Lic. Lizardo Sosa	131
Panel de comentaristas	133
Diputada Rosa María de Frade	
Lic. Eduardo Núñez	
Lic. Ricardo Gómez Gálvez	

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro. No 1: GUATEMALA: Diputados electos, reelectos al Congreso de la República por partido político, Período 2008-2012	28
Cuadro. No 2: GUATEMALA: Diputadas electas al Congreso de la República, período 2008-2012	32
Cuadro No. 3: GUATEMALA: Diputados indígenas electos al Congreso de la República, período 2008-2012	33
Cuadro No. 4: GUATEMALA: Composición del Congreso de la República según resultados de las elecciones del 2007	34
Cuadro No. 5: GUATEMALA: Conformación de los bloques legislativos 2008- junio 2010	43
Cuadro No. 6: GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2008-2009	46
Cuadro No. 7: GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2009-2010	47
Cuadro No. 8: GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2010-2011	48
Cuadro No. 9: GUATEMALA: Representación de hombres y mujeres en las Juntas Directivas de los años 2008, 2009 y 2010	49
Cuadro No. 10: GUATEMALA: Representación de indígenas en las Juntas Directivas de los años 2008, 2009 y 2010	50
Cuadro No. 11: GUATEMALA: Distribución de presidencias de las principales comisiones de trabajo, 2008, 2009 y 2010	50
Cuadro No. 12: GUATEMALA: Presidencias en las comisiones de trabajo en el Congreso de la República 2008, 2009 y 2010	51
Cuadro No. 13: GUATEMALA: Representación de hombres y mujeres en las presidencias de las comisiones de trabajo 2008, 2009 y 2010	53
Cuadro No. 14: GUATEMALA: Representación de indígenas en las presidencias de las comisiones de trabajo 2008, 2009 y 2010	53
Cuadro No. 15: GUATEMALA: Porcentaje de población indígena y número de diputados electos indígenas y no indígenas por departamento	58
Cuadro No. 16: Porcentajes de diputadas mujeres, indígenas y jóvenes, comparado con porcentajes de la población de Guatemala	59
Cuadro No. 17: GUATEMALA: Tamaño del Congreso y excedentes poblacionales si se aumenta el número de habitantes por escaño, año 2003-2007	63
Cuadro No. 18: GUATEMALA: Ministros interpelados en el Congreso de la República Enero 2008 - junio 2010	72

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1: GUATEMALA: Experiencia legislativa de los Diputados al Congreso de la República, 2008-2012	29
Gráfica No. 2: GUATEMALA: Número de legislaturas en que han participado los diputados electos para el periodo, 2008-2012	29
Gráfica No. 3: GUATEMALA: Porcentaje de diputados que han desempeñado otros cargos públicos o de elección popular	30
Gráfica No. 4: GUATEMALA: Rangos de edad de los congresistas electos para el periodo 2008-2012	31
Gráfica No. 5: GUATEMALA: Diputados que hablan o entienden idiomas mayas	31
Gráfica No. 6: GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República, 2008- 2010	43
Gráfica No. 7 : GUATEMALA: Contingente legislativo del partido del presidente de enero 2008 a junio 2010	44
Gráfica No. 8: GUATEMALA: Número efectivo de grupos legislativos en el Congreso de la República de Guatemala	45
Gráfica No. 9: GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2008-2009	46
Gráfica No. 10: GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2009-2010	47
Gráfica No. 11: GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2010-2011	48
Gráfica No. 12: GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República	49
Gráfica No. 13: GUATEMALA: Distribución por bloque legislativo de presidencias de comisiones de trabajo, 2008, 2009 y 2010	52
Gráfica No. 14: GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	56
Gráfica No. 15: GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	57
Gráfica No. 16: GUATEMALA: Legitimidad de las instituciones en Guatemala, 2008	60
Gráfica No. 17: GUATEMALA: No puede haber democracia sin Congreso Nacional 2009	61
Gráfica No. 18: GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República. Enero 2008 – junio 2010	65
Gráfica No. 19: GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República, por áreas temáticas. Enero 2008 – junio 2010	66
Gráfica No. 20: GUATEMALA: Iniciativas de ley conocidas por el Congreso de la República. Enero 2008 – junio 2010	67
Gráfica No. 21: GUATEMALA: Ponentes de las iniciativas de ley conocidas por el Congreso de la República. Enero 2008 – junio 2010	68
Gráfica No. 22: GUATEMALA: Iniciativas de ley presentadas por bloques legislativos. Enero 2008 – junio 2010	69

## PRESENTACIÓN

El poder legislativo es el pilar fundamental de la democracia representativa: en este se expresa la voluntad popular, dado que ahí confluyen las personas electas para representar a los ciudadanos. El Parlamento, Congreso, Asamblea o Cámara ejerce un papel articulador entre la ciudadanía, a la vez que toma decisiones con efectos generales.

Sin embargo, su relevancia es, con mucha frecuencia, minusvalorada.<sup>1</sup> Los congresos, en la mayoría de los países de América Latina, sufren de severas críticas en sus respectivas sociedades. Su representatividad es puesta en duda, su funcionamiento es considerado deficiente, se sostiene que los legisladores representan más sus propios intereses o los de sus partidos que los de los votantes.<sup>2</sup>

De igual forma, en Guatemala, el Congreso de la República es una de las instituciones menos valoradas y apreciadas por la población. En parte, ello se debe a la imagen confusa, e incluso errada, que la ciudadanía ha llegado a visualizar del Legislativo y de sus funciones. Pero, también se debe a que los diputados no han logrado cumplir a cabalidad con su rol de representantes del sentir de los ciudadanos.

Por tal razón, ASIES considera que es fundamental conocer la esencia del parlamento, las atribuciones y roles que le son inherentes, así como comprender su funcionamiento, debilidades y alcances. La presente Monografía pretende aportar elementos teóricos y prácticos para un mejor conocimiento y comprensión del Congreso de la República, que contribuyan a proporcionar a diputados, especialistas, estudiosos del tema, medios de comunicación y público en general, una visión general de la importancia de la institución parlamentaria, mediante el análisis de cómo ha desempeñado sus principales funciones.

En la primera parte del estudio se presenta el marco jurídico del Congreso de la República de Guatemala y sus principales funciones, tal como están definidas en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

En la segunda parte se caracteriza al Congreso de la República 2008-2012. Cómo está organizado, el perfil de los diputados que lo integran, los bloques a los que pertenecen, la distribución de cargos en la Junta Directiva y en las comisiones de trabajo, entre otros, a fin de mostrar cómo está conformado ese organismo y cómo se ha organizado para el cumplimiento de sus funciones.

---

<sup>1</sup> Alcántara Sáez, Manuel, Mercedes García Montero y Francisco Sánchez López (comp.). *El Poder Legislativo en América Latina a través de sus normas*. Ediciones Universidad de Salamanca. España, 2005

<sup>2</sup> Konrad-Adenauer Stiftung. *Contribuciones*. 4/1997. Año XVI- No.4 (56). Argentina, octubre-diciembre 1997.



Por último, en la tercera parte, se analiza el desempeño de la actual legislatura en relación al cumplimiento de las principales funciones del Congreso –representación, legislación y control—, y los déficit observados. Se señalan además, brevemente, otros factores que inciden en el desempeño de los roles mencionados, tales como la asesoría técnica con que cuentan los diputados, la infraestructura y equipo de que disponen, entre otros.

Para la realización de la presente Monografía se consultó bibliografía e información relacionada con la temática, la página web del Congreso ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)) y Memorias electorales del Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, se realizaron encuestas sobre información personal a 110 diputados de la actual legislatura y entrevistas a profundidad<sup>3</sup> a ocho legisladores –seleccionados por su experiencia o el papel que han desempeñado en el Congreso— y dos asesores.

Posteriormente, se efectuó el foro público en el que se presentó una síntesis de la Monografía. Los tres distinguidos panelistas –Rosa María de Frade, Ricardo Gómez y Eduardo Núñez<sup>4</sup>— hicieron una exposición inicial sobre diversos aspectos que caracterizan al actual Congreso de la República. En especial se trataron las fallas estructurales y de concepción del Congreso, la actuación interesada de los diputados, el problema de la representación y su vinculación con el sistema electoral y de partidos, y la legislación respectiva. En dos rondas más, los panelistas profundizaron sus primeras intervenciones y comentaron los aportes de sus colegas; en el coloquio prevalecieron tanto la coincidencia de criterios y juicios, como la actitud propositiva para enmendar actuales deficiencias del Congreso de la República. Este documento incluye la respectiva transcripción del Panel de comentaristas.

En su conjunto, el estudio pretende invitar a la reflexión acerca de la importancia de la institución parlamentaria, en especial en un año preelectoral, cuando los partidos políticos se preparan a nominar, entre otros, a sus candidatos a diputados al Congreso, quienes, como representantes de sus electores y mandatarios de la nación, son de la mayor envergadura para la consolidación de la democracia.

---

<sup>3</sup> Los diputados compartieron su apreciación sobre el desempeño de las funciones de control, legislación y representación, y manifestaron cuáles son los obstáculos que dificultan un mejor cumplimiento de estas.

<sup>4</sup> Rosa María de Frade es diputada al Congreso de la República; Ricardo Gómez fue presidente del Legislativo y es asesor del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria; y Eduardo Núñez es Director Residente del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y coordinó, entre el 2002 y el 2006, el Programa Valores Democráticos y Gerencia Política, así como el Proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad y Gobernabilidad del Congreso de la República, ambas iniciativas de la OEA en Guatemala.

## I. MONOGRAFÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2008-2012

## INTRODUCCIÓN

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL PRESIDENCIALISMO GUATEMALTECO<sup>5</sup>

La democracia occidental está fundamentada en la división de poderes, que surgió como una reacción a la concentración del poder en manos de uno o varios individuos. Los tres poderes tradicionalmente establecidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) desarrollan tareas específicas dentro del régimen político. Montesquieu propuso en su célebre libro “El espíritu de las leyes” que las funciones del Estado se dividieran en distintos poderes para que, mediante un arreglo de las cosas, el poder controle al poder, a fin de evitar la tiranía.

Empero, el modelo de separación de poderes no busca solamente la relativa autonomía de las instituciones que ejercen funciones dentro del sistema político y que comparten poderes, sino también que estos colaboren a la vez que se controlan y equilibran mutuamente.

Las asambleas legislativas o parlamentos periódicamente electos, son la expresión concreta de la representación popular,<sup>6</sup> que es piedra angular en las democracias liberales, en las cuales los ciudadanos eligen a sus representantes entre varios candidatos, mediante elecciones competitivas.<sup>7</sup>

Las democracias representativas son, como explica Bobbio, democracias en las cuales, genéricamente, las deliberaciones colectivas que afectan a la comunidad no son tomadas directamente por todos aquellos que forman parte de la misma, sino por personas elegidas para tal propósito. En tal sentido, el Parlamento constituye el único órgano representativo del pueblo. Refleja nada más y nada menos el cuerpo entero de la naturaleza del pueblo que representa, y en su papel más importante, es el pivote del sistema democrático de un país. De tal cuenta, su fortaleza o crisis no es más que el reflejo de la fortaleza o crisis del sistema político en que está inserto.

Además de la función de representación, la división formal de poderes le otorga al Parlamento la función de legislar, razón por la cual, tradicionalmente, se ha denominado a esta institución como “poder legislativo” u “organismo legislativo”, y la esencia de su actividad es la emisión, modificación o derogación de leyes. Con la evolución de la institución parlamentaria se le atribuye también la función de “control político”, que responde a la idea de que este organismo representa la expresión más rica y compleja de la voluntad popular, por lo que puede ejercer un control o fiscalización de los otros entes que detentan el poder del Estado, especialmente del poder ejecutivo.

---

<sup>5</sup> Tomado de: ASIES. Partidos Políticos, Congreso y Gobernabilidad Democrática: Lecciones aprendidas y desafíos. Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. XXIII Sesión anual, noviembre 2007. Guatemala.

<sup>6</sup> En términos generales, un parlamento puede definirse como una asamblea en cuya base hay un principio representativo que determina los criterios de su composición.

<sup>7</sup> Mijangos, Luis. Manual de procedimientos legislativos. Editorial LEGIS. Guatemala, 1991.

A través del parlamento se cumplen funciones políticas de la mayor importancia: se delibera y discute sobre los grandes temas que afectan a la sociedad, se vigila el proceso de toma de decisiones y su ejecución, y se determina la mejor manera de afrontar los problemas de una comunidad política.

En el contexto del régimen político guatemalteco, aunque el control de la presidencia de la República es determinante para la conducción del proceso político nacional –al Presidente le compete ejercer las funciones del Organismo Ejecutivo por mandato del pueblo, representar la unidad nacional y velar por los intereses de toda la población de la República—, la Constitución Política también le asigna al Congreso de la República una serie de funciones preponderantes en el proceso político, más allá de la tradicional función legislativa. En efecto, a la vez que es el espacio en que se ejerce la representación de los diversos intereses sociales y se propicia el bienestar general, es por lo mismo la sede natural del debate nacional, en el que el Legislativo ejerce funciones clave de control y fiscalización del ejercicio del poder, principalmente por parte del Ejecutivo.

A pesar del peso que tradicionalmente ha tenido el presidencialismo, la naturaleza de las atribuciones y funciones asignadas a ambos organismos, en el conjunto del diseño constitucional guatemalteco, presupone el imperativo de una visión y disposición de interdependencia y cooperación interinstitucional en el interés de los objetivos nacionales y de la necesaria gobernabilidad democrática. Esto, sin menoscabo del papel que juega la oposición política del o los partidos que estén en competencia con el partido de gobierno.

La configuración del régimen político en Guatemala, particularmente en lo que se relaciona con el ejercicio del presidencialismo multipartidista,<sup>8</sup> ha atravesado por dos modalidades vinculadas a la extensión del poder que el partido de gobierno ha alcanzado en cada caso; es decir, si se ha tratado de un partido mayoritario dominante en el Ejecutivo y el Legislativo, o si ha sido minoritario en el Legislativo.

En los casos en que el partido de gobierno ha controlado la mayoría absoluta en el Congreso –sistema mayoritario— se han facilitado las oportunidades de cooperación interinstitucional. Sin embargo, también se han generado situaciones de dependencia del Congreso respecto del Ejecutivo, lo que ha desvirtuado la coordinación e interdependencia que naturalmente debe existir entre los dos organismos, afectando el desenvolvimiento pleno de las funciones que corresponden al Legislativo, particularmente las de control y fiscalización del Ejecutivo.

En cambio, en los casos de presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista, cuando el Presidente no ha contado con el apoyo mayoritario de su partido en el Congreso, ha sido necesario establecer coaliciones y alianzas, ya que esta realidad

---

<sup>8</sup> La mayoría de presidencialismos latinoamericanos tienen sistemas multipartidistas, ya que están sujetos a algún grado de representación proporcional para la distribución de escaños en el parlamento. Si bien la representación proporcional promueve la entrada de un partido al legislativo, también da la posibilidad a pequeños grupos de influenciar en el proceso legislativo. De acuerdo con algunos teóricos, este modelo presenta consecuencias negativas para la estabilidad democrática, pues fomenta la elección de presidentes minoritarios, y favorece la emergencia de un estilo político contrario a la cooperación con el gobierno. A su vez, dentro de este esquema, los presidentes electos tienen grandes dificultades para formar y mantener coaliciones de gobierno, pues en el legislativo los partidos no siempre tienen los incentivos necesarios para cooperar con el presidente, se comportan de forma indisciplinada, y en los casos en que forman coaliciones, están sujetos a poderosos estímulos para abandonar el gobierno antes de finalizar el mandato. (Mainwaring, Scott. Citado en: Chasqueti, Daniel. Democracia, Multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación. En Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina. CLACSO, 2001)

requiere de relaciones de mayor coordinación para que el Ejecutivo logre impulsar su agenda y eventualmente, alcance el compromiso de todos los partidos con una agenda de Estado. No obstante, cuando no se han logrado acuerdos, el gobierno ha encontrado obstáculos para implementar sus políticas y se ha generado el riesgo de inestabilidad e ingobernabilidad.

En el presente decenio, el tránsito hacia un presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista se dio a partir del 2004, durante el gobierno encabezado por Óscar Berger, cuando se conformó un Congreso con diputados representantes de diez fuerzas políticas, en el que ninguna alcanzó la mayoría absoluta. A pesar de que se conformó una alianza entre la coalición en el poder –la Gran Alianza Nacional (GANAN)—, el Partido de Avanzada Nacional (PAN) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), el transfuguismo y el insuficiente número de operadores políticos que propiciaran acuerdos con visión estratégica de Estado, dificultaron la cooperación y coordinación interinstitucional. Aún así, la gobernabilidad no sufrió mayores embates.<sup>9</sup>

En el período actual (2008-2012), el gobierno de Álvaro Colom enfrenta aún mayores dificultades para promover su agenda, debido a que además de los problemas señalados en la legislatura anterior y que persisten, el bloque legislativo de su partido (UNE) se ha visto mermado considerablemente, lo que ha provocado que iniciativas urgentes para el Ejecutivo encuentren diversidad de obstáculos y retrasos, pese a que se han buscado alianzas coyunturales con varios grupos parlamentarios.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Quintana Saravia, Magali, Ana Lucía Blas y Marco Antonio Barahona. Desafíos a la construcción del Estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Agosto, 2009.

<sup>10</sup> Ídem.

## PRIMERA PARTE

# FUNCIONES, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

## 1. El marco normativo

El fundamento legal del Congreso de la República descansa en la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985 y modificada en 1993, debido a las dificultades políticas que el país atravesó ese mismo año<sup>11</sup>. Asimismo, encuentra sustento legal en otras dos leyes:

- La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), creada por la Constitución Política de 1985, la cual norma todo lo relacionado al sistema de partidos políticos y al sistema electoral y, por tanto, regula la forma de elección de los diputados.

- La Ley Orgánica del Organismo Legislativo, que entró en vigencia con sus reformas el 21 de diciembre de 1994, bajo el Decreto 63-94. Esta ley ha sido reformada en varias oportunidades<sup>12</sup> y rige los principios de las prácticas de representación democrática y la administración transparente de los asuntos del Legislativo.<sup>13</sup>

## 2. Funciones y atribuciones del Congreso de la República

### 2.1 Función de representación y dirección política

Según la teoría política, la representación se entiende en un doble sentido. Por un lado se refiere a un mandato que los ciudadanos o “mandantes” confieren a los diputados, o sea, a sus “mandatarios”, para que estos actúen en su representación. Por otra parte, la representación se entiende en un sentido sociológico: en su composición, las Asambleas o Congresos representarían a sus respectivas sociedades, reflejando los diversos conglomerados sociales que la integran y la caracterizan. Constituirían una “imagen” de su sociedad, en la cual esta se pudiese reconocer.<sup>14</sup>

Los partidos políticos serían las organizaciones intermediarias entre los electores y los elegidos, encargados de armonizar los diferentes aspectos de la representación y articular los diversos intereses de sus electores. Dicha intermediación se expresaría tanto por medio

---

<sup>11</sup> Corte de Constitucionalidad. Digesto Constitucional. Guatemala, 2005

<sup>12</sup> La Ley Orgánica del Organismo Legislativo ha sido reformada por los siguientes decretos: Decreto 65-95 del 03-10-1995, Decreto 90-96 del 13-11-1996, Decreto 9-97, Decreto 29-97 del 12-05-1997, Decreto 06-2000 del 24-02-2000, Decreto 05-2001 del 02-03-2001, Decreto 85-2002 del 01-02-2003, Decreto 04-04 del 28-01-2004, Decreto 37-04 del 29-12-2004, Decreto 41-2008 del 02-09-2008, Decreto 68-2008 del 27-11-2008

<sup>13</sup> Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto 63-94.

<sup>14</sup> Duverger, Maurice. Instituciones políticas y Derecho Constitucional. Ediciones Ariel, Barcelona, España, 1970

de la nominación de candidatos a cargos de elección popular, como a través de sus programas y planes de gobierno y la correspondiente actuación de sus diputados en el Organismo Legislativo.<sup>15</sup>

La función de representación es considerada una de las más relevantes que desempeña el Congreso, ya que este es la expresión más rica y compleja de la voluntad popular y la única instancia en que existe una representación con derecho a voz y voto de las distintas corrientes políticas y de la población en general.

Debido a la relación que existe entre la opinión del pueblo –expresada a través del voto— y la composición del Congreso que resulta de él, este es el órgano idóneo para debatir acerca de los grandes problemas de la sociedad. El proceso de elecciones legitima la representación de las autoridades electas, lo cual les brinda la potestad de mandato, pero al mismo tiempo les obliga a rendir cuentas a los ciudadanos.

La representación constituye además, una función integradora y profunda, porque es la única capaz de integrar a todas las fuerzas políticas y lograr que estas acepten las reglas del juego de la libertad y de las mayorías, donde los enfrentamientos no se resuelven con el exterminio del adversario, sino a través de la regla de las mayorías.<sup>16</sup>

La función de dirección política<sup>17</sup> consiste en orientar los objetivos principales que propone el gobierno de un país y en seleccionar los instrumentos y acciones para hacerlos realidad, en una visión de largo plazo sobre determinadas cuestiones.<sup>18</sup> Las prioridades son definidas de acuerdo a la visión de los partidos políticos, que intervienen, a través de sus diputados, en el proceso de formulación de las políticas públicas.

## 2.2 Función legislativa <sup>19</sup>

Por esta función importante se adjudica el nombre de Organismo Legislativo a la institución, siendo sus funciones medulares la emisión, modificación o derogación de leyes. Para el cumplimiento de esta función, los diputados deben basarse tanto en la Constitución como en tratados internacionales.<sup>20</sup>

La función legislativa o función de creación normativa que la Constitución Política asigna al Congreso, consiste en la capacidad para crear, emitir y formular normas, así como reformarlas o derogarlas, en estricto apego a las reglas constitucionales y a las que el propio organismo ha creado para su funcionamiento.<sup>21</sup> Esta función implica, además, que se presenten proyectos de resolución, acuerdos legislativos y puntos resolutivos.

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Peces-Barba, Gregorio. Citado en: Acción ciudadana, Función de dirección política y representación. Cuaderno no. 3, Guatemala, 2003.

<sup>17</sup> No aparece precisa en la ley, más bien es una función implícita que se sustenta en el sufragio universal.

<sup>18</sup> López, Luis Eduardo. Inconstitucionalidad en el proceso de formación de la Ley. Análisis a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República: Propuesta de actualización. Tesis para optar al grado académico de licenciado en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia. Abogado y Notario. Universidad Panamericana de Guatemala. Guatemala, 2002.

<sup>19</sup> Se sustenta en los artículos 165, 170 y 171 de la CPRG 1985.

<sup>20</sup> Acción Ciudadana. Función legislativa. Cuaderno no. 1, Guatemala, 2003

<sup>21</sup> Mijangos, J. Luis. Guía sobre prácticas parlamentarias. Editorial LEGIS. Guatemala, 2006.

Las comisiones de trabajo del Congreso realizan en primera instancia esta función, en la cual elaboran enmiendas a iniciativas presentadas por otros diputados o por alguna de las instituciones a las cuales la Constitución otorga esa facultad. Una vez las comisiones de trabajo conocen los proyectos y emiten dictamen favorable al respecto, prosigue la discusión en el Pleno, ya dentro del proceso de formación de la ley.<sup>22</sup>

En el sistema semipresidencialista guatemalteco, la función legislativa resulta compartiéndose con el Organismo Ejecutivo, debido a que este último también tiene iniciativa de ley, elabora proyectos e interviene en el proceso legislativo, presentando enmiendas o retirándolas, al votarlas o iniciarlas. Además, el Ejecutivo tiene la potestad de vetar decretos aprobados.

### 2.3 Función de control y fiscalización

La función de control y fiscalización implica la vigilancia de que el ejercicio de poder del Organismo Ejecutivo se mantenga apegado a la ley, así como el seguimiento al cumplimiento de todos aquellos compromisos que este asume.<sup>23</sup> Para realizar esta función con mayor eficiencia, se han creado los siguientes instrumentos:

- Formación de comisiones: Tiene el propósito de investigar el involucramiento de funcionarios en actos de corrupción o ilegalidades o simplemente asuntos específicos que planteen problemas de interés nacional.
- Estudio y análisis del informe anual del Presidente de la República, en el que presenta la situación general de la República y de los negocios de su administración realizados durante el año anterior.<sup>24</sup>
- Conocimiento de la memoria de actividades que presenta cada ministro de Estado: En esta, cada ministro tiene que incluir la ejecución presupuestaria de su cartera. También se debe examinar el informe anual del Procurador de los Derechos Humanos.<sup>25</sup>
- Las interpelaciones: Son instrumentos que permiten informar, verificar, debatir y orientar los posicionamientos de los ministros de Estado frente a temas específicos, como las leyes o negociaciones sobre las cuales estén trabajando.<sup>26</sup>
- Voto de falta de confianza a los ministros: Los diputados pueden presentar su voto de falta de confianza a los ministros tras una interpelación. Dicho voto deberá ser avalado por el mínimo de cuatro diputados y luego debe ser aprobado con el voto de la mayoría absoluta del total de diputados. Seguidamente el ministro debe presentar al Presidente de la República su renuncia al cargo, haciéndolo también del conocimiento del Congreso. El mandatario puede aceptar o rechazar la renuncia. Si la acepta, el ministro queda destituido del cargo; si la rechaza, el interpelado podrá recurrir ante el Congreso, dentro de los ocho días a partir de la fecha del voto de

---

<sup>22</sup> Mijangos, J. Luis. Guía sobre prácticas parlamentarias. Op. cit.

<sup>23</sup> Idem.

<sup>24</sup> Art. 183, inciso i. CPRG 1985

<sup>25</sup> Art. 198, CPRG 1985.

<sup>26</sup> Art. 166, CPRG, 1985.



falta de confianza. El Congreso votará nuevamente sobre la ratificación de la falta de confianza, cuya aprobación requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de diputados del Congreso. Si se ratifica el voto de falta de confianza, el interpelado debe dejar el cargo de inmediato.

- La aprobación y fiscalización presupuestaria: Es una función de control que está orientada a velar por “el buen manejo de la cosa pública por parte de los funcionarios del Estado”.<sup>27</sup> Esto significa el control por parte del Legislativo de presupuestos e inversiones, así como de programas y proyectos realizados por el Ejecutivo. El Congreso debe partir de lo que establece el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para determinar si las entidades gubernamentales cumplen o no con dichos lineamientos.

Los diputados, los bloques, las comisiones y el Pleno pueden citar a los funcionarios del Ejecutivo para interrogarlos sobre las dudas que tengan, y estos tienen la obligación de asistir para dar las respectivas respuestas, aunque no se trate de una interpelación.

Por otro lado, indirectamente se establece un control y fiscalización a través de los actos de aprobación presupuestaria, entre los que se encuentran<sup>28</sup>:

- Aprobar, modificar o improbar, 30 días antes de que entre en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.
- Decretar impuestos ordinarios y extraordinarios conforme a las necesidades estatales y determinar las bases de recaudación.
- Contraer, convertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. Para tal efecto, deberá escucharse siempre la opinión del Ejecutivo y de la Junta Monetaria.
- Dictar acto aprobatorio para que cualquier entidad estatal pueda concluir negociaciones de empréstitos u otras formas de deudas, en el interior o exterior.
- Aprobar o improbar proyectos de ley que sobre reclamos al Estado, por créditos no reconocidos, sean sometidos a su conocimiento por el Ejecutivo; señalar enajenaciones especiales para su pago o amortización.
- Velar porque los créditos contra el Estado y sus instituciones, derivados de condenas de los tribunales, sean debidamente pagados.
- Cuando el Ejecutivo lo solicita, se deben decretar reparaciones o indemnizaciones en caso de reclamo internacional, cuando no se haya acudido a arbitraje o juicio internacional.
- Según artículo 171 de la Constitución, aprobar los tratados previo a su ratificación, convenios o cualquier otro arreglo internacional, cuando obliguen financieramente al Estado en proporción que exceda al 1% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios, o cuando el monto de la obligación sea indeterminado.

Asimismo, corresponde al Congreso aprobar o improbar anualmente, en todo o en parte, y previo informe de la Contraloría General de Cuentas, el detalle y justificación de todos los ingresos y egresos de las finanzas públicas, que le presente el Ejecutivo sobre el ejercicio fiscal anterior.

---

<sup>27</sup> Mijangos, Luis. Guía sobre prácticas parlamentarias. Op cit.

<sup>28</sup> Idem.

## 2.4 Otras atribuciones

**Además de las atribuciones mencionadas, la Constitución Política confiere al Congreso las siguientes:**

- a. Abrir y cerrar sus sesiones;
- b. Recibir el juramento de ley al Presidente y Vicepresidente de la República, al Presidente del Organismo Judicial y darles posesión de sus cargos;
- c. Aceptar o no la renuncia del Presidente o del Vicepresidente de la República. El Congreso comprobará la autenticidad de la renuncia respectiva;
- d. Dar posesión de la Presidencia de la República, al Vicepresidente en caso de ausencia absoluta o temporal del Presidente;
- e. Conocer con anticipación, para los efectos de la sucesión temporal, de la ausencia del territorio nacional del Presidente y Vicepresidente de la República. En ningún caso podrán ausentarse simultáneamente el Presidente y el Vicepresidente;
- f. Elegir a los funcionarios que, de conformidad con la Constitución y la ley, deban ser designados por el Congreso; aceptarles o no la renuncia y elegir a las personas que han de sustituirlos;
- g. Desconocer al Presidente de la República si, habiendo vencido su período constitucional, continúa en el ejercicio del cargo. En tal caso, el Ejército pasará automáticamente a depender del Congreso;
- h. Declarar si ha lugar o no a formación de causa contra el Presidente y Vicepresidente de la República, Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral y de la Corte de Constitucionalidad, Ministros, Viceministros de Estado cuando estén encargados del despacho, Secretarios de la Presidencia de la República, Subsecretarios que los sustituyan, Procurador de los Derechos Humanos, Fiscal General y Procurador General de la Nación;
- i. Declarar, con el voto de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, la incapacidad física o mental del Presidente de la República para el ejercicio del cargo. La declaratoria debe fundarse en dictamen previo de una comisión de cinco médicos, designados por la Junta Directiva del Colegio respectivo a solicitud del Congreso;
- j. Interpelar a los ministros de Estado.

El artículo 171, por su parte, establece otras atribuciones del Congreso, relativas a su función legislativa. Entre ellas:

- Decretar honores públicos por grandes servicios prestados a la Nación. En ningún caso podrán ser otorgados al Presidente o Vicepresidente de la República, en el período de su gobierno, ni a ningún otro funcionario en el ejercicio de su cargo;
- Declarar la guerra y aprobar o improbar los tratados de paz;
- Decretar amnistía por delitos políticos y comunes conexos cuando lo exija la conveniencia pública;
- Fijar las características de la moneda, con opinión de la Junta Monetaria;
- Contraer, convertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. En todos los casos deberán oírse previamente las opiniones del Ejecutivo y de la Junta Monetaria; (para que el Ejecutivo, la Banca Central o cualquier otra entidad estatal pueda concluir negociaciones de empréstitos u

- otras formas de deudas, en el interior o en el exterior, será necesaria la aprobación previa del Congreso, así como para emitir obligaciones de toda clase);
- Aprobar o improbar los proyectos de ley sobre reclamaciones al Estado, por créditos no reconocidos, sean sometidos a su conocimiento por el Ejecutivo y señalar asignaciones especiales para su pago o amortización. Velar porque sean debidamente pagados los créditos contra el Estado y sus instituciones derivados de condenas de los tribunales;
  - Decretar, a solicitud del Organismo Ejecutivo, reparaciones o indemnizaciones en caso de reclamación internacional, cuando no se haya recurrido a arbitraje o a juicio internacional;
  - Aprobar, antes de su ratificación, los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando:
    - Afecten las leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos.
    - Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados, dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano.
    - Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado.
    - Constituyan compromiso para someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacionales.
    - Contengan cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional; y
  - Nombrar comisiones de investigación en asuntos específicos de la administración pública, que planteen problemas de interés nacional.

Las funciones administrativas del Organismo Legislativo, a partir de una reforma a su Ley Orgánica, aprobada en noviembre del 2008, están a cargo de un Director General, el cual debe ser seleccionado en un concurso de oposición, y nombrado por la Junta Directiva del Congreso, con el voto favorable de dos terceras partes del número total de sus miembros. De igual forma se selecciona al Director Legislativo, Director Financiero, Director Administrativo, Director de Recursos Humanos, Director de Auditoría Interna, Director de Protocolo, y Director de Comunicación Social.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Al Director General le corresponde actuar como enlace entre la Junta Directiva y las demás direcciones creadas por la citada reforma, y otras unidades administrativas. Asimismo, es el encargado de la representación legal del Legislativo, suscribiendo contratos administrativos y de personal –previa revisión y aprobación de la Junta Directiva–, así como cheques y transferencias monetarias –mancomunadamente con el Director Financiero—. En tanto, el Director Administrativo tiene a su cargo la gestión y ejecución de los asuntos administrativos del Congreso, coordinando la atención a las comisiones de trabajo, bloques legislativos y el personal que deba apoyarlos para asegurar la eficiencia de los servicios. Al Director de Recursos Humanos, por su parte, le corresponde administrar al personal del Congreso, seleccionando y evaluando los candidatos a ocupar puestos y cargos, y preparando y capacitando a los trabajadores. El Director Legislativo es el encargado de recibir las iniciativas de ley y trasladarlas a la Presidencia del Congreso en orden cronológico de recepción, para su ordenada presentación al Pleno; tramitar los expedientes relativos a la función legislativa; recibir memoriales, expedientes o peticiones, propuestas de mociones, y proposiciones que presenten los diputados en el Pleno; entre otras. El Director Financiero debe vigilar por la correcta aplicación de las asignaciones financieras del Legislativo. El Director de Auditoría Interna es el responsable de velar porque la contabilidad de los ingresos y egresos se lleven de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y la legislación nacional. Mientras, las funciones de los directores de Protocolo y de Comunicación Social serán fijadas por la Junta Directiva.

### 3. Estructura del Congreso

#### 3.1 Órganos legislativos <sup>30</sup>

Los órganos del Congreso de la República son aquellos mediante los cuales los diputados ejercen sus diversas funciones: el Pleno, la Junta Directiva, la Presidencia, la Comisión Permanente, la Comisión de Derechos Humanos, las Comisiones de Trabajo, las Comisiones Extraordinarias y las Específicas, y la Junta de Jefes de Bloque.

- a. Pleno del Congreso: Constituye la autoridad superior integrada por los diputados reunidos en número suficiente de acuerdo a lo que establece la ley.<sup>31</sup> Salvo los casos de excepción, constituye quórum para el Pleno la mitad más uno del número total de diputados que integran el Congreso de la República de Guatemala.
- b. Junta Directiva del Congreso: Es la encargada de dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, y de conocer la situación financiera y administrativa del Organismo Legislativo. Es elegida por el mismo Congreso para el período de un año. Tal elección se hace por planilla y por medio de votación breve, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados que integran el Congreso. Está formada por nueve diputados, a saber:
  - Un Presidente
  - Tres Vicepresidentes
  - Cinco Secretarios
- c. Presidencia: es el cargo de más alta jerarquía que ejerce la dirección, ejecución y representación de dicho Organismo. El presidente de la Junta Directiva lo es también de la Comisión de Régimen Interior<sup>32</sup> y de la Comisión Permanente. Le corresponden las preeminencias, consideraciones y rangos que establecen las leyes, el ceremonial diplomático y las prácticas internacionales por presidir uno de los tres Organismos del Estado. Dura un año en el cargo, pudiendo ser reelecto.
- d. Comisión Permanente: es la encargada de dirigir las funciones del Congreso de la República, mientras este no se encuentre reunido en sus sesiones ordinarias. Durante el receso del Pleno, la Comisión Permanente asume todas las funciones de la Junta Directiva. Está compuesta por el presidente, tres secretarios designados por sorteo que practicarán el presidente en presencia de los secretarios que integran la Directiva, y tres diputados electos por el Pleno. Si por cualquier razón el Pleno no efectuare la elección, la Comisión Permanente se integrará con los tres vicepresidentes que conforman la Junta Directiva.
- e. Comisión de Derechos Humanos: Se conforma por un diputado de cada partido político representado en el correspondiente período legislativo, electo a propuesta de sus respectivos partidos políticos. Esta Comisión está a cargo de velar por todos los temas y actividades del Congreso en relación con los Derechos Humanos.

---

<sup>30</sup> Ley Orgánica del Organismo Legislativo, título II, capítulo I.

<sup>31</sup> En la actualidad, el número de diputados es de 158.

<sup>32</sup> La Comisión de Régimen Interior es una comisión ordinaria del Congreso, integrada por los miembros de la Junta Directiva de ese Organismo. También se constituye en Comisión de Estilo.

- f. Comisiones de trabajo: Constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que les someta a consideración el Pleno o que promuevan por su propia iniciativa. Para su funcionamiento, las comisiones tendrán irrestricto apoyo de la Junta Directiva del Congreso y podrán requerir la presencia y la colaboración de funcionarios, representantes o técnicos de cualquier institución pública o privada. La Comisión de Apoyo Técnico, integrada por un diputado de cada uno de los bloques legislativos, debe dar apoyo a las comisiones para su fortalecimiento institucional.

Cada comisión de trabajo debe tener un presidente que el Pleno elegirá por mayoría absoluta de votos para un período de un año. Los miembros de la Junta Directiva no podrán presidir ninguna comisión, salvo las comisiones de Régimen Interior y la Comisión Permanente. Asimismo, cada comisión debe elegir entre sus miembros un vicepresidente y un secretario, los cuales deben pertenecer a distintos partidos políticos.

- g. Jefes de bloque: Cada bloque legislativo elegirá a un jefe y un subjefe de bloque. La Junta de Jefes de Bloque se reúne semanalmente con el presidente del Organismo Legislativo, para discutir la agenda legislativa, conocer y aprobar el proyecto de orden del día o agenda que se propondrá al Pleno, así como los asuntos de trascendencia e interés nacional, o cualquier otro asunto que los jefes de bloque pidan que se ponga a discusión.

### **3.2 Conformación de bloques legislativos**

Hay dos formas para constituir bloques legislativos:

- Por partido. Se conforman con aquellos diputados que pertenecen al mismo partido y han alcanzado representación en el Congreso.
- Independientes. Cuando once o más diputados, que se han separado de sus partidos, se declaran independientes<sup>33</sup> y se unen en un mismo bloque, pudiendo adoptar un nombre propio.

### **3.3 Sesiones**

El período anual de sesiones del Congreso de la República inicia el 14 de enero de cada año, sin necesidad de convocatoria. El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias del 14 de enero al 15 de mayo y del 1 de agosto al 30 de noviembre de cada año.

Hay seis clases de sesiones:<sup>34</sup>

1. Preparatorias: Se realizan para poder dar posesión a la nueva legislatura, dentro de los primeros diez días del mes de enero en que se inicie un nuevo período legislativo.
2. Ordinarias: Se llevan a cabo en las fechas establecidas según la Constitución.

---

<sup>33</sup> Ley Orgánica del Organismo Legislativo y sus reformas, sección I, artículo 46.

<sup>34</sup> Ley Orgánica del Organismo Legislativo, sección II, artículos 74-80.

3. Extraordinarias: Se celebran en caso sean convocadas por la Comisión Permanente o por el Organismo Ejecutivo.
4. Permanentes: Se realizan cuando el Congreso necesite tratar algún tema de emergencia. Se llaman permanentes porque finalizan hasta que logran concluir el asunto que motivó a convocarlas.
5. Secretas: Solamente podrán realizarse para tratar asuntos militares, de seguridad nacional, asuntos diplomáticos pendientes, antejuicios o delitos contra el pudor de menores de edad.
6. Solemnes: Se podrán llevar a cabo al abrir y cerrar los periodos de sesiones; al recibir el juramento de ley y dar posesión de sus cargos al Presidente o Vicepresidente de la República, Presidente del Organismo Judicial, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y todos aquellos magistrados y funcionarios que la ley indique; así como al recibir a Jefes de Estado extranjeros y en toda circunstancia que el Pleno así lo decida.

Los diputados tienen la obligación de asistir a todas las sesiones que celebre el Pleno, así como las que celebren las comisiones ordinarias y extraordinarias. Para celebrar sesiones, el quórum se alcanza con la mitad más uno del número total de diputados que integran el Congreso de la República.

Salvo que se trate de una sesión secreta, todas las demás serán públicas, pudiendo presenciarlas todos los ciudadanos que lo deseen.

#### **4. El proceso legislativo**

Toda ley tiene su origen en la presentación de una iniciativa, para lo cual están facultados los diputados, el Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral.<sup>35</sup>

El trámite de la iniciativa de ley se origina al ser introducida ésta al Pleno y leerse su exposición de motivos, para luego ser remitida a una de las comisiones de trabajo del Congreso, para su estudio y dictamen favorable o desfavorable.<sup>36</sup> El dictamen favorable puede incluir enmiendas hechas por la comisión a cargo del mismo. Si el dictamen es desfavorable, la iniciativa queda descartada.

Tras obtener dictamen favorable, el proyecto debe ser conocido por el Pleno en tres debates. En los dos primeros se discute la conveniencia o inconveniencia, constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas y la oportunidad de su adopción, pero sin entrar a votar sobre su aprobación. Es hasta el tercer debate que la Constitución Política posibilita la aprobación de una iniciativa, salvo que esta se haya declarado de urgencia nacional –para lo que requiere mayoría calificada— y el decreto se apruebe en un único debate.

---

<sup>35</sup> Art. 174, CPRG 1985

<sup>36</sup> Mijangos, Luis. Guía parlamentaria sobre técnica legislativa e iniciativas de ley. Editorial LEGIS. Guatemala: 2006.

Aprobado el proyecto, se inicia la discusión por artículos y redacción final. Concluida esta fase y habiendo obtenido mayoría de votos, al decreto se le impone número y se remite al Organismo Ejecutivo para su sanción y promulgación.<sup>37</sup>

El poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, acepta el decreto o lo veta. En caso de veto, el Presidente devuelve el decreto al Congreso, con sus respectivas observaciones. El Pleno del Congreso tiene un plazo no mayor de 30 días para reconsiderar el veto o rechazarlo. Si no fueran aceptadas las observaciones hechas por el Ejecutivo, el Congreso debe ratificar nuevamente el proyecto, con las dos terceras partes de sus miembros, y ordenar su promulgación.

El artículo 180 de la Constitución establece que toda ley empezará a regir en todo el territorio nacional, ocho días después de su publicación en el Diario Oficial (a menos que la misma ley amplíe o restrinja dicho plazo).

## **5. Los diputados al Congreso de la República**

Los diputados del Congreso de la República son, de acuerdo con la Constitución Política, dignatarios de la Nación y representantes del pueblo, electos popularmente, y como tales, gozan de las consideraciones y respetos inherentes a su cargo. La Ley Orgánica del Organismo Legislativo establece que los diputados, individual y colectivamente, deben velar por la dignidad y el prestigio del Congreso, y son responsables ante el Pleno y ante la Nación por su conducta.

### **5.1 Requisitos para ser diputados**

Para ser electo diputado se requiere:

- a. Ser guatemalteco de origen
- b. Estar en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

### **5.2 Prerrogativas de los diputados**

a. Inmunidad personal para no ser detenidos ni juzgados, si la Corte Suprema de Justicia no declara previamente que ha lugar a formación de causa, después de conocer el informe del juez pesquisador que deberá nombrar para el efecto. Se exceptúa el caso de flagrante delito en que el diputado sindicado deberá ser puesto inmediatamente a disposición de la Junta Directiva o Comisión Permanente del Congreso para los efectos del antejuicio correspondiente.

b. Irresponsabilidad por sus opiniones, por su iniciativa y por la manera de tratar los negocios públicos, en el desempeño de su cargo.

---

<sup>37</sup> Ídem.

### 5.3 Limitaciones para optar al cargo de diputado

No pueden ser diputados los funcionarios y empleados de los otros dos organismos del Estado, de la Contraloría General de Cuentas, magistrados del TSE y el director del Registro de Ciudadanos, los contratistas de obras o empresas públicas que se costeen con fondos del Estado o del municipio, sus fiadores y los que de resultados de tales obras o empresas, tengan pendiente reclamaciones de interés propio. Tampoco pueden ser diputados los parientes o familiares del Presidente y Vicepresidente de la República dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

### 5.4 Integración del Congreso de la República

El actual Congreso guatemalteco se basa en dos sistemas de integración: 1) El Sistema de Diputaciones Distritales, que se refiere a que cada distrito electoral está en su derecho de elegir a un diputado y a uno más por cada 80 mil habitantes, y 2) el Sistema de Diputaciones por Listado Nacional, que implica la elección de diputados en una proporción equivalente a la cuarta parte del total de diputados electos por los distritos electorales.

De acuerdo a la LEPP, para la distribución de diputaciones de ambos sistemas se utiliza la representación proporcional de minorías.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Artículo 203. De la representación proporcional de minorías. Las elecciones de diputados, por lista nacional, por planilla distrital, a diputados al Parlamento Centroamericano, así como las de concejales para las corporaciones municipales, se llevarán a cabo por el método de representación proporcional de minorías. Bajo este sistema, los resultados electorales se consignarán en pliego que contendrá un renglón por cada planilla participante y varias columnas. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividido entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de adjudicación. De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerán las que correspondan a igual número de cargos de elección. La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, cada planilla alcanzará el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora, sin apreciarse residuos. Todas las adjudicaciones se harán estrictamente en el orden correlativo establecido en las listas o planillas, iniciándose con quien encabece y continuándose con quienes le sigan en riguroso orden, conforme el número de electos alcanzado.



## SEGUNDA PARTE

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2008-2012<sup>39</sup>

En Guatemala, desde la transición a la democracia en 1985, el Congreso de la República ha estado integrado por un número variable de diputados, pertenecientes a una diversidad de partidos políticos. Este número varía en relación al crecimiento de la población que resulta del último censo realizado al momento de cada elección, ya que como lo establece la Constitución Política de la República, debe haber un diputado por cada 80 mil habitantes. En las elecciones generales de 2007 se eligieron 158 diputados provenientes de 11 fuerzas políticas; 127 distritales y 31 por listado nacional.

El perfil de cada uno de los 158 diputados se encuentra en el anexo de esta publicación, así como un listado de ellos, de acuerdo al bloque por el que fueron electos y al que pertenecen al 30 de junio del 2010, ya que 62 diputados se encuentran en bancadas que no corresponden al partido por el cual fueron electos.

#### 1. Los legisladores

A continuación se presentan algunas características del actual Congreso de la República, en cuanto a su composición sociodemográfica, y la experiencia legislativa y de servicio público de sus diputados.

##### 1.1 Experiencia de los legisladores

La Constitución de 1985 permite la reelección inmediata de los diputados de una legislatura a la siguiente, lo que promueve una especie de "carrera parlamentaria", dirigida a una mayor profesionalización de los diputados.

En el Congreso actual, resalta el número de diputados que participaron en la legislatura anterior (2004- 2008) y fueron reelectos, aunque siguen siendo mayoría los que no provienen de ese período, según se ve en el Cuadro No.1. Sin embargo, dentro de los denominados "nuevos" diputados, hay cinco que ya ejercieron el cargo en legislaturas anteriores, y entre los diputados reelectos, se encuentran otros 21 que tienen antecedentes similares. Este dato evidencia que de los 158 legisladores, 71 disponen de experiencia legislativa previa, es decir que han participado en por lo menos otra legislatura diferente de la actual.

De igual manera, la Gráfica No.1 muestra en porcentajes la experiencia previa de los diputados, ya sea esta adquirida solamente en el período 2004-2008 o en anteriores períodos a partir de 1986.

---

<sup>39</sup> Con datos hasta el 30 de junio de 2010.

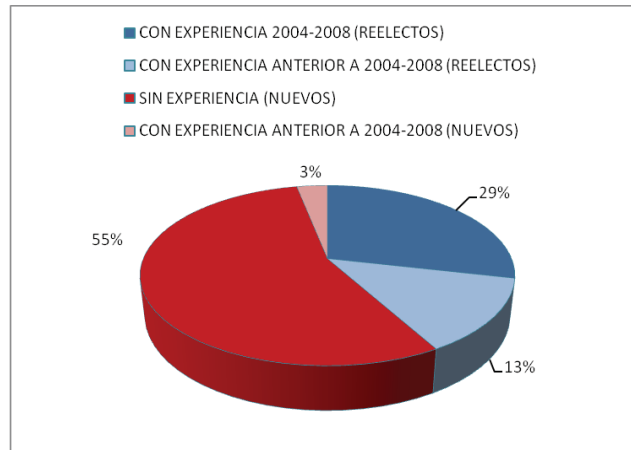
**Cuadro. No 1**  
**GUATEMALA: Diputados electos, reelectos al Congreso de la República**  
**por partido político, período 2008-2012**

PARTIDO POLÍTICO	REELECTOS	NUEVOS	TOTAL
1. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	21 (2)	30 (2)	51
2. Gran Alianza Nacional (GANAN)	17 (3)	20	37
3. Partido Patriota (PP)	8 (3)	21 (1)	29
4. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	11 (6)	3 (2)	14
5. Partido Unionista (PU)	2 (2)	5	7
6. Centro de Acción Social (CASA)	-	5	5
7. Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	2 (2)	3	5
8. Encuentro por Guatemala (EG)	1 (1)	3	4
9. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3 (1)	-	3
10. Coalición (URNG - MAÍZ)	-	2	2
11. Unión Democrática (UD)	1 (1)	-	1
<b>Total</b>	<b>66 (21)</b>	<b>92(5)</b>	<b>158</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales (memorias electorales) del TSE.

**NOTA:** “**Reelectos**” se refiere a los diputados que fueron electos para la legislatura 2004-2007. Entre ellos se encuentran 21 diputados de legislaturas previas a esa fecha: Carlos Santiago Nájera Sagastume (UNE), Mario Taracena Diaz-Sol (UNE), Roderico Alfredo Martínez Escobedo (GANAN), Jorge Méndez Herbruger (GANAN), Macario Efraín Oliva Muralles (GANAN), José Alfredo Cojtí Chiroy (PP), Gladys Anabella De León Ruiz (PP), Oliverio García Rodas (PP), Oswaldo Iván Arévalo Barrios (FRG), José Leopoldo Cruz Clavería (FRG), Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG), Aristides Baldomero Crespo Villegas (FRG), Zury Ríos Montt de Weller (FRG), Mario Israel Rivera Cabrera (FRG), Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada (PU), Mariano Rayo Muñoz (PU), Baudilio Elinohet Hichos López (UCN), César Leonel Soto Arango (UCN), Nineth Varenca Montenegro Cottom (EG), Rubén Darío Morales Veliz (PAN) y Edwin Armando Martínez Herrera (UD). “**Nuevos**” son quienes ocupan una curul por primera vez, así como cinco diputados que fueron electos para legislaturas anteriores al 2004, pero que no formaron parte de la del período 2004-2007. Ellos son: José Roberto Alejos Cámara (UNE), Ferdý Noel Berganza Bojórquez (UNE), Edgar Abraham Rivera Sagastume (PP), José Efraín Ríos Montt (FRG) y Felipe Jesús Cal Lem (FRG).

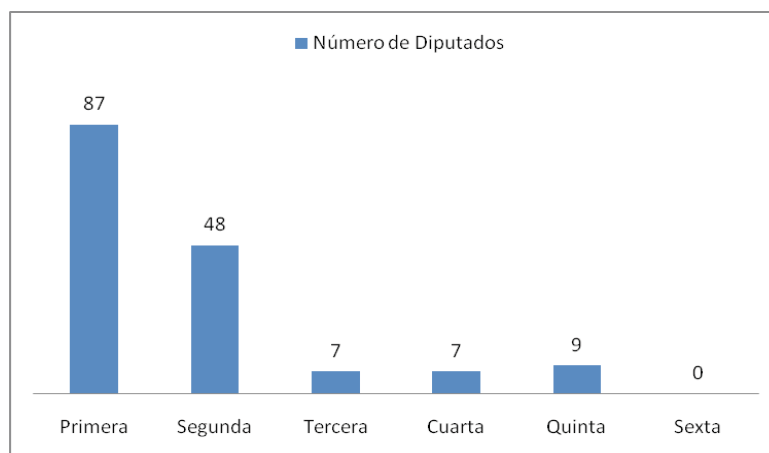
**Gráfica No. 1**  
**GUATEMALA: Experiencia legislativa de los**  
**diputados al Congreso de la República 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales (memorias electorales) del TSE

Se puede profundizar más en la experiencia de los legisladores al conocer su trayectoria legislativa. En este sentido, la siguiente gráfica muestra el número de legislaturas en que los actuales diputados han participado. Lo interesante es evidenciar que hay legisladores que han participado en más de dos legislaturas y que, por lo tanto, su experiencia y conocimiento del Congreso es aún mayor.

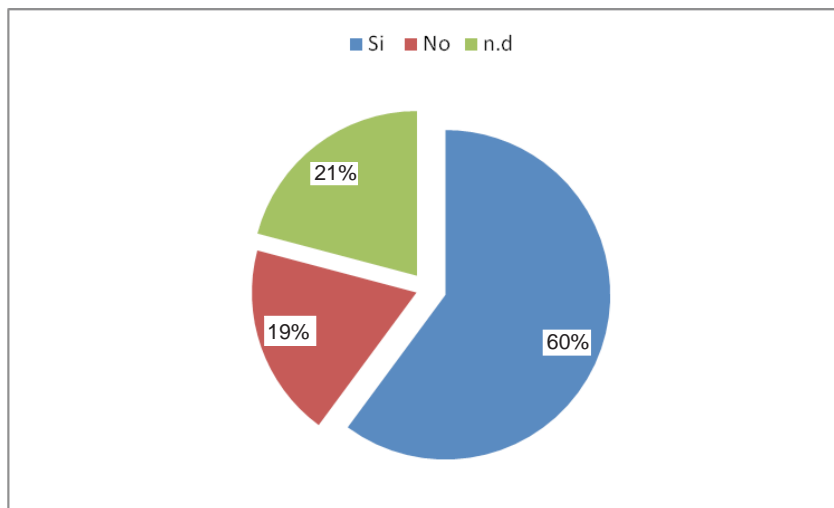
**Gráfica No. 2**  
**GUATEMALA: Número de legislaturas en que han participado**  
**los diputados electos para el periodo 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales (memorias electorales) del TSE

De igual manera, según la información proporcionada por los diputados, su experiencia en otros cargos públicos también es relevante. Más del 60% ha desempeñado otros cargos públicos o de elección popular, lo que de una u otra manera los acerca con el trabajo y el servicio público, ya sea a nivel local, departamental o nacional.

**Gráfica No. 3**  
**GUATEMALA: Porcentaje de diputados que han desempeñado otros cargos públicos o de elección popular**



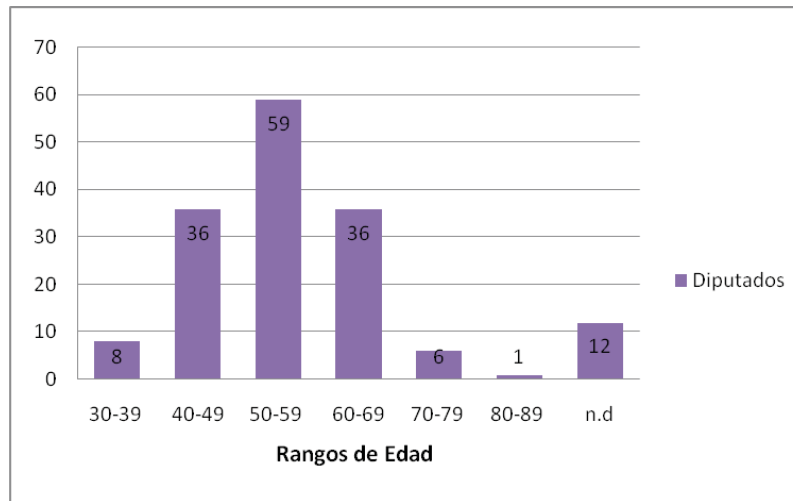
**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información proporcionada por los diputados.

## 1.2 Otras características de los legisladores

Una de las características sociodemográficas importante de analizar, es la edad de los diputados. Como lo muestra la siguiente gráfica, más de una tercera parte de los legisladores se encuentra entre los 50 y 60 años de edad. Resalta el hecho de que no hay diputados menores de 30 años; Guatemala es un país con una población principalmente joven, lo que sugiere un problema de representatividad con respecto a la composición demográfica de la población.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Para el 2010, las personas comprendidas entre los 15 y los 30 años de edad, son 4 millones 41 mil 232, que de acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el INE, representan el 25.89% de la población total del país.

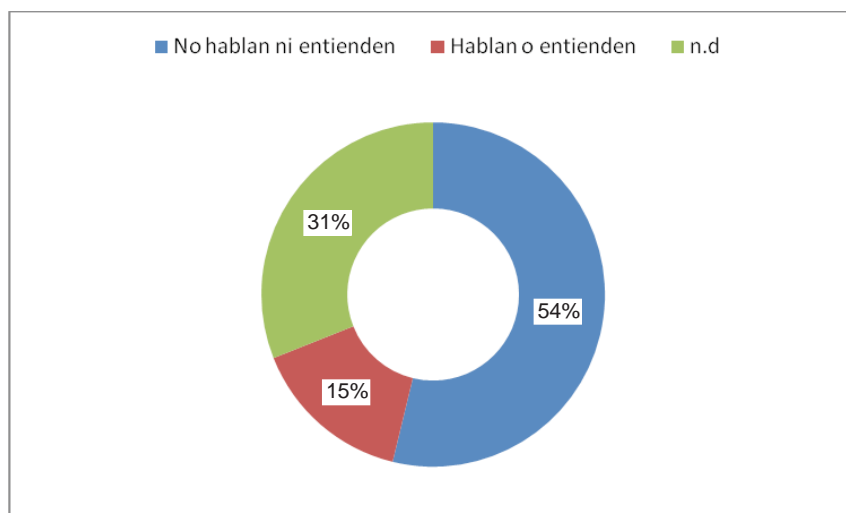
**Gráfica No. 4**  
**GUATEMALA: Rangos de edad de los congresistas electos para el período 2008-2012**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información proporcionada por los diputados.

Siendo Guatemala un país con una gran diversidad étnica y con un alto porcentaje de población de origen maya, se preguntó a los legisladores –como parte de las entrevistas cortas efectuadas por ASIES— si hablan algún idioma maya. Respondió afirmativamente sólo el 15% de los entrevistados; aún siendo esta cifra mayor que el porcentaje de diputados indígenas, el dato evidencia un problema de representatividad en el Congreso, tal como se analizará más adelante.

**Gráfica No. 5**  
**GUATEMALA: Diputados que hablan o entienden idiomas mayas**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información proporcionada por los diputados.

### 1.3 Representación de mujeres en el Congreso

En lo que respecta a la representación femenina en el Congreso de la República, de 158 diputados, únicamente fueron electas 19 diputadas mujeres, lo que representa un 12.03% en el Pleno. De ellas, ocho fueron electas por Lista Nacional y el resto en listas distritales. Estas últimas diputadas representan tan sólo a ocho distintos distritos, de un total de 23. De estos ocho, el distrito de los Municipios del Departamento de Guatemala cuenta con tres representantes y el Distrito Central con dos.

El mayor número de diputadas viene de la UNE, dos diputadas electas por Lista Nacional y siete por los distritos, sumando un total de nueve diputadas, de las cuales sólo una es reelecta. Le siguen los partidos GANA y Patriota con tres diputadas cada uno, y Encuentro por Guatemala con dos. Entre las diputadas electas por GANA y EG, hay una reelecta en cada partido, mientras que en el Patriota fueron dos. Finalmente, el FRG y CASA cuentan cada uno tan sólo con una diputada electa.

Del total de diputadas electas, es notable señalar que casi la tercera parte de ellas ya ha cumplido por lo menos un período dentro del Congreso de la República.

**Cuadro No. 2**  
**GUATEMALA: Diputadas electas al Congreso de la República, período 2008-2012**

PARTIDO	LISTA NACIONAL	DISTRITAL	TOTAL
<b>UNE</b>	Delia Back Alvarado Maura Estrada	Beatriz Canastuj (Quetzaltenango) Elizabeth Donis (Guatemala)* Alicia Dolores Beltrán (Retalhuleu) Mirza Arreaga (Huehuetenango) Rosa Elvira Zapeta (Quiché) Elsa Cú (Alta Verapaz) Thelma Elizabeth Ramírez (Izabal)	<b>9</b>
<b>GANA</b>	Rosa María de Frade Virna López*	Mirna Figueroa de Coro (Guatemala)	<b>3</b>
<b>PP</b>	Roxana Baldetti*	Anabella De León (Central)* Marta Cuéllar (Guatemala)	<b>3</b>
<b>FRG</b>	Zury Ríos*		<b>1</b>
<b>EG</b>	Nineth Montenegro* Otilia Lux		<b>2</b>
<b>CASA</b>		Sonia Segura (Central)	<b>1</b>
<b>Total</b>			<b>19</b>

**Fuente:** Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE.

\* Reelectas

## 1.4 Representación de indígenas en el Congreso

El Congreso de la República 2008-2012 está integrado por 17 diputados indígenas, es decir, 10.76% de los 158 diputados que conforman esta institución. Siendo la población indígena un 38.4% del total de población del país, su subrepresentación en el Legislativo sigue un patrón parecido al de las mujeres.

De estos 17 diputados, tan sólo uno fue electo por Lista Nacional, postulado por el partido Encuentro por Guatemala, y el resto representa a ocho diferentes distritos de un total de 23. De esos ocho distritos, Sololá y Totonicapán cuentan con dos representantes, mientras que Quetzaltenango y Alta Verapaz con tres. El distrito de Guatemala cuenta con un diputado indígena, mientras que el Central con ninguno. Por otro lado, de este total de diputados indígenas, casi la mitad son reelectos; cuatro son mujeres, postuladas por la UNE y EG.

El partido que más diputados indígenas aportó fue la UNE, con siete; tres fueron postulados por el Patriota y dos por la GANA; mientras que el FRG, Encuentro por Guatemala, el PAN y los Unionistas obtuvieron tan sólo una representación indígena cada uno.

**Cuadro No. 3**  
**GUATEMALA: Diputados indígenas electos al Congreso de la República,**  
**período 2008-2012**

PARTIDO	LISTA NACIONAL	DISTRITAL	TOTAL
UNE		Leonardo Camey Curup (Guatemala)* Clemente Samínes Chalí (Sololá)* Julio Felipe Tzul Tzul (Totonicapán)* Beatriz Canastuj Canastuj (Quetzaltenango) Pedro Pascual Simón Vásquez* (San Marcos) Rosa Elvira Zapeta Osorio (Quiché) Elsa Leonora Cu Isem (Alta Verapaz) Moisés David Chuvá de León (Quetzaltenango) Rodolfo Moisés Castañon F. (San Marcos) Gilberto López Alvarado (Huehuetenango)	10
GANA		Juan Armando Chun Chanchavac (Totonicapán)	1
PP		Efraín Asij Chile (Sacatepéquez)* José Alfredo Cojtí Chiroy (Chimaltenango)* Domingo de Jesús S. Icó (Alta Verapaz)	3
FRG		Eduardo Genis Quej Chen (Alta Verapaz)	1
PU		Manuel Marcelino García Chutá (Sololá)	1
EG	Otilia Lux García de Cotí		1
<b>Total</b>			<b>17</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos del Sexto Informe del Mirador Electoral. *La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007: una tarea inconclusa.* / \*Diputados reelectos.

## 2. Los bloques legislativos

En las últimas elecciones generales se eligieron 158 diputados; 31 por lista nacional y 127 por listados distritales. Ninguno de los 11 partidos que accedió al Congreso, para el periodo 2008-2012, logró la mayoría absoluta de un total de 158 diputados.

Los partidos UNE, GANA y PP ejercieron un claro predominio en la elección parlamentaria, congruente con el resultado obtenido en la elección presidencial, aunque cabe resaltar que el PP, a pesar de haberse constituido como la segunda fuerza en la elección presidencial, en la elección legislativa fue relegado al tercer lugar, precedido por el partido GANA. En los tres partidos se concentra el 74.05% del poder legislativo. La UNE obtuvo el 32.28% de la representación total en el Congreso, la GANA se situó en una segunda posición con 23.42% y el Partido Patriota se constituyó como la tercera fuerza, con el 18.35%.

La UNE obtuvo en definitiva 51 escaños, seguida por GANA, con 37; el PP, con 29; y el FRG, con 14. Por su parte, las fuerzas políticas menores, en conjunto, lograron 27 diputados. Como se mencionó anteriormente, el Congreso de Guatemala tiene un total de 158 escaños, por lo que de acuerdo a la composición actual del Congreso, ninguna fuerza aislada está en condiciones de controlarlo. Es de hacer notar que, según los resultados de la última elección, la izquierda, representada por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y la Alianza Nueva Nación (ANN)<sup>41</sup>, obtuvo el 2% de los votos y consiguió dos diputados, pertenecientes a la URNG.

**Cuadro No. 4**  
**GUATEMALA: Composición del Congreso de la República**  
**según resultados de las elecciones del 2007**

PARTIDOS	DIPUTADOS			
	Lista Nacional	Distritales	Total	%
1. UNE	8	43	51	32.28
2. GANA	6	31	37	23.42
3. PATRIOTA	6	23	29	18.35
4. FRG	3	11	14	8.86
5. UNIONISTA	2	5	7	4.43
6. CASA	1	4	5	3.16
7. UCN	1	4	5	3.16
8. EG	2	2	4	2.53
9. PAN	1	2	3	1.90
10. URNG	1	1	2	1.27
11. UD	-	1	1	0.63
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>127</b>	<b>158</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE.

A continuación se presenta un cuadro con la información general de cada uno de los bloques legislativos que resultaron de la elección de 2007 y de su evolución en los últimos tres años, así como de aquellos bloques que se han ido conformando como resultado del llamado “transfuguismo” y de escisiones partidarias.

<sup>41</sup> El partido ANN desapareció al no lograr el 5% mínimo de votos válidos en las elecciones generales del 2007, o una curul en el Legislativo, según establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos.






**UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)**

<b>Total de diputados electos</b> 51	<b>Mujeres</b> 9	<b>Indigenas</b> 10
<b>Total de diputados a junio 2010</b> 33	<b>Mujeres</b> 5	<b>Indigenas</b> 5
<b>AÑO</b>	<b>JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO</b>	<b>SUBJEFE DE BLOQUE</b>
2008	Mario Taracena Díaz-Sol / César Augusto del Águila López	Maura Estrada Mansilla / Nery Orlando Samayoa Barrios
2009	César Augusto del Águila López / Roberto Kestler Velásquez	Nery Orlando Samayoa Barrios / Félix Ovidio Monzón Pedroza
2010	Roberto Kestler Velásquez	Félix Ovidio Monzón Pedroza





**PARTIDO PATRIOTA (PP)**

<b>Total de diputados electos</b> 29	<b>Mujeres</b> 3	<b>Indigenas</b> 3
<b>Total de diputados a junio 2010</b> 26	<b>Mujeres</b> 4	<b>Indigenas</b> 2
<b>AÑO</b>	<b>JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO</b>	<b>SUBJEFE DE BLOQUE</b>
2008	Ingrid Roxana Baldetti Elías	Oscar Salvador Córdova Sierra
2009	Ingrid Roxana Baldetti Elías	Carlos Valentín Gramajo Maldonado / Rudy Allan Morán Hurtado
2010	Ingrid Roxana Baldetti Elías	Carlos Valentín Gramajo Maldonado


 <b>GRAN ALIANZA NACIONAL (GANA)</b>		
Total de diputados electos 37	Mujeres 3	Indígenas 2
Total de diputados a junio 2010 25	Mujeres 2	Indígenas 1
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Jaime Antonio Martínez Lohayza	Manuel de Jesús Barquín Durán
2009	Jaime Antonio Martínez Lohayza	Manuel de Jesús Barquín Durán
2010	Jaime Antonio Martínez Lohayza	Manuel de Jesús Barquín Durán

 <b>FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)</b>		
Total de diputados electos 14	Mujeres 1	Indígenas 1
Total de diputados a junio 2010 9	Mujeres 1	Indígenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Oswaldo Iván Arévalo Barrios	Luis Fernando Pérez Martínez
2009	Oswaldo Iván Arévalo Barrios	Luis Fernando Pérez Martínez
2010	Luis Fernando Pérez Martínez	Julio César López Villatoro

PARTIDO UNIONISTA (PU)		
		
Total de diputados electos 7	Mujeres -	Indígenas 1
Total de diputados a junio 2010 6	Mujeres -	Indígenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Mariano Rayo Muñoz	José Alejandro Arévalo Alburez
2009	José Alejandro Arévalo Alburez	Gustavo Ernesto Blanco Segura
2010	Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada	José Alejandro Arévalo Alburez

UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL (UCN)		
		
Total de diputados electos 5	Mujeres -	Indígenas -
Total de diputados a junio 2010 4	Mujeres -	Indígenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	César Leonel Soto Arango	Baudilio Elinohet Hichos López
2009	César Leonel Soto Arango	Baudilio Elinohet Hichos López
2010	César Leonel Soto Arango	Baudilio Elinohet Hichos López

 <b>CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL (CASA)</b>		
Total de diputados electos 5	Mujeres 1	Indígenas -
Total de diputados a junio 2010 3	Mujeres -	Indígenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Félix Adolfo Ruano de León	Francisco José Contreras Contreras
2009	Félix Adolfo Ruano de León	Francisco José Contreras Contreras
2010	Félix Adolfo Ruano de León	Francisco José Contreras Contreras

 <b>ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)</b>		
Total de diputados electos 4	Mujeres 2	Indígenas 1
Total de diputados a junio 2010 1	Mujeres 1	Indígenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Rodolfo Anibal García Hernández	Otilia Inés Lux García
2009	Nineth Varenca Montenegro Cottom	-
2010	Nineth Varenca Montenegro Cottom	-



**PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)**


Total de diputados electos 3	Mujeres -	Indigenas -
Total de diputados a junio 2010 2	Mujeres -	Indigenas -
<b>AÑO</b>	<b>JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO</b>	<b>SUBJEFE DE BLOQUE</b>
2008	Carlos Yat Sierra	Joel Rubén Martínez Herrera
2009	Joel Rubén Martínez Herrera	Carlos Yat Sierra
2010	Carlos Yat Sierra	Joel Rubén Martínez Herrera

**UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**



Períodos legislativos de la bancada:

Total de diputados electos 2	Mujeres -	Indigenas -
Total de diputados a junio 2010 2	Mujeres -	Indigenas -
<b>AÑO</b>	<b>JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO</b>	<b>SUBJEFE DE BLOQUE</b>
2008	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	Walter Rolando Félix López
2009	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	Walter Rolando Félix López
2010	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	Walter Rolando Félix López

UNIÓN DEMOCRÁTICA (UD)		
		
Total de diputados electos 1	Mujeres -	Indigenas -
Total de diputados a junio 2010 1	Mujeres -	Indigenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Edwin Armando Martínez Herrera	-
2009	Edwin Armando Martínez Herrera	-
2010	Edwin Armando Martínez Herrera	-

LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADORA (LÍDER)		
		
Fecha de creación de la bancada parlamentaria: Diciembre 04, 2008		
Total de diputados electos 12	Mujeres -	Indigenas -
Total de diputados a junio 2010 25	Mujeres 2	Indigenas -
AÑO	JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO	SUBJEFE DE BLOQUE
2008	Roberto Ricardo Villate Villatoro	Gustavo Arnoldo Medrano Osorio
2009	Roberto Ricardo Villate Villatoro	Leonardo Camey Curup
2010	Roberto Ricardo Villate Villatoro	Leonardo Camey Curup

**BANCADA GUATEMALTECA (BG)**

Fecha de creación de la bancada parlamentaria:  
Febrero, 2008

Total de diputados electos 13	Mujeres 1	Indigenas -
Total de diputados a junio 2010 14	Mujeres 1	Indigenas -
<b>AÑO</b>	<b>JEFE DE BLOQUE LEGISLATIVO</b>	<b>SUBJEFE DE BLOQUE</b>
2008	Luis Alberto Contreras Colindres	Julio Recinos Castañeda
2009	Macario Efraín Oliva Muralles	Rubén Eduardo Mejía Linares
2010	Rubén Eduardo Mejía Linares	José Alberto Gándara Torrebiarte

**INDEPENDIENTES**

Total de diputados a junio 2010 6	Mujeres 1	Indigenas -
--------------------------------------	--------------	----------------

## 2.1 Composición y correlación de los bloques legislativos

La composición y la correlación de fuerzas en el Congreso de la República han variado constantemente en esta y en anteriores legislaturas, debido a fenómenos como el transfuguismo y las escisiones partidarias. El primero, se refiere a la renuncia de un diputado a su partido para unirse a otro partido o bloque legislativo, lo que pone de manifiesto la “desvinculación política-partidista existente”.<sup>42</sup>

Este fenómeno ha ido adquiriendo mayor importancia y notoriedad, debido al número cada vez más importante de diputados y otros dirigentes partidarios que migran de un partido a otro, convirtiéndose en “una problemática constante dentro de la dinámica política nacional”<sup>43</sup>.

Además del transfuguismo, ocurre también otro fenómeno: el de las escisiones partidarias, que tienen como resultado la creación de nuevas bancadas. En la actual legislatura, tanto la Bancada Guatemala como la bancada LÍDER son producto de escisiones partidarias. La Bancada Guatemala fue la primera en crearse luego de divisiones internas del partido GANA. Posteriormente, se creó la bancada LÍDER, como resultado de la fragmentación interna de la UNE.

A pesar de que existen partidos que se muestran más sólidos, tales como el PP, FRG (hasta los primeros meses del 2010), PU y URNG, en su mayoría han sufrido alguno de los dos fenómenos que evidencian la debilidad de los vínculos entre los diputados y los partidos por los que fueron electos.

Hasta la fecha, no existen restricciones en la legislación que eviten que los parlamentarios cambien de bancada si así lo desean.

---

<sup>42</sup> Montepeque, Silvia; Piñero, Kadir; Solórzano, Ivonne. Partidos políticos, reestructuración y vida partidaria en época electoral. Cuadernos de información política No. 12. FLACSO. Guatemala, 2008.

<sup>43</sup> Ídem.

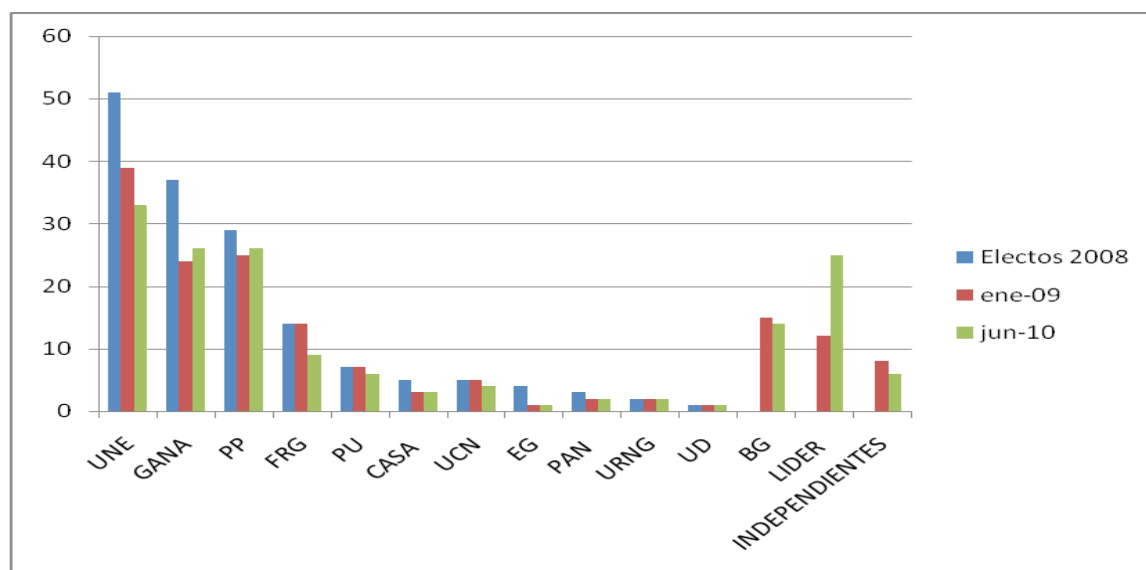


**Cuadro No. 5**  
**GUATEMALA: Conformación de los bloques legislativos 2008- junio 2010**

Partidos y bloques representados en el Congreso	Enero 2008	Enero 2009	Junio 2010
1 Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	33
2 Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	26
3 Partido Patriota (PP)	29	25	26
4 Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	9
5 Partido Unionista (PU)	7	7	6
6 Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
7 Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	4
8 Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
9 Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
10 Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
11 Unión Democrática (UD)	1	1	1
12 Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	15	14
13 Bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER)	-	12	25
14 Independientes	-	8	6
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>158</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de la página web del Congreso [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

**Gráfica No. 6**  
**GUATEMALA: Conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República 2008- 2010**

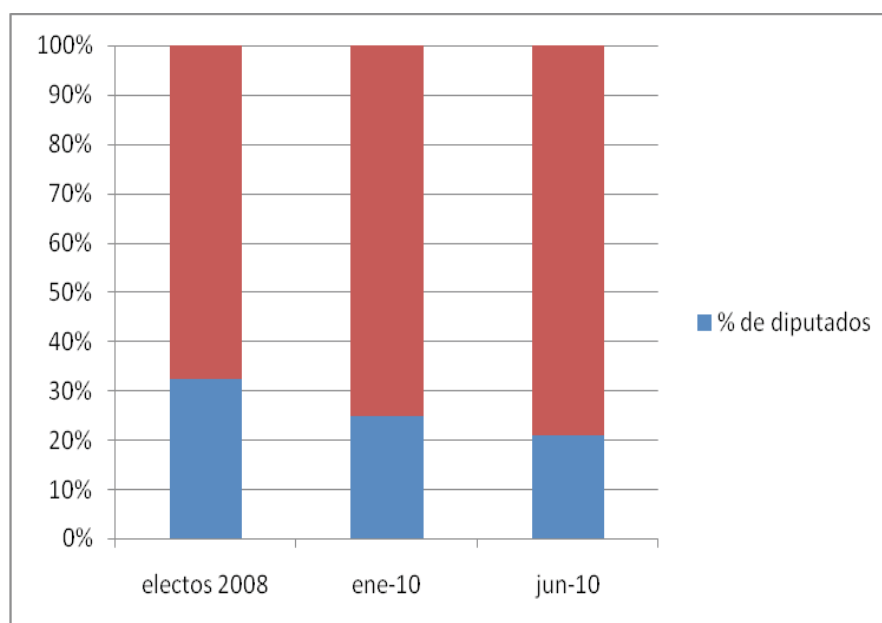


**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de la página web del Congreso [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

## 2.2 Contingente legislativo del Presidente de la República

El contingente legislativo del Presidente de la República es el número de diputados con los que cuenta en el Congreso. La siguiente gráfica muestra cómo, en el caso de la UNE, el contingente legislativo se ha reducido año con año –debido al transfuguismo y a escisiones partidarias—, por lo que el partido se ha visto obligado desde un principio a negociar alianzas coyunturales con otras fuerzas políticas para lograr la mayoría de votos en el pleno del Legislativo.

**Gráfica No. 7**  
**GUATEMALA: Contingente legislativo del partido del presidente de enero 2008 a junio 2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de la página web del Congreso [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

## 2.3 Número efectivo de partidos en el Congreso de la República

El “número efectivo de partidos legislativos” permite medir el nivel de fragmentación del organismo legislativo de un país. Su importancia radica en que el nivel de fragmentación del legislativo influye en el tamaño del contingente del partido político del presidente en el Congreso y el número de contrapartes con las que el presidente debe formar una alianza para poder implementar su agenda. Mientras más fragmentado está el legislativo más difícil resulta implementar una agenda política.<sup>44</sup>

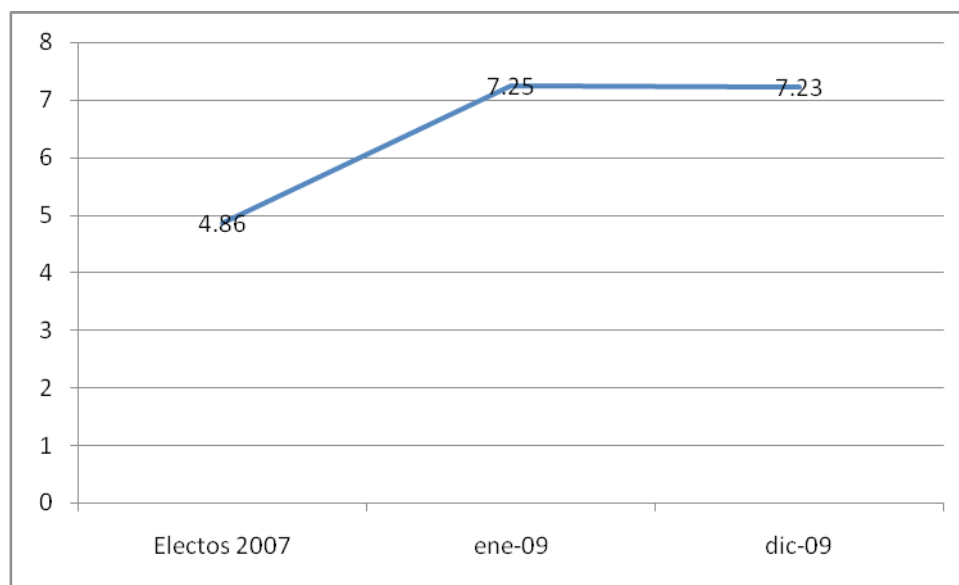
<sup>44</sup> Jones, Mark. “The Role of Parties and Party Systems in the Policymaking Process”. Rice University, Houston, Texas. 2005. Siguiendo el criterio de Laakso y Taagepera 44, el número efectivo de partidos legislativos se calcula tomando el inverso de la suma de los cuadrados de la proporción de los escaños correspondiente a todos los partidos. La siguiente fórmula describe cómo se calcula este dato.  $(N = 1 / \sum (p_i)^2)$

N = Número efectivo de grupos legislativos

n = número de partidos; p = proporción de escaños de cada partido

Al calcular el número efectivo de partidos legislativos en el Congreso de la República de Guatemala, se observa un alto nivel de fragmentación que aumentó durante el transcurso del período legislativo. Al inicio de la legislatura en el 2008, había cinco fuerzas legislativas efectivas, pero a finales del 2009 este número se incrementó a ocho. Este resultado permite explicar en parte, por qué es tan difícil implementar políticas en Guatemala, ya que para aprobar una ley se necesita negociar alianzas para contar con al menos cuatro o cinco de los ocho grupos legislativos efectivos. Con un legislativo fragmentado y sin un numeroso contingente legislativo del partido oficial, el ejecutivo debe realizar grandes esfuerzos para implementar su agenda política, muchas veces sin éxito.

**Gráfica No. 8**  
**GUATEMALA: Número efectivo de grupos legislativos en el Congreso de la República de Guatemala**



**Fuente:** Elaboración propia del DISOP/ASIES con datos oficiales del Congreso.

### 3. Órganos del Congreso de la República

#### 3.1 La Junta Directiva: conformación

La conformación de las diversas Juntas Directivas que ha tenido el Congreso en los últimos tres años, evidencia la correlación de fuerzas a lo interno de la institución, así como las diversas alianzas políticas que han ido variando con el tiempo.

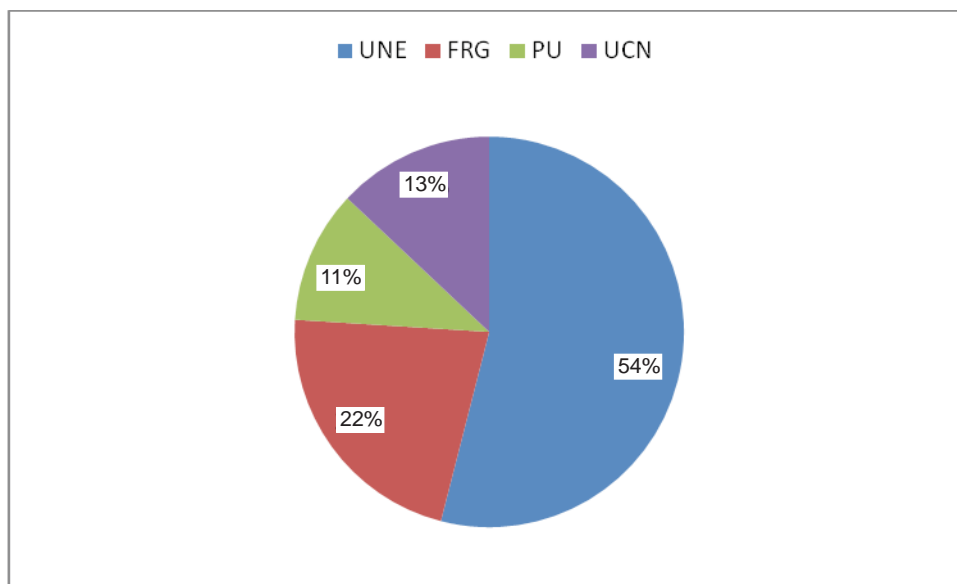
La primera Junta Directiva del período (2008-2009) estuvo conformada por cuatro fuerzas políticas y se caracterizó por la importancia que el partido de gobierno tuvo en la misma, ya que más de la mitad de sus integrantes eran de la UNE, así como el Presidente del Congreso. Esta primera Junta Directiva evidenció una alianza o coalición inicial entre la UNE y el FRG, que contó con el apoyo de otras dos fuerzas: el PU y la UCN.

**Cuadro No. 6**  
**GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2008-2009**

Cargo	Nombre	Bloque
Presidente	Arturo Eduardo Meyer Maldonado	UNE
Primer Vicepresidente	Aristides Baldomero Crespo Villegas	FRG
Segundo Vicepresidente	Ferdy Noel Berganza Bojorquez	UNE
Tercer Vicepresidente	Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada	PU
Primer Secretario	José Roberto Alejos Cámbara	UNE
Segundo Secretario	Baudilio Elinohet Hichos López	UCN
Tercera Secretaria	Zury Ríos Montt de Weller	FRG
Cuarta Secretaria	Rosa Elvira Zapeta Osorio	UNE
Quinto Secretario	Pedro Pascual Simón Vásquez	UNE

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

**Gráfica No. 9**  
**GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2008-2009**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

La segunda Junta Directiva (2009-2010) estuvo conformada en el momento de la elección por cinco fuerzas políticas –UNE, GANA, FRG, BG y UCN—. Sin embargo, debido a que Elizabeth Donis, quien ocupó la Tercera Secretaría, dejó la UNE luego de esa elección, su nuevo bloque, LÍDER, entró también a formar parte de la Directiva. También la GANA obtuvo espacios en esta, como resultado de las nuevas alianzas del partido de gobierno. Como se observa en el cuadro a continuación, la UNE conservó la Presidencia del Legislativo, pero tuvo que ceder espacios a sus nuevos aliados.

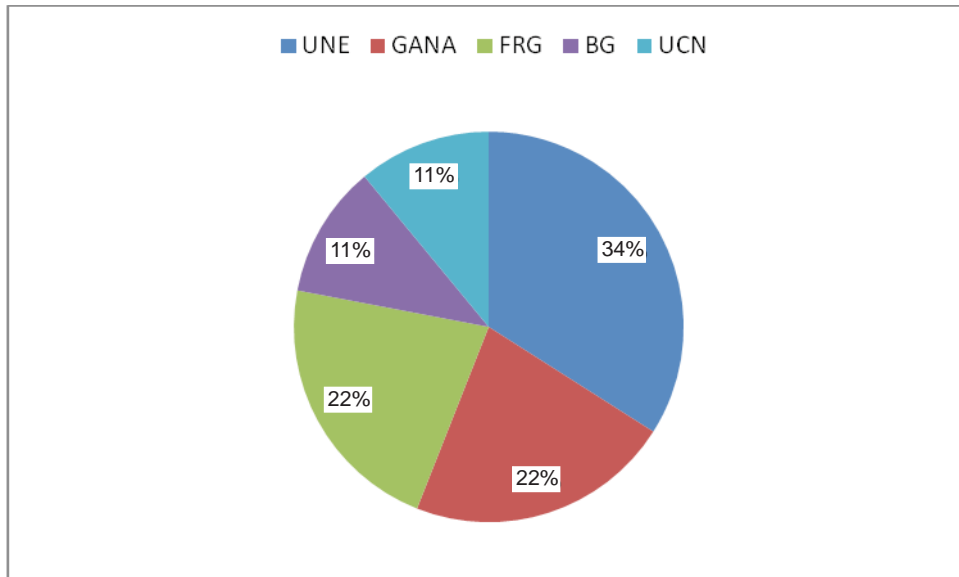
**Cuadro No. 7**  
**GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2009–2010**

Cargo	Nombre	Bloque
Presidente	José Roberto Alejos Cámbara	UNE
Primer Vicepresidente	Jorge Mario Barrios Falla	GANNA
Segundo Vicepresidente	Aristides Baldomero Crespo Villegas	FRG
Tercer Vicepresidente	Julio Recinos Castañeda	BG
Primera Secretaria	Maura Estrada Mansilla	UNE
Segundo Secretario	Baudilio Elinohet Hichos López	UCN
Tercera Secretaria	Elizabeth Donis	LÍDER*
Cuarto Secretario	Reynabel Estrada Roca	GANNA
Quinta Secretaria	Zury Ríos Montt de Weller	FRG

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

\*Donis pertenecía a la UNE cuando se eligió a los integrantes de la Junta Directiva para este período; sin embargo, cuando asumió el cargo, había renunciado a ese partido.

**Gráfica No. 10**  
**GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2009-2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

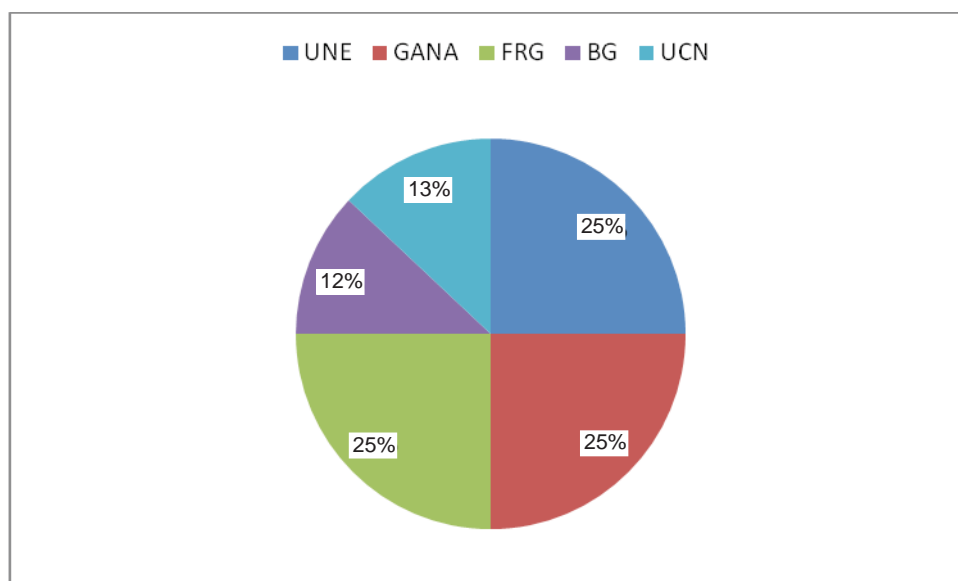
La tercera y actual Junta Directiva (2010-2011), quedó integrada por las mismas cinco fuerzas políticas, la UNE logró de nuevo la presidencia del Congreso. La BG, en tanto, gana un nuevo espacio en la Directiva, lo cual es de resaltar dado que es un bloque no partidario, surgido, como se mencionó anteriormente, de una escisión.

**Cuadro No. 8**  
**GUATEMALA: Junta Directiva del Congreso de la República 2010-2011**

Cargo	Nombre	Bloque
Presidente	Roberto Alejos Cámara	UNE
Primer Vicepresidente	Gabriel Heredia Castro	GAN
Segundo Vicepresidente	Iván Arévalo	FRG
Tercer Vicepresidente	Carlos Fión Morales	BG
Primer Secretario	Christian Boussinot	UNE
Segundo Secretario	Baudilio Hichos	UCN
Tercer Secretario	Fernando García Gudiel	BG
Cuarto Secretario	Reynabel Estrada	GAN
Quinto Secretario	Mario Rivera	FRG

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de medios de comunicación.

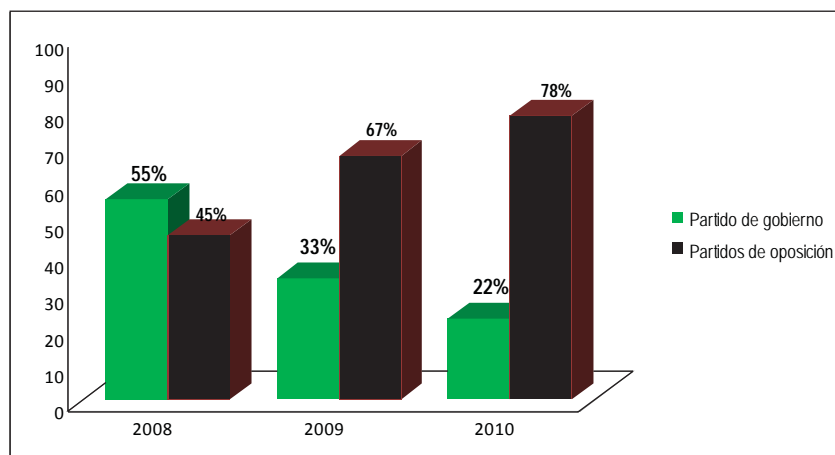
**Gráfica No. 11**  
**GUATEMALA: Bloques representados en la Junta Directiva 2010-2011**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gov.gt](http://www.congreso.gov.gt)

La siguiente gráfica pone de manifiesto cómo la UNE fue perdiendo espacios en las diversas Juntas Directivas, como resultado de la pérdida del contingente legislativo del partido de gobierno y la necesidad de contar con el apoyo de cada vez más bloques para impulsar su agenda legislativa y la del Ejecutivo.

**Gráfica No. 12**  
**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno**  
**en la Junta Directiva del Congreso de la República**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

El cuadro a continuación muestra el número de mujeres que han integrado las diversas Juntas Directivas. Es importante resaltar que las dos primeras contaron con la participación de 2 y 3 mujeres respectivamente, sin embargo la Junta Directiva actual fue integrada solo por hombres, situación que evidencia que la inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisión todavía no es una práctica normada o regular a nivel del Congreso de la República. Asimismo cabe anotar que únicamente en la junta directiva del primer año estaban incluidos dos diputados indígenas, un hombre y una mujer.

**Cuadro No. 9**  
**GUATEMALA: Representación de hombres y mujeres**  
**en las Juntas Directivas de los años 2008, 2009 y 2010**

JUNTA DIRECTIVA AÑO	GÉNERO	
	HOMBRE	MUJER
2008-2009	7	2
2009-2010	6	3
2010-2011	9	0

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

En el caso de la representación indígena en la Junta Directiva la situación es más grave que para las mujeres. Únicamente en la primera participaron dos indígenas. En la segunda y en la actual no se incluyó a ningún diputado indígena, lo cual muestra que la representación indígena no preocupa a los legisladores al elegir sus órganos de dirección.

**Cuadro No. 10**  
**GUATEMALA: Representación de indígenas**  
**en las juntas directivas de los años 2008, 2009 y 2010**

JUNTA DIRECTIVA AÑO	INDÍGENA	NO INDÍGENA
2008-2009	2	7
2009-2010	0	9
2010-2011	0	9

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

### 3.2 Las comisiones de trabajo

Para el cumplimiento de sus funciones, el Congreso de la República instala comisiones de trabajo, las cuales constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos temas y asuntos que conoce el pleno del Congreso. En la actualidad existen 47 comisiones de trabajo, sin embargo en el primer año de la legislatura hubo 45 comisiones.

Cada comisión tiene un Presidente, electo por el Pleno. Durante estos tres años, el número de presidencias a cargo de cada bloque se ha distribuido de manera proporcional a su número de diputados.

El siguiente cuadro muestra a qué partido han correspondido las presidencias de las principales comisiones de trabajo, en los tres años de la actual legislatura.

**Cuadro No. 11**  
**GUATEMALA: Distribución de presidencias de las**  
**principales comisiones de trabajo, 2008, 2009 y 2010**

COMISIÓN	2008	2009	2010
De Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	GANA	GANA	GANA
De Derechos Humanos	FRG	FRG	FRG
De Economía y Comercio Exterior	PU	PU	PU
De Energía y Minas	PP	UNE	PP
De Finanzas Públicas y Moneda	UNE	UNE	UNE
De Gobernación	UNE	UNE	UNE
De Legislación y Puntos Constitucionales	PP	PP	Indep.
Específica de Asuntos Electorales	PP	UNE	UNE

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)



Es importante resaltar que los partidos con mayor fuerza dentro del legislativo presiden, también, las comisiones clave para el trabajo legislativo. Aunque la presidencia de las comisiones puede variar año con año, los partidos tratan de mantener las comisiones importantes que han logrado conseguir, sin embargo, en muchas ocasiones el fenómeno del transfuguismo modifica la correlación de fuerzas a nivel de las comisiones, ya que los diputados, al cambiar de partido, se llevan los puestos y cargos que ocupan dentro del legislativo.

**Cuadro No. 12**  
**GUATEMALA: Presidencias en las comisiones de trabajo**  
**en el Congreso de la República 2008, 2009 y 2010**

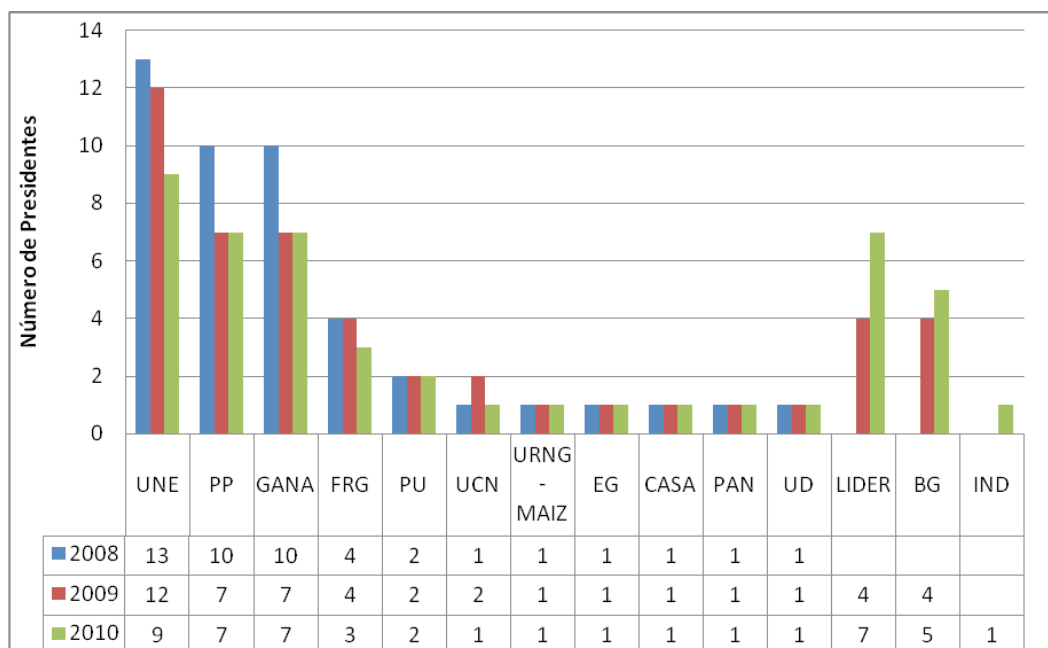
COMISIÓN	2008	2009	2010
1. De Agricultura, Ganadería y Pesca	UNE	UNE	UNE
2. De Asuntos Municipales	GAN	GAN	GAN
3. De Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	GAN	GAN	GAN
4. De Pueblos Indígenas	UNE	UNE	UNE
5. De Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales	UNE	LIDER	LIDER
6. De Cultura	UNE	PP	PP
7. De Defensa del Consumidor y el Usuario	EG	PP	PP
8. De Deportes	GAN	GAN	GAN
9. De Derechos Humanos	FRG	FRG	FRG
10. De Descentralización y Desarrollo	GAN	BG	BG
11. De Economía y Comercio Exterior	PU	PU	PU
12. De Educación, Ciencia y Tecnología	UNE	UNE	UNE
13. De Energía y Minas	PP	UNE	PP
14. De Finanzas Públicas y Moneda	UNE	UNE	UNE
15. De Gobernación	UNE	UNE	UNE
16. De Integración Regional	PP	PP	PAN
17. De la Defensa Nacional	CASA	GAN	GAN
18. De la Mujer	UNE	UNE	UNE
19. De Legislación y Puntos Constitucionales	PP	PP	Indep.
20. De Migrantes	UNE	UNE	UNE
21. De Pequeña y Mediana Empresa	GAN	UD	UD
22. De Previsión y Seguridad Social	PP	PP	PP
23. De Probidad	GAN	GAN	GAN
24. De Relaciones Exteriores	FRG	FRG	FRG
25. De Salud y Asistencia Social	UNE	UNE	UNE
26. De Seguridad Alimentaria	FRG	FRG	PP
27. De Trabajo	PAN	UNE	LIDER
28. De Turismo	PP	GAN	GAN
29. De Vivienda	GAN	GAN	GAN
30. De Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	UCN	BG	BG
31. Del Menor y De La Familia	PP	PP	PP
32. De Apoyo Técnico	GAN	PP	PP
33. Especifica de la Paz y El Desminado	URNG	URNG-MAIZ	URNG
34. Especifica de Asuntos Electorales	PP	UNE	UNE
35. Especifica de Seguimiento a la Reforma del Sector Financiero	UNE	UNE	LIDER
36. Especifica para la Integración y Desarrollo de Petén	UNE	LIDER	LIDER
37. Especifica de Asuntos de Seguridad Nacional y de Inteligencia	-	PU	PU

COMISIÓN	2008	2009	2010
38. Extraordinaria Nacional por la Transparencia	UNE	BG	BG
39. Extraordinaria de Reforma al Sector Justicia	PP	EG	EG
40. Extraordinaria Encargada del Estudio y Análisis para la Deslegislación	GANA	UCN	LÍDER
41. Extraordinaria de Recursos Hídricos	PU	UCN	UCN
42. Extraordinaria del Catastro y Ordenamiento Territorial	GANA	LIDER	LÍDER
43. Extraordinaria de Fiscalización de Compras del Sector Salud	PP	BG	BG
44. Extraordinaria de Apoyo a la Recaudación Tributaria	FRG	FRG	FRG
45. Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País	PP	CASA	CASA
46. Extraordinaria del Programa de Reconstrucción Nacional	UD	PAN	BG
47. Extraordinaria de la Juventud	-	LIDER	LÍDER

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

La gráfica que se presenta a continuación pone de manifiesto cómo el reparto inicial de comisiones se modifica año con año, debido a la creación de nuevos bloques legislativos. La UNE, el PP y la GANA han perdido comisiones importantes que han pasado a los nuevos bloques, tales como LÍDER o la BG que, con un número importante de diputados, tienen todas las posibilidades de realizar negociaciones que les permiten tener una mayor presencia dentro del legislativo.

**Gráfica No. 13**  
**GUATEMALA: Distribución por bloque legislativo de presidencias de comisiones de trabajo 2008,2009 y 2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

En cuanto a la representación de mujeres y hombres en la presidencia de las comisiones de trabajo, es evidente que, dado el bajo porcentaje de diputadas que tiene el Congreso, no se puede esperar un número importante de mujeres a la cabeza de esas instancias. Sin embargo, el último año se dio un notable avance, ya que de las 19 mujeres diputadas, 9 obtuvieron una presidencia de comisión. En el caso de los indígenas, al igual que las mujeres, no se puede esperar un número elevado de indígenas presidiendo comisiones, debido al bajo porcentaje que representan en el Pleno.

**Cuadro No. 13**  
**GUATEMALA: Representación de hombres y mujeres**  
**en las presidencias de las comisiones de trabajo 2008, 2009 y 2010**

PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES AÑO	GÉNERO	
	HOMBRE	MUJER
2008-2009	40	5
2009-2010	42	5
2010-2011	38	9

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

**Cuadro No. 14**  
**GUATEMALA: Representación de indígenas**  
**en las presidencias de las comisiones de trabajo 2008, 2009 y 2010**

PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES AÑO	GÉNERO	
	INDÍGENA	NO INDÍGENA
2008-2009	3	42
2009-2010	4	43
2010-2011	6	41

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

## TERCERA PARTE

### DESEMPEÑO GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO ENERO 2008 – JUNIO 2010

#### 1. Desempeño de la función de representación

Como institución central de la democracia, el Congreso de la República de Guatemala debería ser representativo del pueblo. En un sentido sociológico-demográfico amplio, ello significa reflejar, en cuanto a su composición, la diversidad económica, social y cultural, así como étnica, etaria y de género, característica de la sociedad guatemalteca. Si carece de representatividad en este sentido, determinados grupos sociales y colectividades podrán sentirse en desventaja, o aun excluidos del proceso político, lo que redundará en detrimento de la legitimidad o de la estabilidad del sistema político y una convivencia armónica en el seno del Estado-nación de dichos grupos y colectividades.

En otro sentido, como también se entiende la representación, es decir como mandato, el Congreso debería asimismo reflejar la voluntad popular, expresada por los electores (mandantes), al elegir a sus representantes (mandatarios directos) y a los partidos políticos (mandatarios indirectos o intermediarios), en cuyo nombre se presentan. De igual manera, si carece de esta legitimidad, ya sea a causa de deficiencias del procedimiento o del sistema electoral, estará menos facultado para representar a la opinión pública acerca de las cuestiones importantes de actualidad.

La representatividad del Congreso de la República en estos distintos sentidos depende, en parte, de la composición del mismo, que se deriva del proceso electoral; y en parte, de procedimientos parlamentarios equitativos e integrativos. Si bien la composición del órgano legislativo parece ser, a primera vista, el resultado del proceso electoral, el Congreso puede influir indirectamente en su propia composición, puesto que al legislar establecen las reglas electorales.

#### 1.1 Representación de mujeres en el Congreso

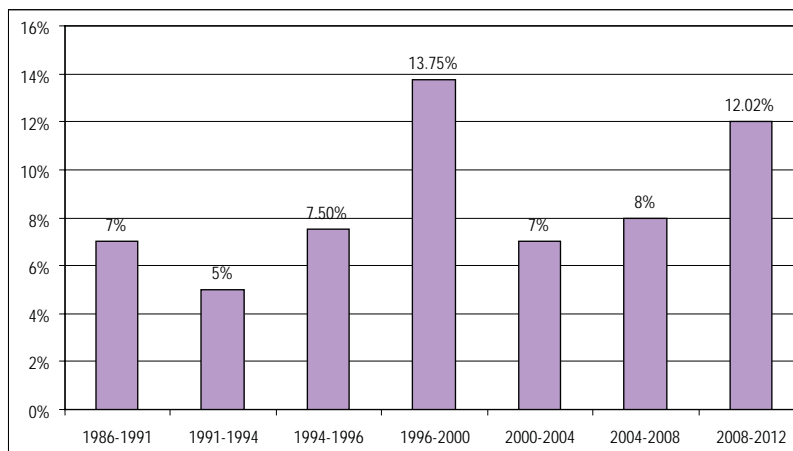
En casi todas las sociedades, la política ha sido un terreno tradicionalmente masculino, con numerosas barreras opuestas a la participación de las mujeres. En las democracias occidentales, el sufragio femenino, que es relativamente reciente, si bien estableció la igualdad en materia de voto, no conllevó la misma igualdad de acceso de las mujeres a los cargos públicos.

En Guatemala el problema de representatividad inicia en los partidos políticos en donde existe poca participación y reconocimiento de las mujeres y por consiguiente, su participación en las instituciones del Estado es poco significativa. Esta situación se evidencia claramente en el Congreso de la República en donde desde el inicio de la

transición democrática la participación femenina ha sido oscilante y no ha logrado ser significativa en términos de representatividad de género. De las seis legislaturas anteriores, la representación más alta que este sector ha logrado fue en la correspondiente al período 1996–2000, cuando participaron 11 diputadas de un total de 80 representantes, lo que significó un 13.75% de representación. Luego de esta participación, la tendencia decreció en el siguiente período 2000-2004 para aumentar ligeramente de nuevo a partir de la legislatura 2004–2008 y constituirse en el período 2008-2012 en el 12.02% del total de diputados.

**Gráfica No. 14**

**GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-**



**Fuente:** Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

La participación de diputadas en la conformación de la legislatura 2008-2012 creció con respecto a la legislatura anterior, pues pasó de 14 a 19 mujeres parlamentarias (12% del total de diputados). No obstante, la misma sigue siendo poco representativa si se tiene presente que las mujeres son un poco más del 50% de la población total del país.

La permanente inequidad en la representación de las mujeres al interior del Congreso de la República pone de manifiesto un déficit importante en términos de representatividad sociodemográfica de la democracia guatemalteca, y tiene como consecuencia que las necesidades, demandas e inquietudes sectoriales de una mitad de la población no sean tomadas en consideración en su justa medida.

### 1.2 La representación indígena en el Congreso

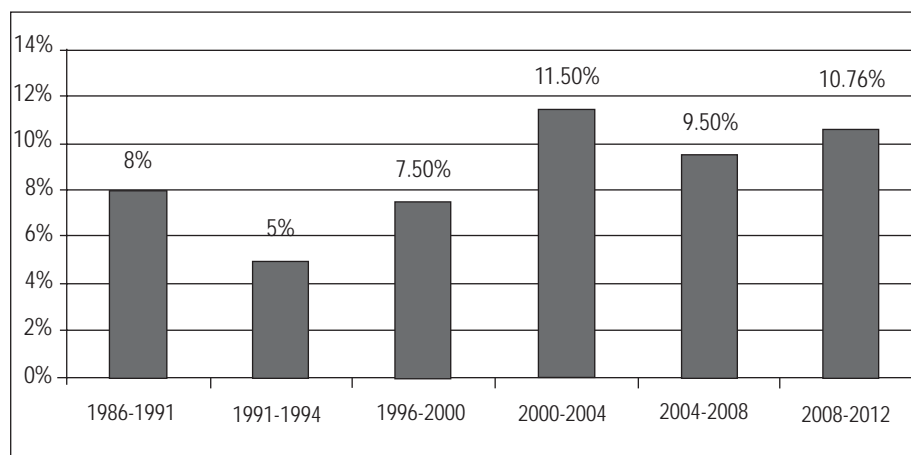
Guatemala es uno de los pocos países de América Latina con una población indígena significativa. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2006, esta población representa un 38.4% del total de guatemaltecos.<sup>45</sup> Además, la población

<sup>45</sup> Según las proyecciones del último censo de población, realizado por el INE en el 2002, el porcentaje de población indígena asciende a 40%.

indígena ha sufrido históricamente de discriminación, escaso acceso al desarrollo humano y a la participación política. En este contexto, es una población con importantes demandas al Estado, demandas que requieren de un tratamiento impostergable en el tiempo.

De conformidad con los resultados de las elecciones generales de 2007, la representación indígena en la legislatura 2008-2012, conformada por 17 diputados, constituye el 10.76% del total de diputaciones. La participación de diputados indígenas en el Congreso de la República, desde la apertura democrática en 1984, ha sido exigua y oscilante, llegando en el mejor de los casos a un 11.5% del total de diputados, porcentaje alcanzado en la legislatura 2000-2004.

**Gráfica No. 15**  
**GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012**  
**-en porcentajes-**



**Fuente:** Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE de diputados electos en cada legislatura.

La representatividad de los pueblos indígenas es aún más deficitaria que la de las mujeres. Como se evidencia en el cuadro siguiente, los departamentos con mayor población indígena cuentan en su mayoría con diputados ladinos, siendo los indígenas, y especialmente las mujeres indígenas, las menos. Esta situación excluye de las decisiones políticas a un sector importante de la población que además tiene mucho que decir, demandar y aportar.

**Cuadro No. 15**  
**GUATEMALA: Porcentaje de población indígena y número de diputados electos indígenas y no indígenas por departamento**

DEPARTAMENTO	% POBLACIÓN INDÍGENA	DIPUTADOS	
		INDÍGENAS	NO INDÍGENAS
Alta Verapaz	88.9	3	6
Baja Verapaz	65.1	-	2
Chimaltenango	74.9	1	4
Chiquimula	13.0	-	3
El Progreso	0.7	-	1
Escuintla	6.6	-	6
Guatemala	10.9	1	29
Huehuetenango	58.1	1	9
Izabal	26.0	-	3
Jalapa	1.9	-	3
Jutiapa	15.2	-	4
Petén	21.5	-	4
Quetzaltenango	43.6	2	5
Quiché	89.7	1	7
Retalhuleu	19.7	-	3
Sacatepéquez	31.9	1	2
San Marcos	35.5	2	7
Santa Rosa	1.0	-	3
Sololá	94.1	2	1
Suchitepéquez	37.5	-	5
Totonicapán	96.7	2	2
Zacapa	0.3	-	2
Territorio Nacional (Listado Nacional)	38.4	1	30
TOTAL		17	141

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos proporcionados por Encovi 2006.

### 1.3 La representación de la juventud en el Congreso

Si bien la juventud ha sido clave en el proceso histórico-político del país, hoy por hoy, por diversas causas, la participación e incidencia de los jóvenes en la toma de decisiones es mínima.

En la actual legislatura, los jóvenes no tienen representación. Únicamente hay ocho (5%) diputados comprendidos entre los 30 y los 39 años; sin embargo, por debajo de esta edad, no hay representación alguna. Esta situación es alarmante en un país donde el 22.4% de la población se encuentra entre los 18 y los 30 años, representando el 27.6% del padrón electoral.

El siguiente cuadro resume la situación de representatividad de mujeres, indígenas y jóvenes en relación al porcentaje de población que realmente constituyen. Es incuestionable que la representatividad democrática en el sentido sociológico-demográfico está lejos de ser una realidad en el Congreso.

**Cuadro No. 16**  
**GUATEMALA: Porcentajes de diputadas mujeres, indígenas y jóvenes,**  
**comparado con porcentajes de la población de Guatemala**

Mujeres		Indígenas		Jóvenes	
% Diputados Mujeres	% Población Mujeres	% Diputados Indígenas	% Población Indígena	% Diputados Jóvenes	% Población Joven
12.02%	51.2%	10.76%	38.4%	0.63%	25.89% <sup>46</sup>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos proporcionados por Encovi 2006.

**Nota:** El diputado más joven, Francisco José Contreras Contreras (CASA), tiene 30 años de edad.

Ahora bien, esta situación es resultado de un modelo de sociedad en donde la política se ha caracterizado por ser altamente discriminatoria y excluyente. En gran medida la responsabilidad se encuentra en los partidos políticos que responden a las características antes mencionadas. Sin embargo, al interno del Congreso es posible hacer cambios a favor de una mejor representatividad democrática, ya que es el mismo Congreso el responsable de mantener o modificar las reglas del juego de los partidos políticos y de su propia integración.

La experiencia en otros países de la región evidencia que el establecimiento de acciones afirmativas o cuotas de participación política, a nivel de los partidos políticos o del mismo Congreso, pueden ser un instrumento eficaz para corregir en el mediano plazo el déficit de representatividad democrática y promover una mayor participación de los sectores excluidos.

#### 1.4 Espacios de interacción Congreso-Sociedad Civil

En Guatemala existe una grave crisis de intermediación social, dado que los partidos políticos y los representantes ante el Congreso, prácticamente se acercan a la población cada cuatro años con el objetivo de reelegirse.

Aunado a lo anterior, existe un desconocimiento de la ciudadanía del quehacer del Congreso. La percepción de los ciudadanos en cuanto a las actividades y funciones parlamentarias es incompleta y deformada; los sistemas de comunicación son ineficientes, a la vez que no se han desarrollado instrumentos eficaces para exigir cuentas a los legisladores.

---

<sup>46</sup> Para el 2010, las personas comprendidas entre los 15 y los 30 años de edad, son 4 millones 41 mil 232, de acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el INE, es decir, el 25.89% de la población total del país.

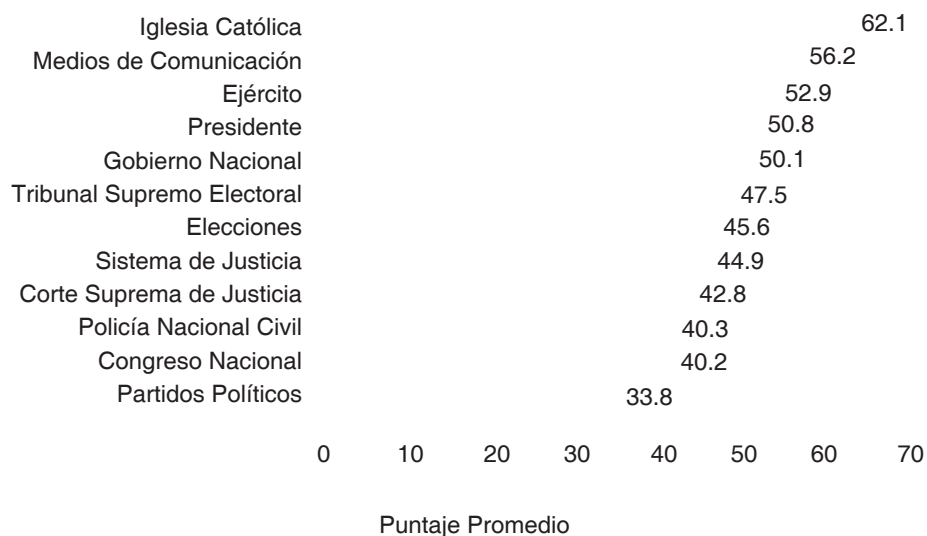


Todo ello hace que la población desconozca las atribuciones y funciones de los diputados y les asigne erróneamente los roles de gestor de obras públicas y de empleos, en detrimento de las funciones de elaboración y aprobación de leyes, control político o fiscalización de las actividades administrativas y funcionales de la administración pública.

El déficit del Congreso en cuanto a la representación de los ciudadanos, sumado a la percepción de oportunismo y corrupción de algunos diputados, son factores que contribuyen a disminuir la confianza popular en la institución.

En este sentido, la encuesta "Cultura democrática", realizada en 2008, evidencia que el Congreso es una de las instituciones democráticas que goza de menor credibilidad por parte de la población. El 40.2% de los encuestados tiene confianza en el Congreso Nacional, ocupando el penúltimo lugar de las instituciones en Guatemala, apenas por encima de los Partidos Políticos que tienen un 33.8%. De esta lista, la institución con mayor legitimidad es la Iglesia Católica con 62.1%, seguida de los Medios de Comunicación con 56.2%. Respecto a años anteriores, el nivel de confianza en el Congreso Nacional no ha variado mucho. En 2004 obtuvo el 38.3% de legitimidad y en 2006 recibió un 40.6%.

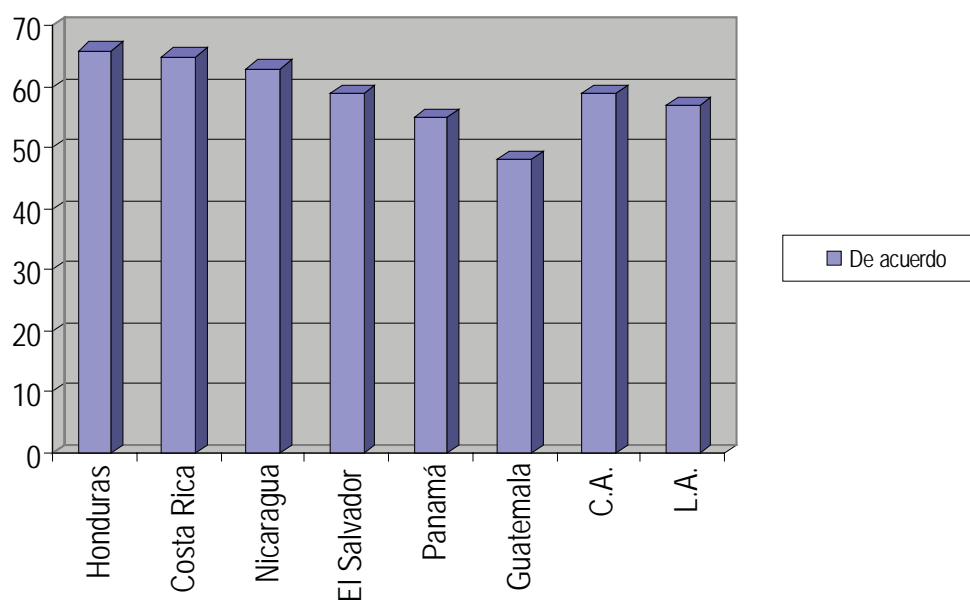
**Gráfica No. 16**  
**GUATEMALA: Legitimidad de las instituciones en Guatemala, 2008**



**Fuente:** Cultura Democrática, Guatemala: 2008. Cuadro: Legitimidad de las instituciones en Guatemala.

Otro dato interesante se encuentra en el informe de Latinobarómetro 2009, en donde sobre la premisa "NO puede haber democracia sin Congreso Nacional", solamente un 48% de guatemaltecos consideraron indispensable el Congreso Nacional para la democracia, posicionándose en el último lugar de Centro América.

**Gráfica No. 17**  
**GUATEMALA: No puede haber democracia sin Congreso Nacional 2009**



**FUENTE:** Latinobarómetro, 2009.

El análisis de esta información permite afirmar que existe distanciamiento y desvinculación entre los ciudadanos y sus representantes. Esta situación es sumamente preocupante cuando se habla de democracia y representatividad. Pero sobre todo resulta importante resaltar el vínculo directo entre partidos políticos y Congreso, y la consecuente falta de legitimidad de ambos.

Sin embargo vale mencionar que, frente a la situación antes mencionada, el Congreso de la República ha establecido en los últimos años diversos procedimientos para promover un mayor relacionamiento con la sociedad civil. De esta cuenta se han creado las denominadas mesas de diálogo, promovidas por la Junta Directiva del Congreso, y que giran alrededor de temas o iniciativas de ley de coyuntura. Estas mesas de diálogo se integran por diputados de diversas Comisiones. En la metodología está previsto realizar audiencias públicas con representantes de organizaciones de la sociedad civil, para que estos emitan una opinión con respecto a las iniciativas en discusión. Las mesas establecidas son las siguientes:

1. Mesa de Reactivación económica, a cargo del diputado Mariano Rayo.
2. Mesa de Justicia y Seguridad, a cargo del diputado Oliverio García.
3. Mesa de Reforma Fiscal, a cargo del diputado Mario Taracena.

Asimismo, algunas comisiones abrieron las puertas para discutir iniciativas con sectores sociales. Ejemplo de ello fue la discusión de la iniciativa de reforma constitucional planteada por Pro Reforma, para la cual la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales concedió audiencias a organizaciones sociales. Finalmente, esa sala informó al Pleno sobre las opiniones presentadas por dichas agrupaciones.

En esta misma línea, la página web del Congreso ha mostrado avances importantes en relación a la información que esta provee a la ciudadanía y la posibilidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y comentarios a través de la misma, así como conocer el estado de las iniciativas de ley, de la asistencia de los diputados

En atención a la Ley de Acceso a la Información Pública, se creó la Unidad de Información, para la cual se cuenta con modelos organizacionales, manuales administrativos, flujogramas de información y personal capacitado en esa materia.

## 1.5 Sistema de representación

La lista cerrada y la naturaleza centralizada de las nominaciones y los procedimientos en la toma de decisiones en los partidos limitan la capacidad de los ciudadanos de responsabilizar a sus representantes individualmente por el trabajo que realizan en su distrito electoral o en su adhesión a un programa político partidario.

Aunado a lo anterior, el sistema electoral guatemalteco presenta graves imperfecciones con respecto a la representación proporcional y la representatividad ciudadana. El sistema electoral se acerca más al sistema de mayorías que a un sistema de representación proporcional. Un país heterogéneo como Guatemala requiere un sistema más integrador, es decir, una mayor proporcionalidad en la adjudicación de cargos.<sup>47</sup>

Cuando la magnitud de los distritos electorales es muy pequeña, el sistema de representación proporcional no se cumple. Cabe señalar que en Guatemala existe un sistema de representación proporcional impuro, ya que la mayoría de distritos (15), son pequeños, únicamente en 6 hay algún grado de proporcionalidad y sólo en 2 se cumple la proporcionalidad de manera significativa, además del distrito conformado por todo el país, que aplica para la lista nacional.

Para la elección por planilla distrital la cuota de representación es de un representante por cada 80 mil habitantes en cada distrito electoral; no hay compensaciones para la población remanente. Si se toma en cuenta el último censo de población de noviembre del 2002, que ya no refleja la realidad demográfica actual, la mencionada falta de equidad en el valor de voto se hace más notoria en aquellos distritos electorales pequeños, que como El Progreso, les sobra mucha población que no es representada.

En las últimas elecciones de 2007, el remanente de población sin representación fue de un millón 77 mil 196 habitantes, lo que pone en evidencia las deficiencias de la representatividad democrática.

---

<sup>47</sup> Para un análisis profundo sobre este tema ver Lara, Manuel. La representación proporcional en el Congreso de la República, propuesta para un sistema electoral más equitativo. Tesis premiada 2002, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2003.

**Cuadro No. 17**  
**GUATEMALA: Tamaño del Congreso y excedentes poblacionales**  
**si se aumenta el número de habitantes por escaño, año 2003-2007**

DISTRITOS	2003-2007 Censo 2002	
	Habitante por escaño	Excedente
El Progreso	139,490	59,490
Baja Verapaz	107,958	55,915
Zacapa	100,084	40,167
Chiquimula	100,828	62,485
Izabal	104,769	74,306
Jalapa	80,975	2,926
Retalhuleu	80,470	1,411
Sacatepéquez	82,673	8,019
Santa Rosa	100,457	61,370
Sololá	102,554	67,661
Petén	91,684	46,735
Totonicapán	84,814	19,254
Chimaltenango	89,227	46,133
Suchitepéquez	80,789	3,945
Jutiapa	97,271	69,085
Escuintla	89,791	58,746
Quiché	81,939	15,510
Alta Verapaz	86,250	56,246
Quetzaltenango	89,245	64,716
Huehuetenango	84,654	46,544
San Marcos	88,328	74,951
Guatemala	84,170	79,233
Central	85,668	62,348
<b>Total excedente</b>		<b>1,077,196</b>

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES según datos proporcionados por Análisis técnico, político y normativo del proceso electoral 2007 de Fundación Soros Guatemala, NID, nIMD, ASIES, DOSES, FLACSO.

Por otro lado, el sistema de representación también se ve afectado por la práctica del transfuguismo. Este fenómeno ha ido adquiriendo mayor importancia y notoriedad debido al número cada vez más importante de diputados que migran de un partido a otro. Al 30 de junio del 2010, 62 de los 158 diputados han cambiado de partido. Hasta la fecha, no existen restricciones en la legislación que eviten que los parlamentarios cambien de bancada si así lo desean. En la presente legislatura, como un reflejo de la fragmentación del sistema de partidos, ninguno de los once que alcanzaron escaños obtuvo mayoría parlamentaria. Este esquema multipartidista hace necesario que se produzcan relaciones de mayor coordinación y compromiso para que los proyectos del gobierno puedan avanzar.

La práctica del transfuguismo se encuentra arraigada en el Congreso de la República y refleja el bajo nivel de compromiso partidario de muchos de los legisladores. Tiene como efecto que la correlación de fuerzas en el hemiciclo parlamentario no sea estable, ni permanente y tampoco obedece al ejercicio parlamentario de los partidos políticos, sino más bien a otro tipo de prácticas que dan como resultado rupturas en los bloques, fragmentando la configuración del mapa legislativo de un día al otro<sup>48</sup>.

## 2. Desempeño de la función legislativa

El Congreso de la República ha avanzado, durante el período 2008-2012, con lentitud y dificultades en su función de legislar. El partido oficial, en particular, ha enfrentado obstáculos y atrasos para empujar las iniciativas de ley que interesan al Ejecutivo, debido a que, como se mencionó anteriormente, su bloque legislativo no cuenta con mayoría parlamentaria.

Ante ello, ha sido necesario recurrir a alianzas coyunturales con otros partidos de oposición —la GANA, el FRG, la BG, el PU y UCN—, a los que se ha llamado “aliados” de la UNE para lograr la aprobación de leyes, especialmente de índole financiera y que buscan dotar de recursos al gobierno para la ejecución de sus políticas y programas (créditos, ampliaciones presupuestarias, emisión de bonos del tesoro, entre otros).<sup>49</sup>

Sin embargo, a pesar de la insistencia del Ejecutivo, que ha presentado varias propuestas en ese sentido, no se ha logrado el apoyo suficiente para aprobar una reforma tributaria que permita al Estado mejorar su recaudación, la cual se ha visto mermada a causa de la crisis económica mundial.

De igual manera, los acuerdos para aprobar leyes en materia de seguridad, urgidas por la población, han tardado más. En muchos casos, las normas aprobadas en esta área fueron producto de la presión social y de la comunidad internacional, como ocurrió, por citar un ejemplo, con la Ley de Comisiones de Postulación, aprobada a raíz de una fuerte crisis de gobernabilidad en el país, que ocasionó el surgimiento de movimientos sociales que demandaban, inicialmente, el esclarecimiento del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg,<sup>50</sup> y que, posteriormente, incluyeron en su agenda la exigencia de que se fortaleciera el sistema de justicia.

Entre las leyes más importantes en materia de seguridad y justicia, aprobadas entre enero del 2008 y el 30 de junio del 2010 se cuentan la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, una nueva Ley de Armas y

---

<sup>48</sup> Mack, Luis, *El transfuguismo parlamentario*, FLACSO, Guatemala, 2005.

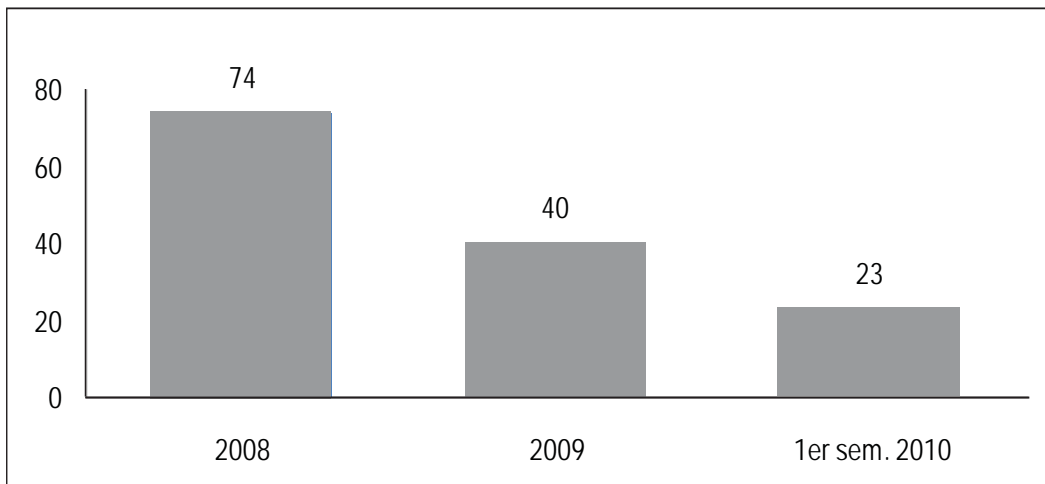
<sup>49</sup> Tales apoyos, no obstante, no se basaron en una agenda estratégica común, de largo alcance, sino que fueron necesarias negociaciones individuales para cada proyecto.

<sup>50</sup> Rosenberg fue asesinado el 10 de mayo del 2009. Un día después se divulgó un video grabado tres días antes del crimen, en el que señalaba como responsables de su muerte —así como del asesinato de los empresarios Khalil y Marjorie Musa, de quienes era abogado, ocurrido el 14 de abril—, al Presidente Colom, su esposa, su secretario privado y a uno de sus principales financistas y beneficiario de grandes contrataciones del Estado. Aunque en enero del 2010, la CICIG dio a conocer, según evidencias recolectadas en ocho meses de investigación, que Rosenberg planeó de forma detallada su muerte, disfrazándola de un crimen contra un extorsionista, en el momento en que apareció aquel video, causó conmoción entre la población y ocasionó la movilización de cientos de ciudadanos que salieron a las calles a exigir justicia. En ese contexto, la CICIG y la sociedad civil presionaron para que fuera aprobada la Ley de Comisiones de Postulación, con el fin de transparentar la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General, entre otros.

Municiones (solicitada por la sociedad civil durante una década), la Ley del Fortalecimiento de la Persecución Penal, reformas a la Ley contra la Delincuencia Organizada, entre otras.

Es de señalar que la agenda legislativa ha respondido en gran medida a situaciones coyunturales, y no a un proyecto común de nación, de largo plazo. En ese sentido, ha faltado un mayor diálogo entre los partidos, para definir una agenda estratégica de nación. En cambio, bloques opositores –como el PP, EG, CASA y la URNG—han señalado, en varias oportunidades, que el apoyo de los llamados “aliados”, ha sido a cambio de prebendas u obras para alcaldes de esos partidos.

**Gráfica No. 18**  
**GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República**  
**Enero 2008 – junio 2010**

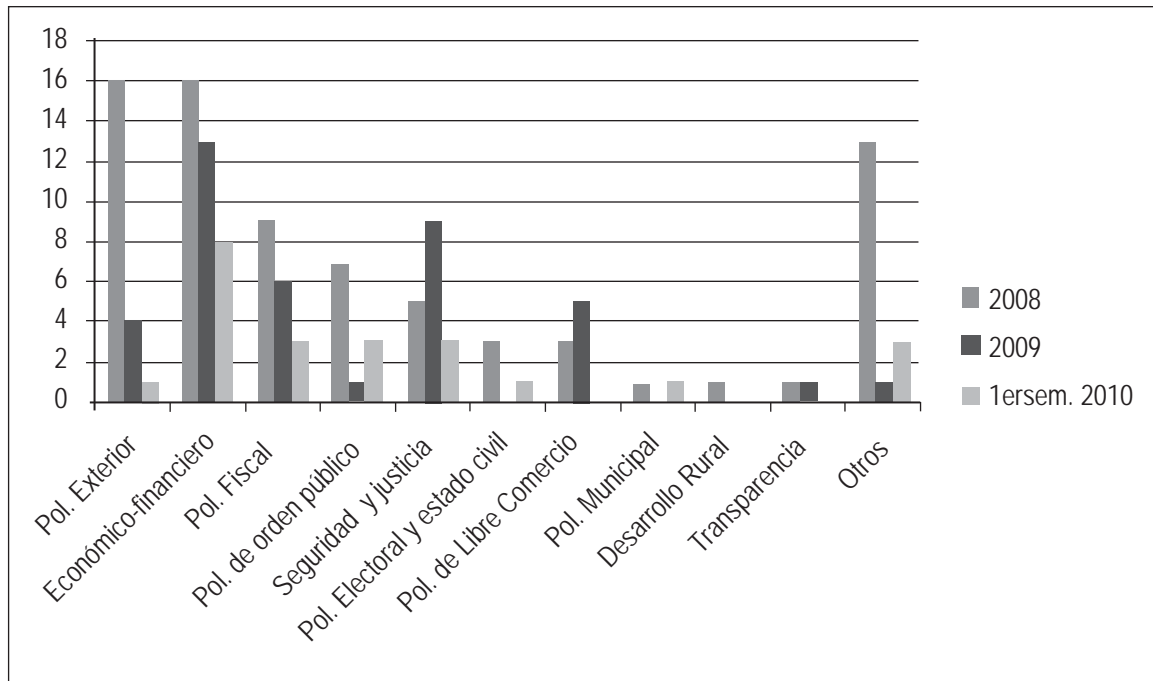


**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

En el 2009, como muestra la gráfica No. 18, disminuyó la producción legislativa, en comparación con el año anterior. Ello se debe, en gran parte a mayores dificultades para conseguir acuerdos, a causa de un trabajo más intenso de la oposición, principalmente del PP y el bloque LÍDER –conformado a finales del 2008— para bloquear iniciativas oficiales con las que han estado en desacuerdo.

Debido a que el diálogo entre el partido de gobierno y estas agrupaciones ha sido escaso, estas se han valido de interpelaciones, votaciones nominales, entre otras tácticas, como hacer escuchar su voz en contra, para retrasar la discusión de leyes de interés del Ejecutivo.

**Gráfica No. 19**  
**GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República, por áreas temáticas**  
**Enero 2008 – junio 2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

Como se evidencia en la gráfica No. 19, la legislación en materia de desarrollo rural ha sido escasa, a pesar de haberse presentado una iniciativa de ley de desarrollo rural integral, respaldada por sectores campesinos e indígenas, entre otros. También se ve una deficiencia en cuanto a legislación en materia de pueblos indígenas, a pesar de que se han presentado iniciativas como la de lugares sagrados, de consultas populares, y otras.

En cuanto al área de transparencia, cabe destacar la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual constituye una importante herramienta para avanzar en el combate a la corrupción. Empero, es aún insuficiente para garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

De acuerdo con dos de los diputados entrevistados, la razón de que unas leyes avancen más rápido que otras estriba en intereses externos, principalmente económicos, que dan mayor impulso a iniciativas que les benefician. Es decir, que son factores externos de poder los que inciden en el tipo de normas que se aprueban.

Otro de los entrevistados aseguró que en muchos casos, la legislación responde a presiones, y no a oportunidades ni a necesidades, y otro más agregó que son intereses políticos de diferentes sectores los que determinan si un proyecto consigue pronto el apoyo necesario

o si, por el contrario, se queda engavetado. Este último también reconoció que muchas leyes responden a la coyuntura.

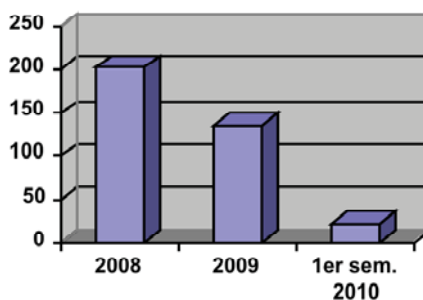
El número de iniciativas (Gráfica No. 20) presentadas durante este período contrasta con el de decretos que han sido aprobados. Esto también puede atribuirse al proceso que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la aprobación de una norma: exige en primer lugar que sea discutida en una o varias comisiones de trabajo relacionadas con el tema; de obtener dictamen favorable, tendrá que superar tres debates en el Pleno, para luego ser aprobada por artículos y redacción final.

Pese a su importancia, la actividad de las comisiones legislativas en el Parlamento guatemalteco muchas veces no se ejerce con la necesaria profesionalidad y experiencia. La deficiencia en el trabajo de las comisiones representa un vacío en la gestión legislativa, que se traduce en la debilidad de varias leyes. Los legisladores son asignados a comisiones según consideraciones políticas que cambian cada año, ya que la Junta Directiva se elige anualmente y la asignación de las comisiones varía en función de los acuerdos políticos. Debido al creciente número de comisiones, y consiguientes múltiples tareas, los legisladores no tienen la posibilidad de obtener un conocimiento especializado<sup>51</sup>.

Ante la falta de acuerdos sobre el contenido de algunas iniciativas, aun cuando estas ya han recibido dictamen favorable de alguna comisión –en donde, generalmente, están representadas la mayoría de bancadas–, se han organizado talleres en los que participan los jefes de bloque e integrantes de comisiones legislativas, para discutir técnica y políticamente el contenido de tales iniciativas y acordar enmiendas.

También se han organizado mesas de diálogo, como se mencionó con anterioridad, para escuchar opiniones y propuestas de sectores de la sociedad civil interesados en la materia de que se trate. La apertura de estos espacios, si bien es positiva, implica un proceso más largo para que una iniciativa se convierta en decreto.

**Gráfica No. 20**  
**GUATEMALA: Iniciativas de ley conocidas por el Congreso de la República**  
**Enero 2008 – junio 2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

<sup>51</sup> Azpuru, Dinorah; Blanco, Ligia. Guatemala 2006: el aniversario de la democracia y la paz. En: Anuario Político de América Latina, Revista de Ciencia Política, Vol. Especial, Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

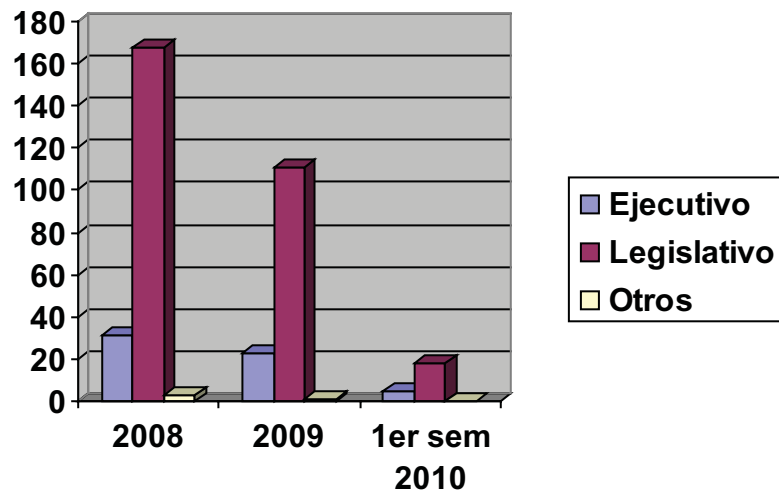


En este caso, también se observa que el número de iniciativas presentadas durante el 2009 (135) fue menor a las del 2008 (202). Durante el primer semestre del 2010, en tanto, se presentaron tan solo 23 iniciativas.

La mayoría de las iniciativas conocidas entre enero del 2008 y junio del 2010 fueron presentadas por los diputados (297), ya sea de forma individual, o por medio de sus respectivos bloques. El Organismo Ejecutivo presentó 59 proyectos de ley mientras la Universidad de San Carlos de Guatemala presentó tres, y la sociedad civil, a través de la asociación Pro Reforma (con el respaldo de 73 mil 193 ciudadanos que firmaron el proyecto), presentó una propuesta de reforma constitucional.

La Corte Suprema de Justicia, otro ente que de acuerdo con la Constitución Política puede presentar iniciativas de ley, no lo hizo durante el período analizado.

**Gráfica No. 21**  
**GUATEMALA: Ponentes de las iniciativas de ley conocidas**  
**por el Congreso de la República**  
**Enero 2008 – junio 2010**



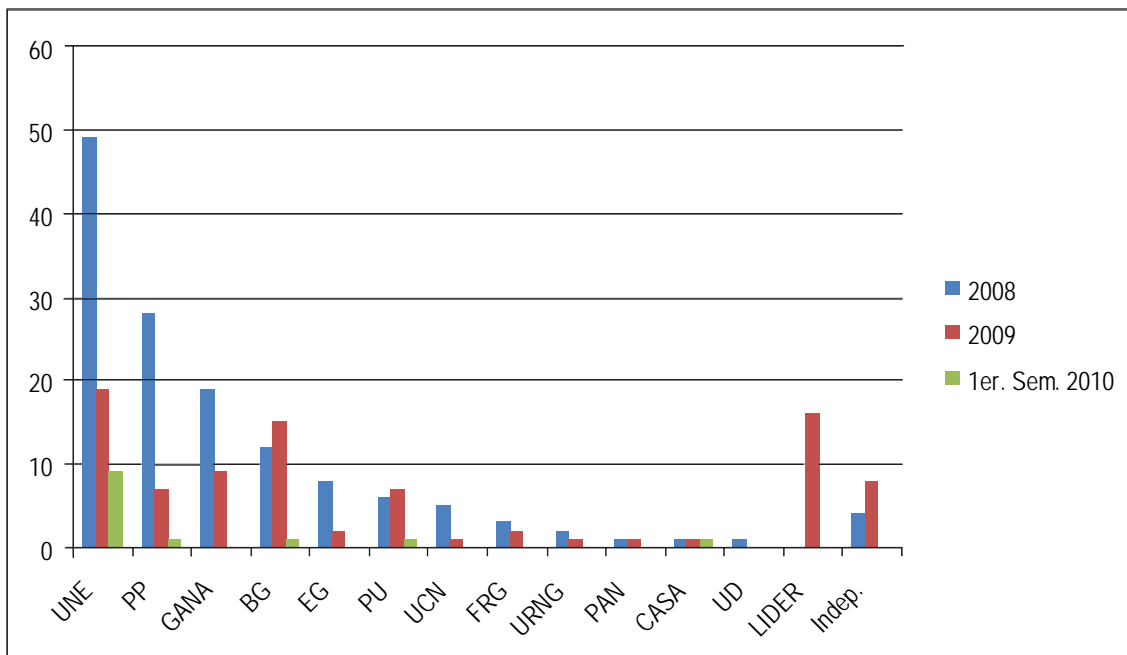
**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

Como se muestra en la Gráfica No. 22, en cuanto a las iniciativas presentadas por legisladores, se observa que la mayoría provino de la UNE, seguida del PP. En el 2009, LÍDER fue el segundo bloque que más proyectos de ley presentó –principalmente en las áreas de juventud y seguridad—. Cabe recordar que un año antes, los integrantes de esta bancada formaban parte del partido oficial.

Tal como ocurre con las leyes aprobadas, gran parte de los proyectos de ley conocidos por el Pleno en el actual período legislativo, responde más a la coyuntura que a planes estratégicos de los partidos que los presentan.

En general, al evaluar el desempeño de la función legislativa entre el 2008 y el primer semestre del 2010, los diputados entrevistados lo calificaron como "regular". De los ocho, dos consideran que elaborar leyes es el aspecto más importante de su función como legislador; otros dos mencionan esa función en el segundo lugar; uno más en el tercero; y tres más anteponen la representación de la nación, los intereses de su distrito, y la fiscalización al Gobierno, a la función de legislar.

**Gráfica No. 22**  
**GUATEMALA: Iniciativas de ley presentadas por bloques legislativos**  
**Enero 2008 – junio 2010**



**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

Otro factor que puede incidir en la agilidad o lentitud con que se aprueban leyes, es la composición de las fuerzas políticas representadas en el Congreso; el hecho de que el partido oficial no cuente con una mayoría parlamentaria le dificulta avanzar con prontitud en la aprobación de normas que interesan al Gobierno. A ello se suma que la UNE ha perdido un número significativo de legisladores, por lo que requiere mayor capacidad de negociación y acuerdos para lograr, como mínimo, 80 votos para aprobar las leyes que promueve.

En diciembre del 2008 surgió el bloque LÍDER a partir de una escisión en el partido oficial. Esta agrupación ha jugado un fuerte papel de oposición, retrasando la aprobación de leyes con las que no está de acuerdo y fiscalizando a entidades públicas. Sin embargo, en ocasiones ha apoyado propuestas del Ejecutivo, a cambio de obtener respaldo de todos los bloques aliados para la aprobación o priorización de otras iniciativas. Valiéndose de estrategias parlamentarias, ha logrado captar la atención del partido oficial para negociar con este. En el 2009, LÍDER ocupó la tercera secretaría de la Junta Directiva del Congreso, pues ese cargo había sido asignado a Elizabeth Donis cuando aún formaba parte de la UNE. En cambio, quedó fuera de la Directiva electa para el 2010.<sup>52</sup>

También los bloques “aliados” de la UNE han experimentado variaciones, por lo que para conseguir la aprobación de leyes este partido ha tenido que ampliar su plataforma de apoyo, acudiendo también a bloques minoritarios y diputados independientes.

En febrero del 2008, a partir de una escisión en la GANA, surgió la Bancada Guatemala, la cual incluso ha logrado abrirse espacios en la Junta Directiva del Legislativo y presidir comisiones de trabajo. Este bloque, aunque también ha apoyado a la UNE, mantiene una línea diferente a la de la GANA, enfocándose principalmente en la fiscalización al gobierno.

Los cambios constantes en la configuración de las fuerzas legislativas implican nuevas negociaciones y estrategias para lograr acuerdos, pues las lealtades de los congresistas se trasladan a una nueva bancada, incluso si esta ha adoptado posturas diferentes a las del bloque al que renunció.

Con el fin de evitar esos movimientos, Roberto Alejos, presidente del Congreso, propuso modificar la Ley Orgánica del Organismo Legislativo para que las presidencias de las comisiones de trabajo se adjudiquen a los bloques, y no a los diputados, a fin de que si estos cambian su afiliación, deban dejar el cargo que su anterior bancada les había confiado.

De los diputados entrevistados por ASIES, seis coincidieron en que los diputados deben dejar sus cargos en las comisiones o en la Junta Directiva del Congreso, al abandonar su bloque –dos de ellos, incluso, estimaron conveniente que el diputado que renuncie al partido por el que fue electo, deje también su curul—. Los otros dos, en cambio, enfatizaron que la función de diputado es personal, por lo que no debe sancionarse a quienes se muevan de un bloque a otro.

### **3. Desempeño de la función de control**

Tradicionalmente, el principal controlador y fiscalizador de la actividad del Ejecutivo ha sido el Parlamento, lo cual implica el disponer de capacidad técnica para evaluar los grados de eficiencia y de eficacia en la prestación de los servicios públicos, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas que impulsa el gobierno a través de sus planes, proyectos y programas. Esta función entonces fija los límites dentro de los que podrá desenvolverse el Ejecutivo.

---

<sup>52</sup> ASIES. *Partidos políticos de Guatemala: Presente y futuro*. Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. XXV Sesión anual. Guatemala: 2009.

En el desarrollo de esta función, el Congreso guatemalteco evidencia deficiencias importantes. Por un lado, los diputados no cuentan con las herramientas ni metodología que les permitan realizar en forma más técnica las diversas figuras de fiscalización. Por otro lado, no existe una claridad ni una agenda de fiscalización por parte de las diversas fuerzas políticas que cuentan con representación en el Congreso, aun cuando en forma individual existen honrosas excepciones.

En primer lugar, cabe considerar que, aunque se cuente con instrumentos y herramientas técnicas y jurídicas, en la práctica real, la labor de fiscalización que realiza el Congreso de la República tiene un carácter eminentemente político, ya que por lo general no responde a criterios técnicos de largo plazo, ni a un plan orgánico común. El origen de esta situación es atribuible a la orientación de corte partidario que priva en el Organismo Legislativo, ya que los diputados están, generalmente, sujetos a las exigencias políticas de sus partidos, que ya tienen determinados compromisos.

La labor fiscalizadora que por mandato constitucional corresponde al Congreso de la República es realizada con muchas deficiencias técnicas, entre ellas:

- la mayoría de las citaciones e interpelaciones reciben un tratamiento de baja calidad técnica y/o profesional y no se realizan actividades de seguimiento respecto de la problemática que justifica la confrontación con el funcionario<sup>53</sup>;
- la actividad fiscalizadora, realizada como una práctica empírica, sin sustento en parámetros, indicadores o procedimientos técnicos, fácilmente es supeditada y subordinada a decisiones particulares de los diputados o de sus respectivas bancadas; además, y a consecuencia de lo anterior, se condiciona la apertura informativa, tanto al interior del Legislativo como respecto de la población en general; y
- la falta de sistematización y registro de la actividad fiscalizadora de los parlamentarios.

En segundo lugar, es importante resaltar los numerosos vacíos legales que afectan la práctica normal de las funciones de control político en la normativa que rige al Organismo Legislativo; tal es el caso de la regulación inadecuada para las comisiones de investigación, o la inexistencia de metodología y procedimiento para la realización de las actividades fiscalizadoras, lo cual incide, de manera directa, en una práctica fiscalizadora discrecional.

En este contexto, las respuestas de los diputados entrevistados por ASIES revelaron que, los principales mecanismos y acciones de fiscalización y control del Legislativo al Ejecutivo adolecen de importantes disposiciones, lo cual limita el efectivo cumplimiento de la función de control político del Legislativo. Estas acciones se refieren a:

- a. Aprobación del Informe Anual de labores del Presidente al Congreso: Esta actividad se concreta ante el Congreso en Pleno al inaugurarse la legislatura ordinaria de cada año; resalta el hecho de que no hay debate sobre la materia del informe, no se le da seguimiento y no se profundiza en el mismo, por lo que es una mera formalidad.

---

<sup>53</sup> A este respecto, pareciera que el objeto primario de estas actividades no es controlar o auditar la actividad de la administración pública para fortalecer a las instituciones estatales, sino evidenciar, a través de la confrontación política al funcionario, la poca capacidad para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

- b. Las interpelaciones a ministros de Estado: El énfasis de la función de control del Legislativo se encuentra en la interpelación ante el Pleno de ministros y citación a diversos funcionarios a nivel de comisiones y bancadas. En la actual legislatura ha habido 11 interpelaciones a ministros (hasta junio de 2010), de las cuales una culminó con la renuncia del ministro de Salud Pública interpelado (Celso Cerezo) y otra con el reemplazo del ministro de Gobernación interpelado (Francisco Jiménez) antes de que se solicitara el voto de falta de confianza.

**Cuadro No. 18**  
**GUATEMALA: Ministros interpelados en el Congreso de la República**  
**Enero 2008 - junio 2010**

Funcionario	Fecha	Bloque interpelante	Motivo
Raúl Robles, Ministro de Agricultura	-Inició 07 de mayo 2008 -Finalizó 13 de mayo 2008	PP	Resultados del plan de los cien días, retrasos en entrega de fertilizantes.
Juan Alberto Fuentes Knight, Ministro de Finanzas	-Inició 25 de noviembre 2008 -Finalizó 26 de noviembre 2008	PP	Presupuesto para el 2009 y sus fuentes de financiamiento.
	-Inició 14 julio de 2009 -Finalizó 16 julio de 2009	PP	Iniciativa de modernización tributaria
	-Inició 14 diciembre de 2009 -Finalizó 26 enero 2010	LÍDER (solicitó la interpelación, pero sólo hizo ocho preguntas) PP (continuó el interrogatorio)	Presupuesto del Estado, financiamiento
Francisco Jiménez, Ministro de Gobernación	-Inició 26 de noviembre 2008 -Finalizó diciembre 2008	PP	Crímenes de pilotos, narcomatanza en Huehuetenango. El ministro fue reemplazado en el cargo, antes de que se solicitara el voto de falta de confianza en su contra
Edgar Rodríguez, Ministro de Trabajo	-Inició 27 enero 2009. -Finalizó 28 de enero 2009.	LÍDER	Atrasos e irregularidades en el Programa del Adulto Mayor. La UNE criticó que se buscaba retrasar aprobación de préstamos, y otras iniciativas de interés para el Ejecutivo
Salvador Gándara, Ministro de Gobernación	-Inició 5 mayo de 2009 -Finalizó 4 de junio 2009	LÍDER	Inseguridad

Funcionario	Fecha	Bloque interpelante	Motivo
Celso Cerezo, Ministro de Salud (renunció antes de que concluyera el interrogatorio)	-Inició 3 de septiembre 2009 - No concluyó, pues el ministro renunció antes.	PP	Situación de salud ante influenza H1N1 y dengue hemorrágico, así como inseguridad alimentaria en el oriente del país
Mario Aldana, Ministro de Agricultura	-Inició 24 de noviembre 2009. -Finalizó 30 de noviembre 2009.	LÍDER	Inseguridad alimentaria en el corredor seco del oriente del país. Baja ejecución presupuestaria en ese Ministerio
Bienvenido Argueta, Ministro de Educación	-Inició 28 enero 2010 -Finalizó 16 de febrero de 2010	PP	Mi Familia Progresa. También Nineth Montenegro, de EG, aprovechó para cuestionarlo al respecto
Carlos Menocal, Ministro de Gobernación	-Inició 12 de julio 2010 -Finalizó 7 de septiembre de 2010	PP	Altos índices de criminalidad. Transferencias presupuestarias a favor de MIFAPRO

**Fuente:** Elaboración del DISOP/ASIES con información de publicaciones de medios de comunicación escrita.

La interpelación refleja “los pulsos” de coyuntura nacional entre los Organismos Legislativo y Ejecutivo y al interno del Congreso mismo, así que puede darse a raíz de las más variadas combinaciones políticas: bancadas, comisiones, interbancadas, intercomisiones; todo ello explicado a partir de alianzas temporales de los partidos políticos.

En este sentido, muchos de los diputados entrevistados coinciden en que la interpelación es fundamental, pero se ha desnaturalizado, convirtiéndose en un “circo político”, más que en un acto de control real. Según analistas del Congreso, el control del Legislativo hacia el Ejecutivo podría calificarse de muy intenso, pero de poca calidad. Es decir, se citan e interpelan a varios funcionarios de gobierno, lo cual es positivo, sin embargo, tanto las interpelaciones como las citaciones, muchas veces son superficiales y de índole política y no van al fondo de la problemática.

No obstante, los legisladores entrevistados coinciden en la importancia de especializarse y desarrollar a profundidad estos mecanismos desde una perspectiva técnica, ya que los consideran fundamentales para el ejercicio de la función de control político del Legislativo hacia el Ejecutivo.

- c. Las Comisiones de investigación y especiales: Aunque su actividad es considerada fundamental para ejercer un control político, la opinión generalizada es que la experiencia parlamentaria en esta materia es nula. No existe la normativa específica en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, respecto de la organización y procedimiento de las comisiones de investigación que estipula la Constitución de la República.
- d. Aprobación del Presupuesto General de la Nación: El Congreso de la República tiene la potestad de modificar, aprobar o no el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo. De no aprobarse, regirá de nuevo el presupuesto vigente del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.

El primer presupuesto aprobado por la actual legislatura fue el del año 2009, el cual ascendió a la cantidad de Q 49,723.1 millones, equivalentes al 15.6% del PIB y con un incremento de Q 7,187.6 millones respecto del año anterior (16.9%). El presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2010 ascendía a Q47,867.4 millones, equivalentes al 14.5% del PIB estimado para ese año, e implicaba una disminución de Q1,855.7 millones respecto del aprobado para el año anterior (-3.7%). Sin embargo, este presupuesto no fue aprobado por el Congreso de la República, en las fechas estipuladas por la Constitución, por lo que actualmente el Gobierno ejecuta el mismo presupuesto de 2009.

Si bien la Ley Orgánica del Presupuesto faculta al Congreso de la República la aprobación o no del presupuesto elaborado por el Ejecutivo, también propicia un balance de fuerzas la práctica de no aprobarlo, aunque admitiendo razones técnicas que tienen trasfondo político, la improbación puede atentar contra el desarrollo o continuidad de proyectos prioritarios contemplados en el mismo. No obstante, a posteriori, el mismo Congreso se ha visto en la obligación de modificar y ajustar el presupuesto para hacer posible la realización de diversas políticas y actividades del Ejecutivo.

Además de la aprobación o improbación del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos, el Congreso tiene también la facultad de modificar dicho presupuesto. Esta práctica es común y año con año genera una serie de negociaciones entre los legisladores, especialmente los distritales, que buscan mayores beneficios para sus respectivos distritos.

Todos los diputados entrevistados convinieron en la importancia de esta práctica, ya que permite corregir errores y sobre todo, representar directamente las necesidades distritales. Sin embargo, varios coincidieron en que sería más lógico y beneficioso que estas modificaciones se hagan previamente, es decir, como resultado de un mayor acercamiento entre el Ministerio de Finanzas y el Congreso de la República, con el objeto de definir con anterioridad las prioridades y necesidades, lo que no solo facilitaría la aprobación del presupuesto, sino además respondería con mayor precisión a los requerimientos del país en general.

De igual manera, la mayoría de diputados entrevistados coincidieron en que es nocivo que el Ejecutivo tenga a posteriori, es decir, durante el año de ejecución, la posibilidad de modificar el presupuesto aprobado.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> El presupuesto puede ser modificado en el transcurso del año de su ejecución por parte del Ejecutivo. Estas modificaciones permiten trasladar asignaciones de una institución a otra, autorizadas por Acuerdo Gubernativo (del Presidente de la República). El Ministro de Finanzas Públicas autoriza las transferencias cuando se modifican los renglones de salarios, se cambia la fuente de financiamiento y cuando hay traslados entre programas. En los casos no citados anteriormente, las modificaciones presupuestarias entre programas de un ministerio o institución pueden ser autorizados al interior de estas, por su autoridad superior e informar de lo actuado a la Dirección Técnica del Presupuesto. En esta actividad no participa directamente, ni Congreso de la República, ni la Contraloría General de Cuentas; sin embargo la información de soporte se remite posteriormente a ambos organismos: su conocimiento e integración. Ver Decretos por año: <http://www.minfin.gob.gt/transferencias/>

Por otra parte, un avance significativo para el apoyo de la función de fiscalización, lo constituye el Decreto 11-2007 del Congreso de la República,<sup>55</sup> en el que se incluyeron dos artículos que obligan a las instituciones públicas a registrar mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos.

Sin embargo, las posibilidades por parte del Congreso de monitoreo y control de las cuentas públicas están limitadas por el déficit de capacidades institucionales que dicho cuerpo enfrenta. Más bien, lo que se ha dado, son esfuerzos aislados que no logran un control global y permanente de la ejecución presupuestaria. Consecuentemente, la capacidad de investigación presupuestaria por parte de este organismo es deficiente, dado que no cuenta con una oficina de análisis presupuestario como tal, sino que este recae únicamente en la Comisión de Finanzas, la cual solamente dispone de un número muy reducido de profesionales que le asesoran en esta materia.

A esta debilidad debe adicionarse la ausencia de indicadores de resultados, que reduce las posibilidades por parte de los legisladores de obtener información relevante para el control del gasto público. En este sentido cabe indicar que el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) ha sido muy positivo en cuanto a la obtención de indicadores de resultados. Sin embargo, los legisladores tienen poco conocimiento del sistema y sus oficinas asesoras no cuentan con recursos humanos y tecnológicos para llevar adelante una tarea de fiscalización de la calidad del gasto. En los últimos años ha habido algunos intentos de modernización de los procesos y estructuras de gestión legislativas, pero la alta movilidad de los asesores adscritos al Congreso impide la conformación de una burocracia especializada que trascienda los límites de los mandatos de los legisladores.<sup>56</sup>

Por último, además de los mecanismos establecidos en la Constitución, para lograr una mejor función de fiscalización, el Congreso cuenta con:

1. Comisión Extraordinaria Fiscalizadora de Compras del Sector Salud
2. Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia
3. Comisión Finanzas Públicas y Moneda

Es evidente que las características inherentes a los sistemas presidencialistas limitan considerablemente la función de control político del Legislativo. Sin embargo, el fortalecimiento de la institución parlamentaria pasa necesariamente por un mayor control del Legislativo sobre el Ejecutivo. Para realizar tan importante tarea, el Congreso debe utilizar a cabalidad todos los mecanismos de control y fiscalización que la Constitución y las leyes le confieren.

Muchos de los diputados entrevistados coinciden en que, pese a que estos mecanismos están desarrollados en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo,

---

<sup>55</sup> Decreto 11-2007: Disposiciones complementarias que regulan la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2007.

<sup>56</sup> Blanco, Ligia; Batres Susan, El Congreso de la República de Guatemala: estructura y funcionamiento. Revista ASIES, n° 3. Guatemala, 2008.



las reglas básicas para su funcionamiento no están totalmente definidas y, muchas veces, son aplicadas siguiendo procedimientos que no se encuentran regulados, pero que han sido validados por la práctica. Esta "práctica" no ha llevado siempre a resultados positivos en cuanto a la aplicación de los procedimientos de control, generándose en algunos casos, procesos complejos, extensos o incompletos que no logran la consecución del fin último, que es el control sobre las acciones del Ejecutivo, condición fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

#### **4. Otros factores que inciden en el desempeño del Legislativo**

Además de la manera en que están conformadas las fuerzas legislativas, de las negociaciones y acuerdos entre ellas, y de las prioridades de cada bloque legislativo, hay otros factores que inciden en cómo desempeñan sus funciones los congresistas. La asesoría técnica legislativa de que disponen, la infraestructura, recursos materiales y financieros y los recursos administrativos, entre otros, pueden facilitar o dificultar el trabajo de los diputados.

Dado que los diputados no pueden ser especialistas en todos los temas, para desempeñar sus tareas parlamentarias necesitan de la intervención de técnicos legislativos y profesionales de las áreas temáticas de trabajo del Congreso de la República. Por su carácter netamente técnico, estas asesorías constituyen un elemento de mayor importancia en la labor legislativa. Sin embargo, tal como señalaron algunos de los diputados entrevistados para esta monografía, los asesores individuales, por comisiones o por bancadas, son frecuentemente contratados para cumplir con compromisos políticos o para asesoramiento personal en asuntos político-partidistas y por consiguiente, disponen de limitados conocimientos técnico legislativos o sustantivos en las áreas y temáticas que requieren de legislación o fiscalización.

En cuanto a esta asesoría, la mayoría de los diputados entrevistados se quejan al respecto. Aunque consideran que los asesores contratados para cada bancada sí son de ayuda, algunos no confían en el cuerpo de asesores contratados por el Legislativo, ya sea porque estos tienen vínculos con partidos políticos, o porque no reúnen calidades técnicas suficientes, pues los salarios son insuficientes para contratar personal mejor calificado, explican. Solo uno de los entrevistados consideró que la respuesta que ofrecen es rápida y eficiente.

Empero, durante este periodo se ha avanzado en la creación e institucionalización del Instituto Técnico de Asesoría Parlamentaria, el cual apoyará principalmente a asesores y constituirá un espacio para el intercambio de opiniones, la adquisición de conocimientos, entre otros.

En esta misma línea, respecto al personal administrativo del Congreso, los diputados entrevistados consideran que, aunque ha habido avances, aún prevalece el compadrazgo político, el cual ha llevado a que el Legislativo tenga más personal del que necesita. Este, además, necesita mejor capacitación y la posibilidad de hacer carrera administrativa en ese Organismo.

Efectivamente, el Congreso ha llevado a cabo procesos de fortalecimiento de su función legislativa, así como del sistema de asesoría legislativa. Ha habido avances significativos: por un lado, la creación de algunos manuales y guías sobre técnica legislativa y procedimientos parlamentarios, así como también, el fortalecimiento de la Unidad Permanente de Apoyo Técnico (UPAT).

En cuanto a la infraestructura, los recursos materiales y los financieros, la mayoría de los entrevistados aseguró que no se asignan fondos suficientes para que estos sean óptimos. Otros dos se quejaron de que los espacios físicos son insuficientes y, a pesar de que el Congreso alquila oficinas en varios edificios, algunos están en mal estado. Además, uno de ellos señaló la mala distribución de los recursos materiales y financieros. Otros, aunque reconocieron deficiencias, también resaltaron que ha habido esfuerzos por mejorar y dotar a cada diputado de una oficina digna, donde pueda atender a los ciudadanos.

En cuanto a la capacidad del Congreso de articular las demandas de la sociedad, la información y la comunicación con la sociedad civil resulta fundamental. En este sentido destacan algunos esfuerzos interesantes: la elaboración de un Manual de Relaciones con la Sociedad Civil; un Programa de Capacitación a las bancadas legislativas en esta materia; una Propuesta de reforma administrativa y normativa para institucionalizar mecanismos de consulta y transparencia legislativa, de forma permanente; la creación de la Oficina de Atención Ciudadana y del Departamento de Comunicación Social, adscrito a la Presidencia del Congreso.

La limitación clave en la capacidad del Congreso para articular y canalizar las demandas de los ciudadanos es la falta de transparencia en su trabajo. Las decisiones que cada diputado toma en el pleno a través del voto, usualmente no figuran en el registro público, debido a que las votaciones del Congreso son realizadas a mano alzada. Actualmente se está comenzando a implementar la votación electrónica, pero aún se requieren reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo para completarla. A partir de la actual legislatura, en la página web del Congreso se publica cada semana la Agenda del Legislativo, de la que varios diputados como parte de su trabajo hacen un reenvío a la sociedad civil, para que los ciudadanos también puedan ser partícipes de las sesiones, cuando se tratan temas de su interés. De igual manera se puede tener conocimiento sobre el número de diputados en el Pleno, los ausentes y los presentes.

Por otro lado, se han dado algunos avances en el tema de modernización y fortalecimiento institucional del Organismo Legislativo, como la elevación del Grupo Técnico de Apoyo al Congreso, adscrito a la Presidencia (GRUTAC), a la categoría de Unidad (UTAC); esta se encarga de realizar estudios de carácter prospectivo para asesorar al Presidente del Organismo Legislativo.

También se ha estrechado la relación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Organismo Legislativo, mediante el proyecto del Instituto de Estudios Legislativos, el cual comenzará con un diplomado sobre la realidad nacional en el año 2011, que contará con el aval académico de la universidad nacional.

Asimismo, se han logrado avances en el tema de fiscalización. Actualmente, el Proyecto de Presupuesto presentado al Congreso cuenta ya con un sistema basado en metas

presidenciales cualitativas que pueden ser medidas cuantitativamente. Aunque el catálogo de metas no forma parte del decreto, si se incluyó una norma presupuestaria que obliga a monitorear programas en función de esto. Además se han fortalecido los vínculos entre el Ejecutivo y Legislativo, para el trabajo en función de metas.

#### **4.1 Reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo<sup>57</sup>**

En noviembre de 2008 se aprobó una primera generación de reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, en medio de una coyuntura adversa para el Congreso de la República (la desaparición de 82 millones de quetzales de las cuentas de ahorro), que obligó a los diputados a dar alguna señal de acción a la opinión pública. El cambio sustancial de estas reformas fue separar el área administrativa del Legislativo del área política, que descansa en el Congreso, mediante la creación de una Dirección General.

En el 2009 se trabajó un segundo paquete de reformas, cuyo principal objetivo era desincentivar el transfuguismo: se dispone que las presidencias de comisión pertenecen a los partidos y no a los diputados, de manera que si cambian de partido, es el partido el que debe elegir nuevo presidente de comisión; también se eleva a 15 el requisito de 11 diputados para conformar una bancada independiente. En este sentido se trabajaron iniciativas desde la Presidencia del Congreso y la Comisión de Apoyo Técnico, aunque al final esta segunda ya no la ingresó al Pleno. También el diputado César Fajardo presentó una propuesta.

Otros temas contemplados en la propuesta del Presidente del Congreso eran algunas medidas disciplinarias, la regulación del procedimiento de interpelación (en sesión permanente) para evitar que fuera utilizado como mecanismo de filibusterismo parlamentario, bloqueando la labor del Legislativo; y el uso del tablero electrónico para las votaciones nominales.

Como parte de un Plan de Modernización, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda trabajó otro proyecto para institucionalizar ciertas modificaciones a su estructura, a fin de responder a un plan mayor de monitoreo y fiscalización del Presupuesto General de la Nación, que involucra a diferentes instancias del Ejecutivo y del Congreso. La modernización de la Comisión de Finanzas fue tan exitosa que otras comisiones copiaron el modelo, el cual se pretendía institucionalizar mediante el proyecto de reformas recién referido.

Se estuvo a la espera de un momento oportuno para impulsar un proceso de armonización de las cuatro iniciativas (de la Presidencia, de la Comisión de Asistencia Técnica –CAT-, de César Fajardo y de la Comisión de Finanzas), lo que incluso, al final de 2009, entró como uno de los seis temas prioritarios de la agenda legislativa. Sin embargo, la oposición férrea de algunas bancadas que han mantenido bloqueada la agenda, ha hecho imposible avanzar en estos temas, dándose prioridad a otros, principalmente presupuestarios y de seguridad.

---

<sup>57</sup> Entrevista con Sebastian Porras, consultor del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) para el Congreso.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acción Ciudadana. *Función legislativa*. Cuaderno no. 1, Guatemala, 2003.
- Alcántara Sáez, Manuel, Mercedes García Montero y Francisco Sánchez López (comp). *El poder legislativo en América Latina a través de sus normas*. Ediciones Universidad de Salamanca. España, 2005.
- ASIES. *Partidos Políticos de Guatemala: Presente y futuro*. Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. XXV sesión anual. Guatemala: 2009.
- Azpuru, Dinorah. *Cultura política de la democracia en Guatemala, 2008. El impacto de la gobernabilidad*. VIII Estudio de cultura democrática de los guatemaltecos. Guatemala: Barómetro de las Américas. Proyecto de Opinión Pública de América Latina, Universidad de Vanderbilt. 2008.
- ; Blanco, Ligia. *Guatemala 2006: el aniversario de la democracia y la paz*. En: Anuario Político de América Latina, Revista de Ciencia Política, Vol. Especial, Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile, 2007.
- Blanco, Ligia; Batres Susan, El *Congreso de la República de Guatemala: estructura y funcionamiento*. Revista ASIES, nº 3. Guatemala, 2008.
- Corte de Constitucionalidad. *Digesto Constitucional*. Guatemala, 2005.
- Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ediciones Ariel, Barcelona, España, 1970.
- Jones, Mark. *"The Role of Parties and Party Systems in the Policymaking Process"*. Rice University, Houston, Texas. 2005.
- Konrad-Adenauer Stiftung. *Contribuciones*. 4/1997. Año XVI- No.4 (56). Argentina, octubre-diciembre 1997.
- Ley Orgánica del Organismo Legislativo y sus reformas, 2008.
- López, Luis Eduardo. *Inconstitucionalidad en el proceso de formación de la ley*. Análisis a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República: Propuesta de actualización. Tesis para optar al grado académico de licenciado en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia. Abogado y Notario. Universidad Panamericana de Guatemala. Guatemala, 2002.
- Mack, Luis. *El transfuguismo parlamentario*, FLACSO, Guatemala, 2005.
- Mainwaring, Scott. Citado en: Chasquetti, Daniel. *Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación*. En Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina. CLACSO, 2001.
- Mijangos, J. Luis. *Guía sobre prácticas parlamentarias*. Editorial LEGIS. Guatemala, 2006.
- . *Guía parlamentaria sobre técnica legislativa e iniciativas de ley*. Editorial LEGIS. Guatemala: 2006.
- . *Manual de procedimientos legislativos*. Editorial LEGIS. Guatemala, 1991.
- Peces-Barba, Gregorio. Citado en: Acción Ciudadana. *Función de dirección política y representación*. Cuaderno no. 3, Guatemala, 2003.
- Quintana Saravia, Magalí; Ana Lucía Blas; Marco Antonio Barahona. *Desafíos a la construcción del Estado y la ciudadanía de las mujeres en Guatemala*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Agosto, 2009.

**ANEXO**

**Cuadro No. 1  
GUATEMALA: Perfil de los diputados al Congreso de la República 2008-2012**

<b>Juan David Alfredo Alcázar Solís (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24-06-62	Lugar de Nacimiento: Mazatenango
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos Públicos que ha desempeñado: -Vocero de la Presidencia	Año: 2004-2007
<b>José Roberto Alejos Cámara (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 08/10/1960	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UCN.1985. Jutiapa
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ganadero y Asesor	
Cargos Públicos que ha desempeñado: -Integrante de la Asamblea Nacional Constituyente -Director del programa Cívico del Congreso -Asesor del Congreso	Año: 1985 n.d n.d
<b>Rosa María Ángel Madrid de Frade (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 03/02/1959	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Psicóloga	
Cargos Públicos que ha desempeñado: -Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia	Año: 2004-2007

<b>José Alejandro Arévalo Alburez (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: 02-05-55	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Contador Público y Auditor	
Cargos Públicos que ha desempeñado: -Integrante del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal de la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz -Ministro de Finanzas y Coordinador del Gabinete Económico del Gobierno de Guatemala -Gerente general del Banco de Guatemala -Superintendente de Bancos -Fundador y Primer Presidente de la SAT	Año: 2006-2007 1996-1998 1991-1993 1993-1995 1998
<b>Edgar Leonel Arévalo Barrios (FRG)</b>	
Edad: n.d	Lugar de Nacimiento: Tonicapán
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.2003. Tonicapán
Circunscripción Tonicapán	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargo Público que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Oswaldo Iván Arévalo Barrios (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 26-06-62	Lugar de Nacimiento: Tonicapán
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1995. Tonicapán; FRG.1999. Tonicapán; FRG.2003. Tonicapán.
Circunscripción: Tonicapán	Idioma maya que habla: K'iche' (entiende no habla)
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos Públicos que ha desempeñado: -Presidente del FIS	Año: 2000-2004

<b>Mirza Judith Arreaga Meza (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23-05-62	Lugar de Nacimiento: Aguacatán, Huehuetenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d.	
Cargo Público que ha desempeñado: -Concejal de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango -Miembro del Comité Pro-Asfalto Carretera 7w del municipio de Aguacatán -Miembro de la Comisión de Nacionalización del Instituto por cooperativa del municipio de Aguacatán	Año: n.d n.d n.d
<b>Efraín Asij Chile (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 28/02/1960	Lugar de Nacimiento: Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Sacatepéquez
Circunscripción: Sacatepéquez	Idioma maya que habla: Kaqchikel
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde Municipal Santo Domingo Xenacoj -Consultor específico para la AGAAC	Año: 1988-1991 n.d
<b>Edgar Anibal Ávila García (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/10/1961	Lugar de Nacimiento: Sololá
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Chimaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Delia Emilda Back Alvarado de Monte (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/10/1959	Lugar de Nacimiento: San Pedro Yepocapa, Chimaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Política	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Ingrid Roxana Baldetti Elías (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/05/1962	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Periodista	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Manuel Antonio Baldizón Méndez (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/05/1970	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: PAN.2003. Petén
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Miembro de la Comisión Interparlamentaria Especial sobre la responsabilidad de los Poderes Legislativos frente al TLC Centroamérica y EEUU y las negociaciones comerciales internacionales	Año: 2004-2005
<b>Salvador Francisco Baldizón Méndez (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 04/10/1971	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Petén	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas (propias)	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Luis Francisco Barquín Aldecoa (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 27/07/1954	Lugar de Nacimiento: Flores, Petén
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: UNE.2003. Petén
Circunscripción: Petén	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Médico Veterinario y Comerciante	
Cargo público que ha desempeñado: -Sub Director MAGA de DIGESEP -Director del Centro Universitario de la USAC de Petén -Director Regional de Ministerio de Agricultura, Petén	Año: n.d n.d n.d



<b>Manuel de Jesús Barquín Durán (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 30/08/1953	Lugar de Nacimiento: La Libertad, Petén
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Petén	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde en dos períodos de La Libertad, Petén -Gobernador por el departamento de Petén por 3 años -Fiscal de alto impacto	Año: n.d n.d 2003
<b>Herbert Leonel Barragán Ochoa (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: 04/10/1956	Lugar de Nacimiento: San Marcos
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: -
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Director General de Transportes del Ministerio de Comunicación -Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación -Oficial de Juzgado Segundo de primera instancia de Tránsito	Año: n.d n.d n.d
<b>Gloria Marina Barrillas Carias de Duarte (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/02/1964	Lugar de Nacimiento: Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1999. Escuintla FRG.2003. Escuintla
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Maestra de Educación Primaria Urbana	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Jorge Mario Barrios Falla (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/07/1965	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PAN.2003. El Progreso
Circunscripción: El Progreso	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Asesor Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala -Gobernador departamental, El Progreso -Delegado Departamental Proyecto ALA Guatemala, El Progreso	Año: n.d n.d n.d
<b>Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1995. San Marcos FRG.1999. San Marcos FRG.2003. San Marcos
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	Título académico: n.d
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Alicia Dolores Beltrán López (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/07/1958	Lugar de Nacimiento: San Benito, Petén
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Retalhuleu	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Diputada	
Cargo público que ha desempeñado: Concejal Municipal Retalhuleu	Año: 2000
<b>Fredy Noel Berganza Bojórquez (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/03/1953	Lugar de Nacimiento: Ipala, Chiquimula
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UCN.1991. n.d
Circunscripción: Chiquimula	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Agrónomo	
Cargo público que ha desempeñado: -Director Investigación MAGA -Director Planificación MAGA	Año: 1980-1988 n.d.

<b>Gustavo Ernesto Blanco Segura (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Christian Jacques Boussinot Nuila (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/03/1971	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargo público que ha desempeñado: -Asesor del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)	Año: n.d
<b>Daniel Humberto Caballeros Archila (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15-03-38	Lugar de Nacimiento: San Marcos
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Civil	
Cargo público que ha desempeñado: -Tres veces Alcalde Municipal, San Marcos -Presidente de La Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) -Cuatro Periodos Director departamental -Catedrático USAC	Año: n.d n.d n.d n.d

<b>Miguel Ángel Cabrera Gándara (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/07/1956	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Civil	
Cargo público que ha desempeñado: -Ministerio de Comunicación -Directivo del Comité Centroamericano de Fondos Viales -Ministerio de Comunicación -Representante de Guatemala ante el Consejo Mundial de Carreteras	Año: n.d 2004-2006 n.d 2006
<b>Felipe Jesús Cal Lem (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/02/1962	Lugar de Nacimiento: San Cristóbal, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Poqomchi'
Profesión u oficio: Bachiller en Ciencias y Letras	
Cargo público que ha desempeñado: -Delegado FIS, Alta Verapaz -Asesor Ministerio de Ambiente	Año: 1998-2000 n.d
<b>Leonardo Camey Curup (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/11/1966	Lugar de Nacimiento: San Pedro Sacatepéquez, Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Distrito Guatemala
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Kaqchikel
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Beatriz Concepción Canastuj Canastuj (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 09/12/1969	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d.	
Cargo público que ha desempeñado: -Dirigente de la Juventud OCAS -Dirigente de la mujer y organizaciones campesinas	Año: 1985 1996-2006
<b>Juan Francisco Cárdenas Argueta (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/09/1957	Lugar de Nacimiento: Zaragoza, Chimaltenango
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: MR-PSN.2003. Chimaltenango
Circunscripción: Chimaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Profesor de enseñanza media	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde Zaragoza -Presidente de la Asociación de Alcaldes, Chimaltenango	Año: 1993-2010 n.d
<b>Edgar Leonel Castañeda Oliva (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23/04/1961	Lugar de Nacimiento: Zacapa
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Zacapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Agrónomo	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24/12/1957	Lugar de Nacimiento: Aldea San José Caben, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. San Marcos
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: Mam
Profesión u oficio: Diputado	
Cargo público que ha desempeñado: -Promotor Social -Promotor Salud -Promotor de Educación extraescolar	Año: n.d n.d n.d

<b>Manuel Eduardo Castillo Arroyo (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 07/05/1951	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Arquitecto	
Cargo público que ha desempeñado: -Ministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Año: 2004-2007
<b>José Inés Castillo Martínez (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 07/04/1970	Lugar de Nacimiento: Taxisco, Santa Rosa
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Santa Rosa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Diputado	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde de Taxisco, Santa Rosa	Año: 2000-2007
<b>Sergio Leonel Celis Navas (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 12/01/1964	Lugar de Nacimiento: Antigua Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Sacatepéquez
Circunscripción: Sacatepéquez	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Contador Público y Auditor	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcaldía Sumpango, Sacatepéquez, Síndico Municipal -Alcalde Municipal Sumpango	Año: 1996-2000 2000-2004
<b>Byron Juventino Chacón Ardón (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/03/1965	Lugar de Nacimiento: Gualán, Zacapa
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PP-MR.2003. Izabal
Circunscripción: Izabal	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -

<b>Juan Armando Chun Chanchavac (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/10/1969	Lugar de Nacimiento: Momostenango, Totonicapán
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Totonicapán	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Perito Contador	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Moisés David Chuva de León (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/10/1959	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Ingeniero Agrónomo	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>José Alfredo Cojti Chiroy (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de Nacimiento: Tecpán Guatemala, Chimaltenango
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: PAN.1999. Chimaltenango PAN.2003. Chimaltenango
Circunscripción: Chimaltenango	Idioma maya que habla: Kaqkchikel
Profesión u oficio: Asesoría agrícola	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Luis Alberto Contreras Colindres (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 07/02/1950	Lugar de Nacimiento: Guazacapán, Santa Rosa
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PP-MR.2003. San Marcos
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Transporte	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Francisco José Contreras Contreras (CASA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/11/1980	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: CASA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Oscar Salvador Córdova Sierra (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/08/1963	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargo público que ha desempeñado: -Comisionado para la modernización -Director General de Migración	Año: 1998 2004-2005
<b>Aristides Baldomero Crespo Villegas (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/08/1949	Lugar de Nacimiento: Guazacapán, Santa Rosa
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: PAN.1991. n.d FRG.1995. Escuintla FRG.1999. Escuintla FRG.2003. Escuintla
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Director de FONAPAZ -Concejal de la Municipalidad de Escuintla	Año: 2000 n.d
<b>Elsa Leonora Cu Isem (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 19/12/1964	Lugar de Nacimiento: Tactic, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Poqomchi'
Profesión u oficio: Licenciada en Pedagogía y Diputada	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcaldesa del Municipio de Tactic, Alta Verapaz	Año: 2004-2008



<b>Martha Odilia Cuellar de Martínez (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23/07/1960	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>José Alejandro De León Maldonado (LIDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 03/09/1977	Lugar de Nacimiento: El Tejar, Chimaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Chimaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Director departamental FONAPAZ	Año: 2004-2006
<b>Gladys Anabella De León Ruiz (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 28/06/1954	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: PAN.1995. n.d PAN.1999. Distrito Central PP-MR-PSN.2003. Distrito Central
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Municipalidad Guatemala	Año: 1987-1995
<b>Edgar Dedet Guzmán (GAN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/06/1947	Lugar de Nacimiento: Livingston, Izabal
Partido por el que fue electo: GAN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Garífuna
Profesión u oficio: Piloto Aviador Militar	
-Cargo público que ha desempeñado: -Comandante de la Fuerza Aérea -Comandante de la base aérea de Peten -Subdirector del FOGUAVI	Año: 1994 1993 n.d

<b>Cesar Augusto Del Águila López (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 03/09/1950	Lugar de Nacimiento: Coatepeque, Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Lilian Elizabeth Donis (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/03/1958	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Distrito Guatemala
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciada en Trabajo Social y Empresaria	
Cargo público que ha desempeñado: -Delegada FIS en Guatemala -Directora DAPI SEEP -Secretaria Ejecutiva de la Presidencia	Año: 1998 2004-2007 2004-2005
<b>Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: 12/10/1953	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: PAN. 1995. Listado Nacional PAN.1999. Suchitepéquez PU.2003. Distrito Guatemala
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Diputado	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Ferdy Ramón Elías Velásquez (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 07/07/1976	Lugar de Nacimiento: Pachalum, Quiché
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Ingeniero agrónomo	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -

<b>Ronnie Danilo Escobar (UCN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 21/06/1960	Lugar de Nacimiento: Jalapa
Partido por el que fue electo: UCN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Jalapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Médico y cirujano	
Cargo público que ha desempeñado: -Vicepresidente de la Comisión de Compras de Medicamentos del Estado	Año: n.d
<b>Erasmó Estrada Lima (UCN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 11/09/1962	Lugar de Nacimiento: Jalapa
Partido por el que fue electo: UCN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Jalapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Maura Estrada Mansilla (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 17/02/1957	Lugar de Nacimiento: Puerto Barrios, Izabal
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Ministerio Público, 16 años -Ministerio de Agricultura	Año: n.d n.d
<b>Reynabel Estrada Roca (GANa)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/01/1964	Lugar de Nacimiento: Pachalum, Quiché
Partido por el que fue electo: GANa	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Quiché
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana	
Cargo público que ha desempeñado: -Coordinador de programa de alfabetismo -Director de escuela pública	Año: n.d n.d

<b>César Emilio Fajardo Morales (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/11/1950	Lugar de Nacimiento: Quiriguá, Izabal
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: K'iche'
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Walter Rolando Félix López (URNG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 02/07/1961	Lugar de Nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: URNG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana y Diputado	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Mirma Magnolia Figueroa Rasén (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/07/1970	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciada en Administración de Empresas	
Cargo público que ha desempeñado: -Municipalidad de Guatemala, 13 años, Secretariales -Municipalidad Santa Catarina Pinula, Temas Sociales	Año: n.d 2001-2004
<b>Carlos Rafael Fión Morales (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 17/02/1953	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Empresario	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -

<b>José Alberto Gándara Torrebiarte (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/09/1944	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargo público que ha desempeñado: -Viceministro de Cultura y Deportes -Director Suplente Crédito Hipotecario	Año: 2004-2007 1998
<b>Manuel Marcelino García Chuta (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 08/07/1976	Lugar de Nacimiento: San José Chacayá, Sololá
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Sololá	Idioma maya que habla: K'iche', Kaqchikel
Profesión u oficio: Perito Contador	
Cargo público que ha desempeñado: -Presidente COCODE , San José Chacayá	Año: 2004
<b>Edgar Efraín García Estrada (GAN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 09/07/1957	Lugar de Nacimiento: Gualán, Zacapa
Partido por el que fue electo: GAN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Zacapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Agrónomo	
Cargo público que ha desempeñado: -Subsecretario Ejecutivo de la Presidencia	Año: 2006
<b>Hugo Fernando García Gudiel (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 30/05/1974	Lugar de Nacimiento: Nueva Concepción, Escuintla
Partido por el que fue electo: GAN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Coordinador de deportes de la Municipalidad -CONJUVE, Secretario -Miembro del Gabinete de Gobierno	Año: 2000-2002 2004-2007 2004-2008

<b>Rodolfo Aníbal García Hernández (IND)</b>		
Fecha de Nacimiento: 14/09/1967	Lugar de Nacimiento: Antigua Guatemala	
Partido por el que fue electo: EG	Otras legislaturas: -	
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno	
Profesión u oficio: Abogado y Notario		
Cargo público que ha desempeñado: -Juez de Tribunales de Conciliación -Auxiliar de Investigación en el CEUR de la USAC -Colaborador y asistente de Investigaciones Específicas propiciadas por el ILANUD, de USAC	Año: 1994 1994 1994	
<b>Oliverio García Rodas (IND)</b>		
Fecha de Nacimiento: 13/05/1947	Lugar de Nacimiento: Guatemala	
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: UCN.1985.Listado Nacional MAS.1991.n.d PP-MR-PSN.2003.Listado Nacional	
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Q'eqchi'	
Profesión u oficio: Abogado y Notario		
Cargo público que ha desempeñado: -Diputado Asamblea Constituyente	Año: 1985	
<b>Juan Manuel Giordano Estrada (UNE)</b>		
Fecha de Nacimiento: 31/10/1956	Lugar de Nacimiento: Guatemala	
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PU.2003. San Marcos	
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: n.d	
Profesión u oficio: Ingeniero en Sistemas		
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -	
<b>Paul Estuardo Gómez Cristiani (GANA)</b>		
Fecha de Nacimiento: 27/04/1957	Lugar de Nacimiento: Guatemala	
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -	
Circunscripción: Retalhuleu	Idioma maya que habla: Ninguno	
Profesión u oficio: Ingeniero Civil		
Cargo público que ha desempeñado: -Jefe de Caminos zona vial 4 -Jefe BANVI	Año: 1996-2000 2000	

<b>Edgar Caín González Aguilar (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/06/1962	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003.Jutiapa
Circunscripción: Jutiapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Agrónomo, Comerciante y Diputado	
Cargo público que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Jorge Enrique Gordillo Cortez (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 08/07/1953	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Suchitepéquez	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Civil	
Cargo público que ha desempeñado: -Director regional de Obras Públicas, Dep. del Quiché -Coordinador pago, EXPAC -Ejecutor Centro de Detención Preventivo de la zona 18 -Supervisor de Obras, Dirección General de Obras Públicas	Año: 1989-1994 2004-2007 1982-1983 1976-1980
<b>Carlos Gerardo Gordillo Marroquín (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24/08/1962	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: K'iche'
Profesión u oficio: Constructor y Comerciante	
Cargo público que ha desempeñado: -Coordinador Ejecutivo ex PAC	Año: 2004-2007
<b>Carlos Valentín Gramajo Maldonado (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/03/1956	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Politólogo	
Cargo público que ha desempeñado: -Fiscal Titular y Suplente ante el TSE -Asesor de la Presidencia de la República -Asesor en el Congreso de la República	Año: 2002 2004 n.d

<b>Osbelí Avenamar Gressi Camposeco (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24/02/1952	Lugar de Nacimiento: San Antonio Huista, Huehuetenango
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciado en Pedagogía y CC. EE.	
Cargo público que ha desempeñado: -Magisterio	Año: 1974-1998
<b>Victor Manuel Gutiérrez Longo (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/01/1946	Lugar de Nacimiento: San Marcos
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: PP-MR.2003. San Marcos
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Médico y Cirujano	
Cargo público que ha desempeñado: -Director del Hospital General -Jefe del área de Salud -Ministro de Salud	Año: 1975-1979 1982-1986 2006
<b>Mauro Guzmán Mérida (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 04/02/1960	Lugar de Nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Radiodifusor	
Cargo público que ha desempeñado: -Gobernador Departamental de Huehuetenango	Año: n.d
<b>Hugo René Hemmerling González (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24/06/1962	Lugar de Nacimiento: Coatepeque, Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PU.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde Municipal del Coatepeque, Quetzaltenango -Presidente de la Asociación de Alcaldes de Quetzaltenango -Primer Secretario de la Embajada de Guatemala en Colombia	Año: 1996-2000 1997 1991-1993



<b>Gabriel Heredia Castro (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Chiquimula	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>José Alfredo Hernández De la Cruz (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/01/1956	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Santa Rosa	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Licenciado en Zootecnia	
Cargo público que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Javier Alfonso Hernández Ovalle (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 25/03/1947	Lugar de Nacimiento: Tonicapán
Partido por el que fue electo: CASA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciado en tecnología	
Cargo público que ha desempeñado: -Gerente del aeropuerto	Año: 2000-2003
<b>Baudilio Elinohet Hichos López (UCN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/12/1953	Lugar de Nacimiento: Chiquimula
Partido por el que fue electo: UCN	Otras legislaturas: UCN.1995. Chiquimula FRG.1999. Chiquimula FRG.2003. Chiquimula
Circunscripción: Chiquimula	Idioma maya que habla: Ch'orti'(poco)
Profesión u oficio: Diputado, trabajo legislativo	
Cargo público que ha desempeñado: -Viceministro de Agricultura -Subdirector General de la Guardia de Hacienda -Tercer Jefe e Inspector General de la Guardia de Hacienda	Año: 2004 n.d n.d

<b>Roberto Kestler Velásquez (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23/05/1954	Lugar de Nacimiento: Retalhuleu
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Chimaltenango
Circunscripción: Chimaltenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargo público que ha desempeñado: -Ejecutivo en la Gestión y Desarrollo el Proyecto Urbanístico El Jordán, Tiquisate Escuintla -Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Central V -Director Ejecutivo de CIPREDA	Año: 2001-2003 1998-2000 1996
<b>Oscar Valentín Leal Caal (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/02/1971	Lugar de Nacimiento: Cobán, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Gobernador Departamental Alta Verapaz -Concejal Primero Municipalidad San Juan Chamelco, Alta Verapaz -Alcalde Municipal San Juan Chamelco	Año: n.d n.d n.d
<b>Mario Santiago Linares García (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 25/07/1952	Lugar de Nacimiento: Chichicastenango, Quiché
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Baja Verapaz	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administración de Empresas	
Cargo público que ha desempeñado: -Asesor de Comercio Exterior -Director Ejecutivo de FONAPAZ -Director Ejecutivo Nacional del comité de arveja china	Año: n.d n.d n.d
<b>Gilberto López Alvarado (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 27/01/1968	Lugar de Nacimiento: Barillas, Huehuetenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: Q'anjob'al
Profesión u oficio: Psicólogo	
Cargo público que ha desempeñado: -Alcalde Municipal Barillas, Huehuetenango	Año: n.d

<b>Virna Ileana López Chacón (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 17/08/1970	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Distrito Central
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargo público que ha desempeñado: -Presidenta de la Comisión Interparlamentaria Especial sobre Reforma Política Electoral del Foro de Presidente y Organismos Legislativos de Centro América y El Caribe	Año: n.d
<b>Carlos Enrique López Girón (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/10/1965	Lugar de Nacimiento: San Pedro Jocopilas, Quiché
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.2003. Quiché
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Gobernador departamental, Quiché -Catedrático USAC -Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, Quiché	Año: 1990 n.d n.d
<b>Julio César López Villatoro (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de nacimiento: Cuilco, Huehuetenango
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.2003. Huehuetenango
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Otilia Inés Lux García de Cotí (IND)</b>	
Fecha de Nacimiento: 21/01/1949	Lugar de nacimiento: Santa Cruz del Quiché, Quiché
Partido por la que fue electa: EG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Pedagoga	
Cargos públicos que ha desempeñado: n.d	Año: -

<b>Pedro Arnulfo Mairén Alemán (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 04/12/1941	Lugar de nacimiento: Tecpán, Chimaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Santa Rosa	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Gobernador Departamental Santa Rosa -Presidente del Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Año: 2004- 2006 2004-2006
<b>Eri Adim Maldonado de León (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/04/1960	Lugar y fecha de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Roderico Alfredo Martínez Escobedo (GANÁ)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/06/1952	Lugar y fecha de nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: GANÁ	Otras legislaturas: PAN.1999. Huehuetenango PP-MR-PSN.2003. Huehuetenango
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Profesor de Enseñanza Media	
Cargos públicos que ha desempeñado: n.d	Año: -
<b>Edwin Armando Martínez Herrera (UD)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UD	Otras legislaturas: UD.1995. Huehuetenango LOV-UD.1999. Huehuetenango UD.2003. Huehuetenango
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: n.d	Año: -

<b>Joel Rubén Martínez Herrera (PAN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 08/07/1967	Lugar de nacimiento: San Sebastián, Huehuetenango
Partido por el que fue electo: PAN	Otras legislaturas: UD.2003. Huehuetenango
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Perito de desarrollo comunitario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Jaime Antonio Martínez Lohayza (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 14/07/1957	Lugar de nacimiento: Jutiapa
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Jutiapa
Circunscripción: Jutiapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Alcalde Municipal 2 periodos, Quesada Jutiapa	Año: 1996-2004
<b>Mario Roderico Mazariegos de León (CASA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/10/1951	Lugar de nacimiento: Salcajá, Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: CASA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: K'iche' (poco)
Profesión u oficio: Industrial	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Alcalde Municipal Salcajá, Quetzaltenango	Año: 1980
<b>Gustavo Arnoldo Medrano Osorio (IND)</b>	
Fecha de Nacimiento: 11/12/1975	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Arquitecto	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Supervisor CODES	Año: 2004-2007

<b>Rubén Eduardo Mejía Linares (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 19/01/1972	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Concejal Municipalidad de Guatemala -Gerente Ministerio de Comunicaciones	Año: n.d n.d
<b>Jorge Méndez Herbruger (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 02/09/1959	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PAN.1995. Distrito Guatemala PAN.1999. Distrito Guatemala PP-MR-PSN.2003. Distrito Guatemala
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Roberto Belarmino Méndez Urizar (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/05/1949	Lugar de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Luis Enrique Mendoza Rodríguez (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/04/1968	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Baja Verapaz	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Oficial de Ejército de Guatemala	Año: n.d

<b>Arturo Eduardo Meyer Maldonado (IND)</b>	
Fecha de Nacimiento: 28/12/1937	Lugar de nacimiento: Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Distrito Central
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Médico y Cirujano	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Rector , USAC -Representante de Colegio de Profesionales en Consejo de Estado -Ministro de Educación -Embajador de Guatemala en la OEA	Año: 1982-1986 1978-1980 1986-1989 1987-1989
<b>Carlos Alberto Milián Casanova (LIDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 09/11/1964	Lugar de nacimiento: Cobán, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Petén	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Nineth Varenca Montenegro Cottom (EG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 08/07/1958	Lugar de nacimiento: Malacatán, San Marcos
Partido por la que fue electa: EG	Otras legislaturas: FDNG.1995. Distrito Central DIA-URNG.1999. Distrito Central ANN.2003. Distrito Central
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Diputada	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Félix Ovidio Monzón Pedroza (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 09/06/1959	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Política	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Concejal de Mixco, Guatemala	Año: 1990-1995

<b>Galim Adami Morales Barrios (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 20/05/1956	Lugar de nacimiento: Antigua Guatemala, Sacatepéquez
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Sacatepéquez	Idioma maya que habla: Tz'utujil
Profesión u oficio: Consultorías a nivel de instituciones no gubernamentales	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Supervisor Regional de la Secretaría Ejecutiva -Coordinador del Consejo de Desarrollo Departamental -Coordinador regional FIS -Coordinador regional FONAPAR	Año: 1990 1990 n.d n.d
<b>Oswin René Morales Flores (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 11/10/1965	Lugar de nacimiento: San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Rubén Darío Morales Véliz (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 14/11/1946	Lugar de nacimiento: -
Partido por el que fue electo: PAN	Otras legislaturas: PAN. 1995. Baja Verapaz PAN.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Q'eqchi', Poqomchi'
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Asistente de Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Eléctrica de Guatemala -Asesor del Congreso	Año: 1993 2001-2004
<b>Rudy Allan Morán Hurtado (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 26/06/1952	Lugar de nacimiento: Tumbador, San Marcos
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Docente Universitario y Administrador Público	
Cargo publico que ha desempeñado: -Director Departamental de Educación, Quetzaltenango -Jefe Técnico Pedagógico -Magisterio	Año: 2000 n.d n.d



<b>Carlos Santiago Nájera Sagastume (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 25/07/1957	Lugar y fecha de nacimiento: Agua Blanca, Jutiapa
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: FRG.1999. Jutiapa FRG.2003. Jutiapa
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Secretario Especifico de la Corte Suprema de Justicia	Año: n.d
<b>Héctor Alfredo Nuila Ericastilla (URNG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 27/11/1941	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: URNG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Médico y Cirujano	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Catedrático de la Maestría de Salud Pública, de las Facultad de CCMM, USAC -Asesor Planificador Coordinadora General de la Planificación USAC	Año: 2001-2006 2002-2006
<b>Macario Efraín Oliva Muralles (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/03/1942	Lugar de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PAN.1995. Petén FRG.1999. Petén PP-MR-PSN.2003. Petén
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Q'eqchi'
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Gobernador de Petén -Subsecretario SCEP	Año: 1997-1998 2005-2007
<b>Obdulio Abigahil Oqueli de León (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/01/1957	Lugar y fecha de nacimiento: Escuintla
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Suchitepéquez
Circunscripción: Suchitepéquez	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Trabajador del INDE, por 16 años	Año: n.d

<b>Noé Alberto Orellana Callejas (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 19/10/1969	Lugar de nacimiento: Escuintla
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Escuintla
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Marvin Orellana López (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/03/1970	Lugar de nacimiento: Jalapa
Partido por el que fue electo: UCN	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Medico y Cirujano	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Pedro Pablo Palma Lau (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 12/02/1952	Lugar de nacimiento: Los Amates, Izabal
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: FRG.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Jutiapa	Idioma que habla: K'iche'
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Director CONTIERRA -Secretario de Asuntos Agrarios	Año: 2000-2002 2003-2004
<b>Benjamín Armando Paniagua Rodríguez (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/08/1956	Lugar de nacimiento: Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Industrial	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Rudy Berner Pereira Delgado (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 04/01/1971	Lugar de nacimiento: El Estor, Izabal
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Ingeniero en Sistemas	
Cargos públicos que ha ocupado: -n.d	Año: -
<b>Luis Fernando Pérez Martínez (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 11/03/1969	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Viceministro Finanzas -Presidente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario para la Paz -Presidente Grupo Nación -Vicepresidente de instituciones del Gobierno: INAB, FONAGRO, ICTA y FONAPAZ	Año: 2001-2002 n.d 1995-1997 2001-2002
<b>Enrique Pinto Martínez (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: GANÁ	Otras legislaturas: FRG.2003. Huehuetenango
Circunscripción: Huehuetenango	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Juan Ramón Ponce Guay (GANÁ)</b>	
Fecha de Nacimiento: 31/08/1955	Lugar de nacimiento: San Pedro Carchá, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: GANÁ	Otras legislaturas: PP-MR-PSN.2003. Alta Verapaz
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Agroindustrial	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -

<b>Eduardo Genis Quej Chen (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/10/1976	Lugar de nacimiento: Carchá, Alta Verapaz
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Q'eqchi'
Profesión u oficio: Agroforestería	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Director del Consejo desarrollo rural II, Alta Verapaz	Año: 2000
<b>Oscar Armando Quintanilla Villegas (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 18/08/1979	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por ele que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Retalhuleu	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Thelma Elizabeth Ramírez Retana (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 29/11/1973	Lugar y fecha de nacimiento: Livigston, Izabal
Partido por ele que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Izabal	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Mariano Rayo Muñoz (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: 02/11/1964	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: PAN.1999. Listado Nacional PU.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Economista, empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Secretario de SEGEPLAN -Gerente de la Presidencia -Asistente del Comisionado de la Presidencia de la República de Guatemala para la Cooperación Internacional	Año: 1996-1997 1997-2000 1991-1993

<b>Julio Recinos Castañeda (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 14/07/1960	Lugar y fecha de nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Suchitepéquez	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Representante para COCODES -Delegado para la Comisión de Desechos Sólidos -Integrante de la Comisión del Plan de Reordenamiento de Transito -Gobernador de Suchitepéquez	Año: n.d n.d n.d 2006-2007
<b>William Rubén Recinos Sandoval (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 19/01/1964	Lugar y fecha de nacimiento: Jalapa
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -PP-MR-PSN.2003. Jalapa
Circunscripción: Jalapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Lester Abigahil Reyna Girón (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -UNE.2003. Quiché
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Zury Ríos Montt de Weller (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar y fecha de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1995. Listado Nacional FRG.1999. Listado Nacional FRG.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Secretaria Privada del Presidente del Congreso	Año: 1995

<b>José Efraín Ríos Montt (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 16/06/1926	Lugar y fecha de nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1999. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Jubilado, política	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Presidente de facto de la República de Guatemala -Embajador de Guatemala ante España -Director de la Academia Militar de Guatemala	Año: 1982-1983 1974-1977 n.d
<b>Mario Israel Rivera Cabrera (FRG)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar y fecha de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: FRG.1995. Quiché FRG.1999. Quiché FRG.2003. Quiché
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Edgar Abraham Rivera Estévez (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/09/1972	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Juan Carlos Rivera Estévez (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 21/02/1976	Lugar y fecha de nacimiento: Escuintla
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Gudy Rivera Estrada (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/07/1967	Lugar y fecha de nacimiento: San Antonio Sacatepéquez, San Marcos
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -PP-MR-PSN.2003. Distrito Guatemala
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Agricultor	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Edgar Abraham Rivera Sagastume (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 12/10/1951	Lugar y fecha de nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -PDCN-PR.1985. Escuintla
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Asesor del Presidente del Instituto de Fomento Municipal -Alcalde Municipal de Mixco -Secretario de la Municipalidad de Guatemala -Alcalde Municipal de Escuintla	Año: n.d 1996-2000 1990-1994 1982-1984
<b>Christian Michael Ros Acevedo (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 01/04/1971	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Asesor Despacho Superior	Año: 2004
<b>Félix Adolfo Ruano de León (CASA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/12/1953	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: CASA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciado en Administración de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Rodolfo Alejandro Salazar de León (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 30/06/1974	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: GANA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Sololá	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Asistente Consejo de Desarrollo, Sololá -Director Ejecutivo Consejo de Desarrollo, Sololá	Año: 1996-1999 2004-2007
<b>Aníbal Augusto Salguero Salguero (GANA)</b>	
Fecha de Nacimiento: 24/04/1964	Lugar y fecha de nacimiento: Jutiapa
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Jutiapa	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana y Comerciante	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -
<b>Nery Orlando Samayoa Barrios (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 13/05/1953	Lugar y fecha de nacimiento: Coatepeque, Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -UNE.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Agrónomo	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Presidente Instituto Nacional de Transformación Agraria	Año: 1977-1978
<b>José Guillermo Samayoa Soria (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 26/06/1963	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Administrador de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -



<b>Clemente Saminés Chali (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/11/1957	Lugar y fecha de nacimiento: Sololá
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -UNE.2003. Sololá
Circunscripción: Sololá	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciado en Administración de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Alcalde San José Chacayá, Sololá	Año: 1996-2004
<b>Armando Enrique Sánchez Gómez (IND)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/08/1954	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: EG	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Q'eqchi'
Profesión u oficio: Arquitecto, Diputado	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Concejal Municipalidad de Guatemala	Año: 2000-2004
<b>Ricardo Antonio Saravia Torrebiarte (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/04/1949	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: FRG	Otras legislaturas: -PP-MR-PSN.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Concejal Municipalidad de Guatemala -Gerente INFOM	Año: 1991-1999 2005
<b>Ewald Mauricio Scheel Aguilar (BG)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23/03/1953	Lugar y fecha de nacimiento: Quetzaltenango
Partido por el que fue electo: GANÁ	Otras legislaturas: -PAN.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Quetzaltenango	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Químico	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Director Codesarrollo Región 6 -Gerente Presidencial FIS	Año: n.d 1996-1999

<b>Sonia Argentina Segura Varsoly (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 28/02/1948	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: CASA	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Licenciada en Pedagogía y Trabajo Social	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Pedro Pascual Simón Vásquez (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/12/1952	Lugar y fecha de nacimiento: San Marcos
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -UNE.2003.San Marcos
Circunscripción: San Marcos	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Alcalde Municipal, Concepción Tutuapa, San Marcos -Alcalde Municipal Reelecto, Concepción Tutuapa, San Marcos -Concejal Municipal en Concepción Tutuapa, San Marcos	Año: 1993-1998 1998-2000 1986-1988
<b>Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 22/11/1970	Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Empresario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Director INGUAT	Año: 2004
<b>Marco Antonio Solares Pérez (PU)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/03/1956	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: PU	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Central	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Ingeniero Petrolero	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Gerente Municipal de la Administración de Álvaro Arzú -Asistente del Ministro y Director de relación Públicas, Ministerio de Comunicaciones Transporte y Obras Públicas	Año: 2004-2005 1990-1991

<b>Domingo de Jesús Solís Icó (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 15/05/1960	Lugar de Nacimiento: Tiquisate, Escuintla
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Q'eqchi'
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Alcalde San Pedro Carcha, Alta Verapaz -Tercer Vicepresidente ANAM	Año: 2000-2004 2002
<b>Humberto Leonel Sosa Mendoza (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 23/10/1957	Lugar de Nacimiento: Huehuetenango
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Suchitepéquez	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>César Leonel Soto Arango (UCN)</b>	
Fecha de Nacimiento: n.d	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UCN	Otras legislaturas: FRG.1995. Quetzaltenango FRG.1999. Quetzaltenango FRG.2003. Quetzaltenango
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: n.d	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Mario Taracena Díaz-Sol (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 06/05/1957	Lugar de Nacimiento: Guatemala
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UCN.1985. Listado Nacional PAN.1991. Listado Nacional PAN.2003. Listado Nacional
Circunscripción: Listado Nacional	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Licenciado en Administración de Empresas	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales FROPREL -Fiscal ante el TSE	Año: n.d n.d

<b>José Domingo Trejo de la Roca (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 11/05/1968	Lugar de Nacimiento: n.d
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Escuintla	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Industrial	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Concejal Municipal, Escuintla	Año: 2004-2007
<b>Julio Felipe Tzul Tzul (LIDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/02/1957	Lugar de Nacimiento: Totonicapán
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: UNE.2003. Totonicapán
Circunscripción: Totonicapán	Idioma maya que habla: K'iche'
Profesión u oficio: Licenciado en Psicología	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Subdirector Escuela Normal -Tesorero Departamental de la Asociación Magistral Totonicapense -Presidente de la Juventud Sur-Occidente de Guatemala -Presidente del Programa de Educación Bilingüe Intercultural en el Congreso de la República de Guatemala y Parlamento Latinoamericano	Año: n.d n.d n.d n.d
<b>Fredy Viana Ruano (PP)</b>	
Fecha de Nacimiento: 10/04/1961	Lugar de Nacimiento: Jutiapa
Partido por el que fue electo: PP	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Distrito Guatemala	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Ingeniero Civil	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Gerente FIS	Año: 2004-2006
<b>Roberto Ricardo Villate Villatoro (LIDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 26/08/1960	Lugar de Nacimiento: Tiquisate, Escuintla
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Suchitepéquez	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Abogado y Notario	
Cargos públicos que ha desempeñado: -	Año: -

<b>Jorge Leonel Villatoro Monterroso (UNE)</b>	
Fecha de Nacimiento: 05/05/1973	Lugar de Nacimiento: Puerto Barrios. Izabal
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: PP-MR.2003. Izabal
Circunscripción: Izabal	Idioma maya que habla: n.d
Profesión u oficio: Maestro de Educación Primaria Urbana	
Cargos públicos que ha desempeñado: -n.d	Año: -
<b>Carlos Yat Sierra (PAN)</b>	
Fecha de Nacimiento: 25/08/1942	Lugar de Nacimiento: San Juan Chamelco
Partido por el que fue electo: PAN	Otras legislaturas: PAN.2003. Alta Verapaz
Circunscripción: Alta Verapaz	Idioma maya que habla: Q'eqchi'
Profesión u oficio: Agroindustria y ganadería	
Cargos públicos que ha desempeñado:	Año:
<b>Rosa Elvira Zapeta Osorio (LÍDER)</b>	
Fecha de Nacimiento: 25/01/1967	Lugar de Nacimiento: Santa Cruz, Quiché
Partido por el que fue electo: UNE	Otras legislaturas: -
Circunscripción: Quiché	Idioma maya que habla: Ninguno
Profesión u oficio: Diputada	
Cargos públicos que ha desempeñado: -Ministerio de Educación: Subdirectora de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural	Año: 2005-2006

Cuadro No. 2

GUATEMALA: Diputado, partido por el que fue electo y partido al que pertenece al 30.06.2010

No.	NOMBRE DEL DIPUTADO	PARTIDO ELECTO	PARTIDO ACTUAL
1.	Gloria Marina Barillas Carías de Duarte*		LÍDER
2.	Félix Adolfo Ruano de León	CASA	CASA
3.	Francisco José Contreras Contreras	CASA	CASA
4.	Javier Alfonso Hernández Ovalle	CASA	GANA
5.	Mario Roderico Mazariegos de León	CASA	CASA
6.	Sonia Argentina Segura Varsoly	CASA	LÍDER
7.	Armando Enrique Sánchez Gómez	EG	IND
8.	Nineth Varenca Montenegro Cottom	EG	EG
9.	Otilia Inés Lux García	EG	IND
10.	Rodolfo Aníbal García Hernández	EG	IND
11.	Aristides Baldomero Crespo Villegas	FRG	PP
12.	Carlos Enrique Bautista Godínez	FRG	FRG
13.	Carlos Enrique López Girón	FRG	FRG
14.	Edgar Leonel Arévalo Barrios	FRG	FRG
15.	Eduardo Genis Quej Chen	FRG	PP
16.	Felipe Jesús Cal Lem	FRG	PP
17.	José Efraín Ríos Montt	FRG	FRG
18.	Julio César López Villatoro	FRG	FRG
19.	Luis Fernando Pérez Martínez	FRG	FRG
20.	Mario Israel Rivera Cabrera	FRG	FRG
21.	Oswaldo Iván Arévalo Barrios	FRG	FRG
22.	Ricardo Antonio Saravia Torrebiarte	FRG	PP
23.	Zury Ríos Montt de Weller	FRG	FRG
24.	Byron Juventino Chacón Ardón	GANA	GANA
25.	Carlos Gerardo Gordillo Marroquín	GANA	GANA
26.	Carlos Rafael Fión Morales	GANA	BG
27.	Edgar Dedet Guzmán	GANA	GANA
28.	Edgar Efraín García Estrada	GANA	GANA
29.	Enrique Pinto Martínez	GANA	BG
30.	Ewald Mauricio Scheel Aguilar	GANA	BG
31.	Gabriel Heredia Castro	GANA	GANA
32.	Galim Adami Morales Barrios	GANA	LÍDER
33.	Hugo Fernando García Gudiel	GANA	PP
34.	Hugo René Hemmerling González	GANA	LÍDER
35.	Jaime Antonio Martínez Lohayza	GANA	GANA
36.	Jorge Enrique Gordillo Cortéz	GANA	BG
37.	Jorge Mario Barrios Falla	GANA	GANA
38.	Jorge Méndez Herbruger	GANA	GANA
39.	José Alberto Gándara Torrebiarte	GANA	BG
40.	José Alfredo Hernández de la Cruz	GANA	GANA
41.	Juan Armando Chun Chanchavac	GANA	GANA
42.	Juan Francisco Cárdenas Argueta	GANA	GANA
43.	Juan Manuel Giordano Estrada	GANA	UNE
44.	Juan Ramón Ponce Guay	GANA	GANA
45.	Julio Recinos Castañeda	GANA	BG
46.	Luis Alberto Contreras Colindres	GANA	PP
47.	Macario Efraín Oliva Muralles	GANA	BG

48.	Manuel de Jesús Barquín Durán	GANA	GANA
49.	Manuel Eduardo Castillo Arroyo	GANA	BG
50.	Miguel Ángel Cabrera Gándara	GANA	BG
51.	Mirma Magnolia Figueroa Resen	GANA	GANA
52.	Noé Alberto Orellana Callejas	GANA	GANA
53.	Oswin René Morales Flores	GANA	GANA
54.	Reynabel Estrada Roca	GANA	GANA
55.	Roderico Alfredo Martínez Escobedo	GANA	GANA
56.	Rodolfo Alejandro Salazar de León	GANA	UNE
57.	Rosa María Ángel Madrid de Frade	GANA	BG
58.	Rubén Eduardo Mejía Linares	GANA	BG
59.	Virna Ileana López Chacón	GANA	GANA
60.	William Rubén Recinos Sandoval	GANA	GANA
61.	Carlos Yat Sierra	PAN	
62.	Joel Rubén Martínez Herrera	PAN	PAN
63.	Rubén Darío Morales Véliz	PAN	GANA
64.	Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio	PP	PP
65.	Aníbal Augusto Salguero y Salguero	PP	GANA
66.	Benjamín Armando Paniagua Rodríguez	PP	PP
67.	Carlos Valentín Gramajo Maldonado	PP	PP
68.	Christian Michael Ros Acevedo	PP	PP
69.	Daniel Humberto Caballeros Archila	PP	LIDER
70.	Domingo de Jesús Solís Ico	PP	LIDER
71.	Edgar Abraham Rivera Estévez	PP	BG
72.	Edgar Abraham Rivera Sagastume	PP	BG
73.	Edgar Anibal Ávila García	PP	PP
74.	Efraín Asij Chile PP	PP	
75.	Fredy Viana Ruano	PP	PP
76.	Gladys Anabella De León Ruiz	PP	PP
77.	Gudy Rivera Estrada	PP	PP
78.	Humberto Leonel Sosa Mendoza	PP	PP
79.	Ingrid Roxana Baldetti Elías	PP	PP
80.	José Alfredo Cojtí Chiroy	PP	PP
81.	José Guillermo Samayoa Soria	PP	PP
82.	Juan Carlos Rivera Estévez	PP	BG
83.	Juan David Alfredo Alcázar Solís	PP	PP
84.	Luis Francisco Barquín Aldecoa	PP	GANA
85.	Mario Santiago Linares García	PP	PP
86.	Marta Odilia Cuéllar Girón de Martínez	PP	PP
87.	Oliverio García Rodas	PP	IND
88.	Osbeli Avenamar Gressi Camposeco	PP	PP
89.	Oscar Salvador Córdova Sierra	PP	PP
90.	Paul Estuardo Gómez Cristiani	PP	GANA
91.	Roberto Belarmino Méndez Urízar	PP	LIDER
92.	Rudy Allan Morán Hurtado	PP	GANA
93.	Gustavo Ernesto Blanco Segura	PU	PU
94.	Herbert Leonel Barragán Ochoa	PU	PU
95.	José Alejandro Arévalo Alburez	PU	PU
96.	Manuel Marcelino García Chuta	PU	PP
97.	Marco Antonio Solares Pérez	PU	PU
98.	Mariano Rayo Muñoz	PU	PU
99.	Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada	PU	PU
100.	Baudilio Elinohet Hichos López	UCN	UCN

101.	César Leonel Soto Arango	UCN	UCN
102.	Erasmus Estrada Lima	UCN	UCN
103.	Marvin Orellana López	UCN	UNE
104.	Ronnie Danilo Escobar	UCN	UCN
105.	Edwin Armando Martínez Herrera	UD	UD
106.	Alicia Dolores Beltrán López	UNE	UNE
107.	Arturo Eduardo Meyer Maldonado	UNE	IND
108.	Beatriz Concepción Canastuj Canastuj	UNE	PP
109.	Carlos Alberto Milián Casanova	UNE	LÍDER
110.	Carlos Santiago Nájera Sagastume	UNE	UNE
111.	César Augusto Del Águila López	UNE	UNE
112.	César Emilio Fajardo Morales	UNE	UNE
113.	Christian Jacques Boussinot Nuila	UNE	UNE
114.	Clemente Samines Chali	UNE	UNE
115.	Delia Emilda Back Alvarado de Monte	UNE	UNE
116.	Edgar Cain González Aguilar	UNE	LÍDER
117.	Edgar Leonel Castañeda Oliva	UNE	LÍDER
118.	Elza Leonora Cu Isem	UNE	UNE
119.	Eri Adim Maldonado de León	UNE	LÍDER
120.	Félix Ovidio Monzón Pedroza	UNE	UNE
121.	Ferdy Noel Berganza Bojórquez	UNE	UNE
122.	Ferdy Ramón Elías Velásquez	UNE	UNE
123.	Gilberto López Alvarado	UNE	LÍDER
124.	Gustavo Arnoldo Medrano Osorio	UNE	IND
125.	Jorge Leonel Villatoro Monterroso	UNE	UNE
126.	José Alejandro De León Maldonado	UNE	LÍDER
127.	José Domingo Trejo de la Roca	UNE	UNE
128.	José Ines Castillo Martínez	UNE	UNE
129.	José Roberto Alejos Cámbara	UNE	UNE
130.	Julió Felipe Tzul Tzul	UNE	LÍDER
131.	Leonardo Camey Curup	UNE	LÍDER
132.	Lester Abigahil Reyna Girón	UNE	UNE
133.	Lilian Elizabeth Donis	UNE	LÍDER
134.	Luis Enrique Mendoza Rodríguez	UNE	LÍDER
135.	Manuel Antonio Baldizón Méndez	UNE	LÍDER
136.	Mario Taracena Diaz-Sol	UNE	UNE
137.	Maura Estrada Mansilla	UNE	UNE
138.	Mauro Guzmán Mérida	UNE	UNE
139.	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona	UNE	UNE
140.	Moisés David Chuvá de León	UNE	UNE
141.	Nery Orlando Samayoa Barrios	UNE	UNE
142.	Obdulio Abigahil Oqueli de León	UNE	UNE
143.	Oscar Armando Quintanilla Villegas	UNE	LÍDER
144.	Oscar Valentín Leal Caal	UNE	LÍDER
145.	Pedro Arnulfo Mairén Alemán	UNE	LÍDER
146.	Pedro Pablo Palma Lau	UNE	UNE
147.	Pedro Pascual Simón Vásquez	UNE	UNE
148.	Roberto Kestler Velásquez	UNE	UNE
149.	Roberto Ricardo Villate Villatoro	UNE	LÍDER
150.	Rodolfo Moisés Castañón Fuentes	UNE	UNE
151.	Rosa Elvira Zapeta Osorio	UNE	LÍDER
152.	Rudy Berner Pereira Delgado	UNE	LÍDER
153.	Salvador Francisco Baldizón Méndez	UNE	LÍDER



154.	Sergio Leonel Celis Navas	UNE	UNE
155.	Thelma Elizabeth Ramírez Retana de Nájera	UNE	UNE
156.	Víctor Manuel Gutiérrez Longo	UNE	UNE
157.	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	URNG	URNG
158.	Walter Rolando Félix López	URNG	URNG

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del Congreso de la República  
[www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

\*Sustituyó a Leopoldo Cruz Clavería, del FRG, quien falleció en el 2009.

**II. PANEL DE COMENTARISTAS**  
24 de noviembre del 2010

## PROGRAMA

### **Inauguración**

Lic. Lizardo Sosa

### **Presentación de la Monografía del Congreso de la República, 2008-2012<sup>58</sup>**

M.A. Ligia Blanco

### **Panel de comentaristas**

Lic. Lizardo Sosa (moderador)

Lic. Ricardo Gómez Gálvez

Diputada Rosa María de Frade

Lic. Eduardo Núñez

### **Cierre**

Lic. Lizardo Sosa

---

<sup>58</sup> La presentación fue realizada en power point.

## PALABRAS DE INAUGURACIÓN

Lic. Lizardo Sosa  
*Presidente de la Junta Directiva de ASIES*

Muy buenas tardes a todos; sean bienvenidos de nuevo. Quisiera expresar mi agradecimiento a quienes van a tener la responsabilidad de participar en el panel de comentarios a la presentación de la Monografía del Congreso de la República. Como sabemos, en toda democracia representativa, el poder legislativo es un pilar fundamental. Se concreta en el Organismo Legislativo, llámese este Parlamento, Congreso, Asamblea o Cámara, que es la institución por excelencia de la representación popular. En este confluyen las personas designadas en elecciones universales, pluralistas y libres, para representar a los ciudadanos por un período determinado y articular sus diversos intereses y tomar decisiones con efectos generales, en nombre de sus electores.

Tal representación se entiende en un doble sentido. Por un lado, se refiere a un mandato que los ciudadanos o "mandantes" confieren a los diputados, o sea, a sus "mandatarios", para que estos actúen en su representación. Por otra parte, la representación se entiende en un sentido sociológico. En su composición, las Asambleas o Congresos representarían a sus respectivas sociedades, reflejando los diversos conglomerados sociales que las integran y las caracterizan. Constituirían así, una "imagen" de su sociedad, en la cual esta se pudiese reconocer.

Los partidos políticos serían así las organizaciones intermediarias entre los electores y los elegidos, encargados de armonizar los diferentes aspectos de la representación y articular los diversos intereses de sus electores. Dicha intermediación se expresaría tanto por medio de la nominación de candidatos a cargos de elección popular, como a través de sus programas y planes de gobierno y la correspondiente actuación de sus diputados en el Organismo Legislativo.

Nos parece importante enfatizar en este doble aspecto de la representación democrática, dado que los Congresos en la mayoría de los países de América Latina, sufren severas críticas en sus respectivas sociedades. Su representatividad es puesta en duda, su funcionamiento es considerado deficiente, y se sostiene la idea de que los legisladores representan más sus propios intereses o los de sus partidos, que los de los votantes. O quizás no son ni una representación apropiada desde el punto de vista sociológico. Ni siquiera representan los propios intereses de los diputados, ni los de sus partidos; podría ser que sean un reflejo más fiel de las estructuras reales de poder en una sociedad determinada.

De igual forma, en Guatemala, el Congreso de la República es una de las instituciones menos valoradas y apreciadas por la población, como se revela permanentemente en las encuestas de opinión pública. En parte, ello se debe a la imagen confusa que la ciudadanía se ha moldeado de este organismo y de sus funciones. Pero, también se debe a que los diputados no han logrado cumplir a cabalidad con su rol de representantes del sentir de los ciudadanos.

Por tal razón, nuestra asociación, ASIES, considera que es fundamental conocer la esencia del Congreso de la República, las atribuciones y roles que le son inherentes, así como comprender su funcionamiento, debilidades y alcances.

La Monografía que se presentará hoy pretende aportar elementos teóricos y prácticos para un mejor conocimiento y comprensión del Congreso de la República, y presentar un análisis de cómo ha desempeñado sus principales funciones el actual Congreso.

Se trata de un estudio inicial, que invita a la reflexión acerca de la importancia de la institución parlamentaria, en un año preelectoral, en el que los partidos políticos nuevamente se alistan a preparar sus planes de gobierno y ofertas electorales para atraer el voto ciudadano; asimismo, los partidos se preparan para nominar a sus candidatos para los puestos y cargos de elección popular, entre los cuales, los cargos de diputados, como representantes de sus electores y mandatarios de la nación, son de la mayor envergadura en la consolidación del régimen democrático.

Aprovechamos la oportunidad para expresar de nuevo nuestro agradecimiento a la Fundación Konrad Adenauer, que patrocinó la realización del estudio del que hoy les presentamos una síntesis. La publicación del mismo se encuentra actualmente en proceso de edición. Siendo así, no me queda más que declarar inaugurada esta actividad

Muchísimas gracias a todos ustedes.

## PANEL DE COMENTARISTAS

### **Moderador:**

Lic. Lizardo Sosa

### **Panelistas:**

Diputada Rosa María de Frade

*Es Diputada al Congreso de la República de Guatemala y presidente de la Comisión Extraordinaria por la Transparencia. Fue Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia durante el gobierno de Oscar Berger.*

Lic. Eduardo Núñez

*Es Director Residente del Instituto Nacional Demócrata (IND) para Asuntos Internacionales. Coordinó, entre el 2002 y el 2006, el Programa Valores Democráticos y Gerencia Política, así como el Proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad y Gobernabilidad del Congreso de la República, ambas iniciativas de la OEA en Guatemala.*

Lic. Ricardo Gómez Gálvez

*Es asesor técnico principal del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). Ha sido presidente del Congreso de la República de Guatemala y ministro de Educación.*

**Lic. Lizardo Sosa:** Buenas tardes. Tengo el honor de actuar como moderador en este panel.

Quisiera simplemente fijar un orden para aprovechar el tiempo: tenemos aproximadamente una hora y son tres panelistas los que intervendrán. Propongo dos rondas de participación inicial, cada una de ocho a diez minutos.

Me parece que cada uno, seguramente, tendrá apreciaciones muy importantes sobre el tema que ha sido presentado: la Monografía del Congreso. Hay temas, como el Sistema de Partidos Políticos, el Régimen Electoral y el Régimen Político; además del Congreso y el Organismo Legislativo, que no necesariamente son lo mismo, aunque estén en el mismo edificio. Todos estos temas están relacionados con lo que la sociedad debe trabajar para conseguir un Acuerdo Nacional amplio sobre la patria que queremos. El Congreso de la República, como ya se ha dicho, es fundamental.

Muchas gracias a los tres por haber aceptado esta invitación. Le daremos la palabra en primer lugar a la diputada Rosa María, posteriormente al Lic. Eduardo Núñez y seguidamente al Lic. Ricardo Gómez. Así que dejo a Rosa María en el uso de la palabra para su primera intervención.

**Diputada Rosa María de Frade:** Primero que nada, buenas tardes a todos y todas. Muchas gracias a ASIES por la invitación.

Indudablemente, coincido con gran parte de todo lo que se ha presentado en relación a las debilidades institucionales del Congreso de la República. Yo sí quisiera hacer referencia a varias situaciones muy concretas que suceden, por lo menos en la legislatura en la que me ha tocado participar.

Soy diputada por primera vez y me preocupan muchísimo los altísimos niveles de corrupción que hay en el Congreso. Yo me atrevería a decir que, definitivamente, tenemos que corregir y rescatar la institucionalidad del Congreso, porque es, como ya se dijo, el corazón de la democracia representativa. Sin embargo, en muchos aspectos también es el corazón de la corrupción. Lamentablemente, muchos de los diputados, con sus acciones, terminan corrompiendo al Organismo Ejecutivo y al Organismo Judicial.

Voy a decir concretamente a qué me estoy refiriendo.

Primero, hablemos de la aprobación del presupuesto. Ahí hay una situación muy concreta. Debería haber una relación y visión compartida entre los dos importantes Organismos del Estado, Ejecutivo y Legislativo, para resolver los problemas nacionales. Sin embargo, lo que hay es un clientelismo político y sobre todo una asignación arbitraria, particularmente en el listado geográfico de obras.

Es correcto que un diputado solicite que se mejore la infraestructura de su distrito. El problema es que sus solicitudes no son mejoras, sino asignación de obras a organizaciones no gubernamentales específicas. Algunas son empresas sin ninguna experiencia y recién creadas. En el listado geográfico de obras hemos visto, con nombre y apellido, ampliaciones de contratos. Esas son decisiones que deberían de emanar de la Ley de los Consejos de Desarrollo, una ley que verdaderamente pretendió el fortalecimiento de la participación ciudadana y la descentralización.

Se irrespetan las decisiones de los Consejos de Desarrollo para adjudicar obras; se privilegia la posibilidad de obtener dinero y recursos a través de esas obras por medio de comisiones; se contrata a empresas a las que están directamente vinculados (los diputados) y de forma que no haya ninguna posibilidad de hacer una auditoría adecuada. Esto es posible, porque no hay bases de licitación, no hay especificaciones técnicas. Lo único que hay son simples convenios que se subscriben, y de esa manera se trasladan los recursos.

Para tener una idea, en una investigación que hizo el Ministerio de Finanzas Públicas, con el ministro Fuentes Knight se observó que el 85% de las adjudicaciones del Estado –cerca de Q20 mil millones— se hace fuera de la Ley de Contrataciones del Estado, por medio de organizaciones no gubernamentales, de fideicomisos y de casos de excepción. Esto viene en gran medida del propio Congreso de la República, el cual para poder votar una ampliación presupuestaria, un presupuesto o un endeudamiento, termina estableciendo mecanismos que podrían catalogarse de extorsión.

En la elección del Contralor General de Cuentas, normalmente hay una vinculación personal y con frecuencia se entra en un proceso de compra de impunidad. El problema

que hay con el Contralor General de Cuentas, lo he manifestado públicamente en varias oportunidades. Él, personalmente, dijo en reuniones de la Comisión de Transparencia que cuando empezaba a auditar a un alcalde, venía un diputado y le decía: "no audite a ese alcalde, porque es de mi partido", "¿por qué no audita a otro?". Luego venía otro diputado a decirle igualmente que auditara a otro municipio y no al de su partido político.

Otro problema que se mencionó en la exposición inicial, es el de la aprobación del Informe de la Contraloría General de Cuentas, que se envía anualmente al Congreso de la República y a la Comisión de Finanzas. Aún no ha sido posible aprobarlo porque siempre se vuelve una discusión, no técnica, sino política. La preocupación de los diputados es a quién se perjudica o a quién se presiona para aprobarle o no su ejecución presupuestaria.

El actual Presidente del Congreso ha tratado de cambiar estos mecanismos, pero ha sido muy complicado. Por ello, tomó la decisión de trasladarle a la Comisión de Transparencia la evaluación y la elaboración del dictamen de dicho informe. Esta comunicación será oficial a partir de este mes, para después presentar ese dictamen al pleno del Congreso.

A pesar de tan reciente solicitud del Presidente del Congreso a la comisión, ya iniciamos un proceso de evaluación e investigación. Encontramos que de Q4 mil millones adjudicados a organizaciones no gubernamentales en el año 2009, la Contraloría General de Cuentas auditó solamente a la mitad de las organizaciones no gubernamentales. Eso, cuando tiene la obligación constitucional de auditar a cualquier entidad, institución o persona que reciba fondos públicos.

Allí es donde encontramos la primera gran debilidad del Congreso de la República, cómo se asignan y fiscalizan los fondos del Estado.

Quiero referirme brevemente a la estructura del Congreso de la República.

Es cierto, hace falta consolidar un equipo asesor y un equipo legal de, verdaderamente, mucha experiencia, porque se cometen muchos errores. Por ejemplo, se aprueban decretos con inconstitucionalidades o contradicciones con otras leyes. Ustedes se habrán dado cuenta de qué ha sucedido en esta legislatura, han regresado decretos para que corrijamos los errores que se han cometido. De ahí que es importantísimo fortalecer la asesoría jurídica.

También es muy importante definir con claridad qué sucede con el trabajo de la comisiones. Hay 47 comisiones; sin embargo, las comisiones que se reúnen, que trabajan, que fiscalizan, que hacen control político o que dan dictámenes a las iniciativas de ley son muy pocas. Muchas veces se crean comisiones de trabajo para repartir las presidencias de estas, junto con las negociaciones para elegir Junta Directiva. Entonces, contamos con una gran cantidad de comisiones, pero el trabajo y la productividad de la mayoría es mínimo.

Pero no sólo hay que hablar de los problemas, también hay que hablar de las soluciones. Si no aprobamos las leyes que de una vez por todas prohíban utilizar organizaciones no gubernamentales para contratar obra pública o para servir de intermediarias en adquisición de bienes. Mientras no regularicemos los fideicomisos constituidos con fondos públicos,



va a existir discrecionalidad. Esto permite la presión de intereses particulares al Congreso de la República y la posibilidad de que haya corrupción.

Cuando hay licitaciones abiertas, cotizaciones, y todo se hace de una manera pública, se dificultan y reducen los espacios para la corrupción. Pero hoy, repito, el 85% de las adjudicaciones son discrecionales. Esto lo que hace es favorecer la presión de intereses particulares, el clientelismo y el tráfico de influencias.

Creo que otro tema fundamental y un primer paso importantísimo es la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para mejorar la representación. Deben haber más mujeres, más indígenas y más jóvenes en el Congreso de la República.

Sin embargo, es esencial aprobar cuanto antes el voto electrónico. De esta manera, todos los guatemaltecos y guatemaltecas sabrían, para cada ley que se aprueba, cómo votó cada uno de los diputados; si votó a favor o en contra, si se abstuvo o se salió, si estaba presente o no. Este es un primer paso para verdaderamente empezar con la rendición de cuentas a la ciudadanía e indudablemente un elemento clave.

Por el otro lado, muchas veces se disputa el número de diputados al Congreso de la República. Sin embargo, independientemente del número, también debemos pensar si representa a la sociedad guatemalteca en todo su conjunto. Por ello, mediante la elección nominal, podría darse un premio o un castigo personal al diputado o diputada por lo que hizo, por lo que no hizo, por lo que dejó de hacer. De lo contrario, es fácil para los candidatos a diputado esconderse detrás de listados donde solamente se conoce a la persona que los encabeza.

Sin estos cambios que den responsabilidad individual a los diputados, no podremos cambiar verdaderamente la estructura del Congreso. Creo que si como sociedad guatemalteca nos unimos para promover estos cambios, es posible hacerlos. Son urgentes y una necesidad para poder fortalecer la democracia, la representación y así tener el país que queremos y merecemos. Los guatemaltecos y guatemaltecas, tenemos que cortar de raíz la problemática que existe actualmente en el Congreso. Muchas gracias.

**Lic. Eduardo Núñez:** Buenas tardes. Al igual que la diputada de Frade, quiero agradecer a ASIES la invitación para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el desempeño, las funciones y los alcances del parlamento guatemalteco.

Quisiera organizar la primera intervención con cuatro comentarios de carácter general y una reflexión de cada una de las funciones del Congreso, para seguir el planteamiento de la Monografía que presenta ASIES.

Primero, tenemos que darnos cuenta de que Guatemala vive una suerte de desplazamiento del eje. En alguna medida, el eje de poder, y especialmente el eje de negociación e interlocución política, se ha trasladado del Ejecutivo al Legislativo. Ustedes lo ven de múltiples maneras. No es que la gente no hable con el Presidente, los ministros o los secretarios, sino que cada vez se reconoce más que el peso y la influencia de las decisiones del Poder Legislativo es mayor al del Ejecutivo.

Ese desplazamiento de avenida, de la sexta a la novena, es un elemento revelante y profundamente asociado con uno de los elementos que caracteriza la Monografía. Hay una tendencia en la configuración de Congresos, fundamentalmente integrados por minorías, donde los partidos de gobierno carecen de una mayoría suficiente para adelantar su agenda prioritaria de manera unilateral. En alguna medida fue diferente durante los periodos de gobiernos del PAN y del FRG.

La experiencia del periodo de la GANA y la experiencia del periodo actual demuestran eso. Muestran que en un Congreso de minorías, donde la gestión parlamentaria o la consecución de mayorías es tan difícil, hay una creciente lectura de los actores estratégicos de la sociedad de que es en el Congreso, y no siempre en el Ejecutivo, donde se puede obtener aval a los intereses estratégicos de cada uno de estos actores.

Un segundo elemento es el carácter multipartidista en la conformación del Congreso, que profundiza un elemento inherente a la función parlamentaria: la difícil construcción de voluntades colectivas. El Congreso es, sin lugar a dudas, el poder del Estado y la institución política por excelencia. Es ahí donde las capacidades de negociación y construcción de voluntades colectivas, o al menos mayoritarias, es esencial. Por supuesto, es de carácter multipartidario. Adicionalmente, la caracterización específica del sistema partidario guatemalteco es muy difícil. Esto obliga a tener políticas de alianzas y asociaciones agresivas, como hemos visto durante estos últimos dos periodos legislativos.

Sin embargo, se ha mostrado una cierta contradicción, creo, y la diputada de Frade me podrá corregir. En realidad, aunque es difícil construir acuerdos para la distribución de cargos de poder, normalmente se consigue. Tradicionalmente, esos acuerdos para la distribución de cargos de poder vienen acompañados de un listado de leyes, es decir, con una agenda legislativa que pretende darle un sentido más allá de la distribución de cargos a ese tipo de acuerdos.

Pero todos podemos corroborar la poca efectividad que muestra ahora. Para conseguir un número de votos deseado, distribuir la Junta Directiva o las presidencias de comisiones, normalmente ya no alcanzan para aprobar las leyes que habrían sido acordadas como parte del paquete de la alianza que busca el control legislativo. Es decir, estamos viendo que hay capacidades de construcciones de alianzas y acuerdos. Estas, normalmente son efectivas en términos de distribución de cargos de poder, pero no en términos de hacer avanzar la agenda de sus partidos al Poder Legislativo.

Es un dato interesante. ¿Significa que no hay capacidad de llegar a acuerdos? No. Sí hay capacidad, pero los acuerdos son cortos en cuanto a su alcance. También, hay mayor énfasis en el ámbito de la distribución y la estructuración de las relaciones de poder, y menor en cuanto al avance de la agenda legislativa.

Un tercer elemento es la paradoja de que en realidad, independientemente del mayor o menor acuerdo que se pueda tener, la agenda legislativa no es hoy objeto de un gran debate. En realidad, la lista de leyes está pendiente desde hace seis, siete u ocho años. Estas aparecen recurrentemente. En realidad, la agenda legislativa no es un gran problema. En general, hay acuerdo sobre la necesidad de discutir la agenda de seguridad y justicia, la agenda de transparencia, la agenda estratégica de los pueblos indígenas, la agenda estratégica de las mujeres, la agenda de reformas económicas, etcétera. Dicha

agenda está estructurada. Generalmente, no se escucha de grandes desavenencias sobre los contenidos.

Sin embargo, no hay acuerdos sobre el alcance, el orden de aprobación y el enfoque de la agenda. Hay distintas perspectivas. Ojalá que fueran diferencias ideológicas y programáticas. A veces, estas están asociadas fundamentalmente al tipo de relaciones de poder entre grupos internos del Congreso y actores externos, pero influyentes. Esta es la debilidad o inconsistencia de los acuerdos que acabo señalar.

El cuarto elemento es la debilidad de la representación partidaria dentro del Congreso. Se puede llegar a acuerdos, pero pasa como con los acuerdos entre partidos políticos. Al revisar desde el año 2002, ha habido una razonable capacidad de los partidos para ponerse de acuerdo. El asunto no es llegar a un acuerdo, sino implementar el acuerdo. Eso que ocurre en el ámbito de los partidos, o en los diálogos convocados por el Ejecutivo con la sociedad, también está presente en el Parlamento.

Podría ser solo un asunto de voluntades políticas erráticas: "Hoy digo que sí y mañana digo que no". Aunque también puede ser explicado por factores institucionales, como la forma en que está estructurado el sistema partidario. Me refiero fundamentalmente a los problemas de cohesión interna en las bancadas; también, al problema del transfuguismo, que es la versión extrema del problema de cohesión interna de las bancadas. Eso tiene que ver con la forma en que se seleccionó a las candidaturas; también, con los "pegamentos internos", los mecanismos de cohesión, con que cuentan los partidos para mantener a sus bancadas con razonables grados de disciplina.

Dicho esto, quisiera realizar tres comentarios a la Monografía, en relación con las tres funciones parlamentarias estratégicas que la misma reveló.

En relación con el tema de la representación, coincido con lo planteado. Fundamentalmente, hay tres factores que determinan la calidad de la función de la representación del Congreso.

Sin lugar a dudas, el sistema electoral necesita perfeccionarse, como lo planteaba la diputada de Frade. De acuerdo a lo demostrado por diversos estudios, hay un problema de distribución territorial de la representación política. Hay grados de desproporción evidentes, que normalmente tienden a favorecer la sobrerrepresentación de las zonas urbanas, en detrimento de algunas zonas rurales.

Además, está el sistema de elección en sí mismo, entendido como el mecanismo de conversión de votos en cargos. Es decir, el valor del voto cambia si es por un listado, si es por un candidato, si el listado es abierto, si la elección es múltiple, entre otros. Esto también se relaciona con cómo deben estructurarse los distritos electorales. No sólo importa cómo se eligen, sino qué relación hay entre la representación y el cargo con el territorio. Nuevamente, afecta la forma en que se estructura el distrito electoral.

No es un tema menor, si tomamos en cuenta que durante los últimos años se ha debatido la necesidad de reducir el Congreso en tamaño y número de diputados. Sin embargo, no tiene sentido debatir sobre la reducción del número de diputados, sin revisar la estructuración de los distritos electorales y la forma en que son electos los diputados. De

nada serviría bajar el número, porque normalmente castiga a aquellos distritos electorales, que ya tienen una proporción desfavorable en términos de representación.

La conformación del sistema partidario es otro elemento esencial. Es fundamental entender que no podemos pretender estabilidad en el Congreso, cuando no hay estabilidad en el sistema partidario. Es decir, no podemos pedir productos distintos al comportamiento de los factores originales. Mientras no haya estabilidad en el sistema partidario y no tengamos sujetos partidarios estables en el tiempo, difícilmente habrá bancadas estables dentro del Congreso.

Tampoco faltarán acuerdos estables, sólo porque las voluntades políticas sean volubles, sino porque además, cambian las correlaciones de fuerzas con una celeridad extraordinaria. Los datos de la Monografía lo indican, 62 diputados de 158 han cambiado el partido por el cual fueron electos. Esto se agravará aún más durante el último año de la legislatura. Se espera que una buena cantidad de diputados vaya a incrementar la "migración" dentro del Parlamento, debido a sus aspiraciones de reelección.

Un tercer elemento se relaciona con los mecanismos para la selección de candidaturas. Me refiero otra vez al aspecto volitivo de los partidos. Es decir, se designan candidaturas desde el Comité Ejecutivo Nacional, desde los Comités Ejecutivos Departamentales y Municipales, o desde otra instancia.

Parece que hay incentivos negativos en la Ley Electoral y de Partidos en esta materia. A los partidos políticos sólo se les exige organización formal en menos de la mitad de los departamentos y en una cuarta parte de los municipios, pero tienen capacidad de postular en la totalidad de los distritos electorales. Mientras se mantenga esta situación, los partidos continuarán sin desarrollar organización propia y sin invertir en la estructuración de cuadros y bases sociales. Entonces, los partidos buscan candidaturas sobre la hora, sobre el momento electoral. Por supuesto, esto genera que muchos de los cuadros incorporados a los partidos, o invitados a incorporarse como candidatos, no tienen ni coherencia partidaria, ni coherencia programática y mucho menos coherencia ideológica con el partido.

Se reconoce que ha habido un avance en los últimos años. Los partidos han avanzado en cuanto a definir una cierta personalidad programática, pero sólo es un elemento. Si no corregimos de alguna manera el incentivo negativo que tiene la Ley Electoral, va a ser muy difícil que esta realidad cambie. La cohesión tiene que ver con los mecanismos de unidad partidaria, más allá de las contradicciones naturales del ejercicio del poder. Cuando uno se acerca a una organización política seis meses antes, difícilmente habrá mecanismos de "pegamento interno", que sobrevivan a las contradicciones inherentes del poder, a menos que la aspiración sea permanecer en el poder.

Me parece, y con esto cierro, que hay una contradicción esencial. Si bien el Congreso no representa sociodemográficamente la estructuración de la sociedad guatemalteca, en buena medida refleja los aspectos medulares de la cultura política de los guatemaltecos; especialmente de sus élites.

Dicho de esta manera, el Congreso no representa a la mujer, a los pueblos indígenas, a la juventud o al territorio. Sin embargo, sí caracteriza muy claramente a las principales

elites económicas y políticas del país. También, sus comportamientos políticos reflejan los rasgos inherentes de la cultura política predominante. Tenemos que reconocerlo, porque en buena medida no vamos a cambiar. No podemos pedir un Congreso que tenga un comportamiento distinto del entorno que lo determina.

**Lic. Ricardo Gómez Gálvez:** En primer lugar, yo también agradezco mucho esta oportunidad para compartir con mis colegas panelistas y con ustedes algunas reflexiones.

Es un tema que por razones de vida me es muy familiar, ya que hice carrera política durante treinta años. Fui diputado al Congreso de la República, presidente del Congreso de la República y en varias oportunidades presidente de comisiones. Recuerdo que cuando inicié mi primera legislatura, la cámara tenía ochenta diputados. El personal del Organismo Legislativo en su conjunto tenía cuatrocientos elementos. Su presupuesto, incluso los salarios del personal y los sueldos de los diputados, andaba en el orden de los Q7 millones, aproximadamente US\$2 millones de la época.

Hoy tenemos un Organismo Legislativo con más de dos mil empleados, incluidos funcionarios, asesores y diputados. Su presupuesto anda en el orden de los Q600 millones; más de US\$75 millones.

El Congreso se ha reposicionado en el esquema político del país, lo cual en sí mismo es bueno. A partir del año 2000, el Congreso comenzó a ejercer funciones que, aunque estaban inscritas en la Constitución de la República, no habían tenido las condiciones para ser implementadas.

Por ejemplo, confieso que el ministro de Finanzas y el presidente del Congreso solían llevar mil quinientas libras de papel con alrededor de cuatro millones de cuentas para que el Congreso estudiara y aprobara el presupuesto. La realidad es que no había ninguna posibilidad de ejecutar el mandato constitucional que dice que el Congreso es el responsable de estudiar y aprobar el presupuesto general de gastos de la Nación. Era imposible. Lo que hacíamos era juzgar los grandes rubros y hacer un análisis por sectores. Se aprobaba, con los escasísimos recursos técnicos y administrativos que había instalados, generalmente, con muy pocas modificaciones. En el Congreso mandaba la "todopoderosa" Dirección Técnica del Presupuesto. Aquello no era un ejercicio democrático.

Eso se modificó y transitamos hacia una nueva modalidad, que es la que hoy estamos presenciando. El Congreso está ejerciendo su función constitucional, lo cual es bueno. Pero aún faltan herramientas, instrumentos y espacios institucionales para que, así como con esta función, el Congreso pueda cumplir con las otras funciones que hemos observado en la descripción de la Monografía.

Veamos en términos generales cuáles son esos problemas. También, desde el punto de vista práctico, a qué tipo de problema nos estamos enfrentando y cuál es la actitud o la posibilidad real de enfrentar esos problemas mediante soluciones concretas.

En cuanto a la representación, no quisiera repetir lo que ya se dijo, aunque es extremadamente rico y muy importante para llegar a la médula de los problemas. Con un poco de severidad, considero que el Decreto uno de la Asamblea Nacional Constituyente,

la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es una "ley electoral", pero no es una Ley de Organizaciones Políticas. Es una Ley Electoral que sigue teniendo deficiencias, porque no ha logrado ponerse al día ante los grandes cambios que han ocurrido en el país.

El país se está transformando frente a nuestras narices, y no nos estamos dando cuenta de la profundidad del cambio que está operando en el país. Para poner un ejemplo, de cada Q100 que se invierten en obra pública, sólo Q11 corresponden a la discrecionalidad del Organismo Ejecutivo. El 60% de la obra pública se está ejecutando descentralizadamente. De tal manera que un Estado que hacía 30 años era muy centralizado, ha cambiado. En este momento, el verdadero programa de gobierno no es el que presentó el partido que ganó la elección, sino es el presupuesto, la ejecución.

El programa de gobierno no es siquiera la discusión del proyecto de presupuesto, es la ejecución del gasto. Ese es el verdadero programa de gobierno. Además, acarreamos la terrible mala práctica de las transferencias, desde el inicio de este proceso de restauración democrática. El grado de discrecionalidad vulnera esa función fundamental que el Congreso tiene de aprobar el presupuesto.

Retomando la función de representación, considero que si no hay una profunda reforma del sistema de representación e intermediación política, podemos olvidarnos de tener un Congreso diferente, un Congreso con una visión estratégica y un apego al análisis realista de nuestra situación política.

Desgraciadamente, el rumbo se perdió el 25 de mayo de 1993 y no se ha podido retomar. No afirmo que antes del 25 mayo, previo al autogolpe de Estado, todo era una maravilla. No, no lo era, pero existía la oportunidad de recorrer el camino correcto; construir fuerzas políticas con identidad y con sustento ideológico y programático. Fuerzas que fueran capaces de contribuir a formar la voluntad política de la nación.

La Constitución Política alemana, en uno de sus primeros artículos, dice que la función de los partidos políticos de la República Federal Alemana es formar la voluntad política del pueblo alemán. Sin embargo, aquí nos encontramos con que los partidos políticos apenas sirven de manera muy imperfecta para legalizar los mandatos electorales. Ahí cesan sus funciones. Claro que esto tiene algunas razones de fondo.

Uno de los problemas fundamentales es el carácter eminentemente "plutocrático" de la democracia guatemalteca. Es decir, mientras no haya financiamiento público de los partidos políticos, no sólo durante las elecciones, sino en forma permanente, tampoco vamos a poder resolver el problema. Es decir, el problema no está focalizado en un determinado tema funcional. Este arranca con el hecho de que la Constitución Política de la República de 1985 no fue acompañada de un pacto político para la construcción de la democracia.

Especialmente, los que vivieron más directamente el proceso, saben que la restauración democrática nació como una decisión militar. Había una importante facción de las fuerzas armadas muy belicista que se opuso a esa apertura. También, no es un secreto que al empresariado organizado tampoco le simpatizaba mucho la idea. Esta es una democracia que nació huérfana. No hubo un pacto para la construcción de la democracia.

En España, los pactos de la Moncloa pueden explicar muchos aspectos fundamentales de su desarrollo democrático. Aquí, podemos explicar muchas cosas por el hecho de que ese pacto inicial nunca existió. Fueron voluntades aisladas y esfuerzos parciales y focalizados los que condujeron el proceso. Sin embargo, el proceso no dio para mucho, se interrumpió el 25 de mayo de 1993. A partir de ese momento entramos en una fase de deterioro que no se ha detenido.

El deterioro se explica por la carencia de una mediación verdadera entre el mandante y el mandatario. Yo fui dos veces diputado por el Distrito Metropolitano. La primera vez éramos siete diputados en la ciudad de Guatemala; la segunda, 12. Lamentablemente, a pesar que era un representante de todos mis electores, al final no representaba a ninguno. Con frecuencia hago el siguiente ejercicio: de los presentes, ¿pueden decirme quién es su representante? ¿cómo se llama? ¿de dónde viene y para dónde va? No hay manera de averiguarlo.

Veamos el segundo aspecto, la función legislativa.

Lo que tenemos, no es una crisis de gobernabilidad, sino una crisis de estabilidad. No es sólo Guatemala la que está en esa crisis; es el mundo entero. Este es un problema que de diferentes maneras se está presentando en todos los rincones del planeta. Hubo cambios tan profundos en los últimos 20 años, que el Estado Nacional Husserliano está en crisis. La soberanía nacional es hoy una frase retórica. La autodeterminación, ustedes saben, para qué sirve la autodeterminación hoy en día. Mejor no poner ejemplos concretos, porque no estamos para herir susceptibilidades.

En la región, son ciertos intereses supraestatales los que están tomando las grandes decisiones. Esto se ve aún más a nivel interno. A veces los representantes del pueblo ni siquiera representan sus intereses individuales. En vez, representan intereses corporativos que no tienen nada que ver con la democracia.

No tiene sentido hablar de instrumentos técnicos sin antes abordar y encontrar una solución a los problemas políticos. Este país necesita urgentemente un pacto, para rectificar este proceso de libertades que inauguramos en 1985. Hemos perdido el norte y andamos sin brújula; comenzamos en una dirección y terminamos en otra. Necesitamos rescatar la dirección. Sin embargo, eso no será posible solamente en función de la ecuación de los factores formales. Se necesita la presencia de quienes realmente están tomando decisiones: las elites dominantes del país. Sin un esfuerzo para encontrar un entendimiento posible por la vía política, no vamos a poder avanzar en los otros aspectos que debemos resolver.

Hay una distinción entre el Congreso y el Organismo Legislativo. El Organismo Legislativo necesita urgentemente un plan de modernización institucional. Esa es una asignatura pendiente desde hace 15 años. Yo mencioné el tema en 1987, pero nadie entendió de lo que estaba hablando. Se quedó allí. Pero desde el año 2000, hay en el Organismo Legislativo un "plan de modernización administrativo". Ese es su nombre, pero realmente necesitaría ser un "plan de modernización institucional".

Un problema de fondo es la gravísima confusión entre la Cámara, que se refiere al Congreso de la República, y el Organismo Legislativo. Mientras no se construya institucionalidad en

el Organismo Legislativo, continuarán las malas prácticas que la diputada de Frade ha explicitado. El problema es que no existe la voluntad política. Se deben generar espacios institucionales, normas y buenas prácticas como instrumentos para desterrar la corrupción, el clientelismo y el patrimonialismo. Los últimos son males que dominan nuestro sistema político y, naturalmente, al Organismo Legislativo y al Congreso de la República.

El tercer aspecto es el de control. Este es el que está peor. El sistema de control del poder público no funciona en el Estado de Guatemala; simplemente no funciona. Ustedes saben que las últimas tres liquidaciones, ahora serían cuatro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación están pendientes de aprobación. Es decir, hay cuatro períodos contables que no se conocen, ni se aprueba la liquidación. Diganme entonces para qué sirve la Contraloría.

En el año 96 se iniciaron los mecanismos para convertir el presupuesto en una especie de laberinto, donde nadie puede entender la verdad. Por ejemplo, los famosos fideicomisos son cajas negras; todo mundo sabe por dónde entra la plata, pero nadie sabe por dónde sale. Lo peor es que todo esto sucede por la paciencia de una ciudadanía que ha observado con un exceso de tolerancia. Esto es una disfunción peligrosísima para la democracia de nuestro país.

Necesitamos la capacidad de identificar el problema y ponerlo en común a aquellos quienes concierne el problema. Dice un famoso prospectivista, al cual yo sigo al pie, que "un problema bien identificado por aquellos a quienes concierne, es un problema prácticamente resuelto". El problema que tenemos en Guatemala es exactamente lo contrario a esta afirmación. No está bien identificado el problema por aquellos a quienes concierne; luego, el problema no tiene solución. El ejercicio es una búsqueda para identificar el problema.

Sobre todo, se necesita construir sobre bases reales y francas, para identificar dónde se origina esta situación. Se origina de una decisión política de mantener el status quo. La crisis existe, pero ¿para quién? Les advierto que este estado de cosas favorece mucho a los intereses de algunos, a quienes no les interesa que las cosas cambien.

**Lic. Lizardo Sosa:** Muchas gracias a los tres panelistas. Realmente, se ha inundado de riqueza conceptual sobre el tema. Sólo quisiera hacer un pequeño comentario y luego les doy la palabra. Ahora tendríamos seis minutos cada uno.

El problema en aquel entonces era que se discutía también la decisión de quiénes deberían de participar en la Junta Monetaria; es decir, los bancos. Alguien decía que eso era como "poner a los chuchos a cuidar las salchichas". Lo digo, porque es el problema que veo en la reforma que deba hacerse en el Congreso de la República. Tengo la leve sospecha de que hay un buen porcentaje de honorables diputados, que no están interesados en lo más mínimo en hacer el cambio.

Entonces, ¿qué podemos hacer?

**Diputada Rosa María de Frade:** Creo que estamos coincidiendo en muchos de los planteamientos que estamos haciendo.



Cuando hablamos de los problemas, no quiero dejar de mencionar las importantes elecciones que tiene que hacer el Congreso de la República. Por ejemplo, elige a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados de la Corte de Apelaciones, el Contralor General, uno de los miembros de la Corte de Constitucionalidad, entre otros.

Ustedes saben lo que ha sucedido con esos procesos de elección. La aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación vino a evidenciar el gravísimo problema institucional que hay. Por supuesto, esto incide en el debilitamiento del sistema y del sector justicia. Con la intervención de la Corte de Constitucionalidad, fue posible modificar la elección de la Corte Suprema de Justicia, pero nuevamente se ha buscado comprar un espacio de impunidad a través de la vinculación del Congreso de la República con la Corte Suprema de Justicia. Al final, se incide en la administración de justicia, cuando no debería de suceder.

¿Cuáles pueden ser las soluciones? Ricardo mencionó que hay dos mil empleados en el Congreso de la República. Hay 158 diputados y no tenemos un esquema de asesoría o de fortalecimiento institucional. No hay capacidad institucional para llevar a cabo las tareas que el Congreso de la República tiene como obligación constitucional y legal. Lo que ocurre es que la mayoría de esas personas son contratadas para llenar espacios para un partido político. Son personas recomendadas por los diputados y no necesariamente contratadas después de un proceso de evaluación, identificación de capacidades y conocimientos. No necesariamente cuentan con perfiles para poder desempeñar cada una de las funciones que se tiene que llevar adelante. Coincido en que es urgente hacer ese trabajo de modernización institucional.

Otro tema es el de las reformas a la Ley Orgánica del Congreso a la República. El voto electrónico se ha discutido. Ha salido en los medios de comunicación que se ha estado hablando en la Junta Directiva y con los jefes y subjefes de bloque. Sin embargo, resulta que si lo aprueban sería para que entre en vigencia en la próxima legislatura. Es decir, que no cuente para los diputados que estamos actualmente. Que nadie sepa cómo votamos. Eso no tiene sentido.

Otro tema es la agenda legislativa. Si bien esta se plantea, como decía Eduardo, el problema es que nunca se cumple el camino trazado. Siempre surge una serie de situaciones y consideraciones ligadas a intereses particulares. Finalmente, se termina aprobando algo distinto.

Por el otro lado, hay dos leyes que se aprobaron, que son importantes, porque permiten la auditoría de la sociedad civil. Una es la Ley de Acceso de Información Pública. Sin embargo, como hablábamos con grupos de la sociedad civil, esa ley le costó al pueblo de Guatemala millones, los fondos de MDF. El Congreso de la República se puso contra la pared, después de la pérdida de los Q82 millones. La otra es la Ley de Comisiones de Postulación. De forma similar, esta se aprobó, cuando estábamos en la situación vinculada a la muerte del abogado Rosenberg. Eso es lo que ha venido ocurriendo.

En el primer año, se trabajó una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esta buscaba fortalecer la representación de los partidos en los diferentes municipios del país. También mejoraba la fiscalización, la auditoría, el financiamiento público y los controles.

Tengo que decir, que razoné mi voto, porque tenía dos elementos que no coincidían con lo que nosotros buscábamos.

Primero, se les ocurrió poner que las estructuras partidarias, los comités ejecutivos y toda la estructura nacional era confidencial. Para que el Tribunal Supremo Electoral la diera a conocer a la ciudadanía, tenía que pedir autorización del secretario general del partido. Ese es el absurdo más grande. Los partidos políticos son organizaciones de derecho público, constituidas precisamente para optar a ejercer un cargo público, donde lo que tiene que haber, es rendición de cuentas permanente a los ciudadanos. Al final, el poder emana de los ciudadanos. Yo razoné mi voto y tendría que ir a la Corte de Constitucionalidad, porque creo que allí se está violando la Constitución.

El otro elemento problemático es que se aumentó el financiamiento público, pero se triplicó el financiamiento privado. Entonces ¿qué sentido tiene? No tiene ningún sentido, porque no estamos fomentando la transparencia. Tampoco permitimos que un partido político tenga independencia de sus financistas cuando llega al poder, ya sea desde el Congreso de la República o el Organismo Ejecutivo.

Doy la palabra a Eduardo. Muchas gracias.

**Lic. Eduardo Núñez:** Gracias, Rosa María. Creo que en esa reforma tiene razón. Es una reforma que avanza en el sentido positivo, pero con sus paradojas. Como señala Rosa María, se aumenta el financiamiento público, pero también se aumentan los topes al gasto electoral, entonces.

Además, la reforma del régimen guatemalteco tiene una virtud y un defecto. La virtud es que al pagarse por cuotas anuales, la contribución del Estado tiende a aportar al funcionamiento de los partidos. Sin embargo, cuando el partido llega a la elección, depende completamente de capital privado. Entonces, la gran reforma del régimen de financiamiento no sólo se refiere a la plata para funcionar.

Lo más difícil es convencer a los guatemaltecos de cómo se ayuda a los partidos a competir con los recursos del Estado y no a depender del capital privado. En el contexto actual, no sólo en Guatemala sino en América Latina, el potencial de la penetración de dinero civil es muy elevado. Ese es el inicio de cualquier forma de captura del Estado. Creo que debemos recuperar este debate, como planteaba Ricardo, sobre cómo revisamos el sistema de representación. Este es el tema de fondo en materia de reforma electoral desde la promulgación de la Ley Electoral en el Decreto 1-85.

Quisiera hacer dos comentarios sobre las funciones del Congreso: la de legislación y la de control. Además, quiero retomar una idea que Ricardo ha planteado desde hace años sobre la diferencia entre la dimensión política y la dimensión organizacional del Parlamento.

El Parlamento, en su sentido originario, es el espacio de decisión y deliberación política. El Organismo Legislativo, o el cuerpo institucional del Parlamento, es todo el sistema administrativo, técnico y de información que brinda soporte. Rosa María no me va a

contradecir, porque entiendo lo que le habrá costado formular las iniciativas que ha presentado. Lo que sucede es que en esencia, la labor del parlamentario es proponer la idea y concretar la decisión política, la voluntad de la mayoría. Sin embargo, no tiene tiempo para sentarse a escribir una ley, esa no es la función del legislador. Para eso tiene que haber equipos técnicos en las comisiones.

Los equipos técnicos no pueden cambiar cada vez que cambia la presidencia de la comisión, porque entonces se pierde la especialización. Debe haber equipos técnicos en las bancadas. Equipos es mucho decir, pero por lo menos un asesor, un apoyo técnico para cada uno de los diputados y diputadas. Los equipos de servicios técnicos existen en los Congresos más avanzados de América Latina, al estilo del Congreso norteamericano o los europeos.

No va a ser posible calificar la función legislativa, si el parlamentario sigue estando en soledad. ¿Debe ser la ley resultado de la gran destreza, voluntad y dedicación al trabajo del legislador? o ¿va a estar subsidiada por la acción de organizaciones de la sociedad civil? Estas se han ido especializando en algunos temas y, con fondos de la Cooperación Internacional brindan los servicios de soporte técnico que debería dar el Congreso, de oficio. Por ejemplo, para las leyes de seguridad y justicia, el papel de FOSS ha sido determinante. Podemos decirlo en otros ámbitos, como la transparencia, con Acción Ciudadana o la Coalición por la Transparencia. Cosas por el estilo.

No podemos caer en la trampa de medir el desempeño del Congreso por el número de leyes. Me gusta el enfoque de la Monografía, ya que refleja múltiples funciones del Parlamento. Por supuesto, una buena función legislativa es esencial al desempeño parlamentario. Sin embargo, posiblemente una buena parte de las iniciativas de ley que se presentan solo para el registro. Se dice que se presentaron, pero no responden a una agenda estratégica o a un problema de relevancia estratégica para el país.

No tiene sentido llenar la dinámica legislativa de una gran cantidad de iniciativas que no tienen destino cierto, ni utilidad política estratégica. Coincido con Ricardo en fortalecer al Organismo Legislativo, el cuerpo institucional del Parlamento, a través de un programa. No sé si llamarlo modernización, porque es que no hay uno para empezar. A lo mejor habría que trabajar en la construcción de un cuerpo institucional del Congreso guatemalteco.

En el pasado ha habido esto. En la segunda mitad de los años 90 hubo un esfuerzo de fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del Legislativo. Era bastante serio y contó con un gran aval y ayuda internacional. Entonces, el liderazgo lo tenían los parlamentarios. El liderazgo estaba instalado en una Comisión Multipartidaria de Modernización Legislativa. En aquel tiempo se creó, pero luego evolucionó a la Comisión de Apoyo Técnico, lo cual en sí mismo es un contrasentido. Los parlamentarios no le brindan asistencia técnica a otros parlamentarios; esa no es su función.

En relación a la función de control, comparto que es la menos usada, o la más mal usada. Fundamentalmente se utilizan los recursos de control para entorpecer o bloquear el avance de la agenda legislativa en función de las posiciones político partidarias. Incluso, la subfunción específica de fiscalización presupuestaria tiene una gran potencia en cuanto a la función presupuestaria.

La lógica del Congreso no es estudiar y aprobar el presupuesto, aunque tiene el mandato de modificarlo, es decir, estructura de una manera distinta el presupuesto. El problema es que se hace sin las capacidades técnicas inherentes a la función de elaboración del presupuesto. Entonces, al final, se tiene un caos en la estructuración del presupuesto. Por eso, las transferencias –que para algunos son una mala práctica— son una necesidad. Se distorsiona tanto la estructura del presupuesto, que difícilmente es administrado en términos de objetivos estratégicos. Se sabe que en política pública, lo que no tiene presupuesto no es prioridad.

Entonces, los ministros de otras carteras, que perdieron la batalla con el ministro de Finanzas, piden a los diputados de la Comisión de Finanzas, que cambien el acuerdo que se dio previamente en el Ejecutivo. Hay un contrasentido en cuanto a la función presupuestaria del Congreso.

Hay una función que a veces no se valora, pero que es esencial al Parlamento: la función deliberativa. Como su nombre lo dice: *parlamento*; donde se conversa. Me preocupa, que el Congreso guatemalteco es un Congreso que no delibera. La esencia de un Congreso multipartidario como el guatemalteco, debería ser un espacio natural donde los partidos debaten, porque es la esencia de la política. En un caso muy específico, vemos el proyecto para establecer un sistema de paridad en la asignación de cargos en el Congreso, entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas. El proyecto, dictaminado por la Comisión de la Mujer, que tiene rato allí, es como el tercero de su tipo. Además, se presenta, pero nunca ha sido debatido.

Insisto, es un contrasentido que un parlamento no debata. Los temas tienen que ser debatidos y el Congreso debe hacer el esfuerzo de cumplir con un poco de deliberación. Esto no solo porque la mayor parte de los partidos concursan ahí, sino porque los actores de la sociedad están reconociendo al Congreso como el espacio natural para ir a presentar sus tesis. Es evidente por el número de mesas de diálogo, que cita la Monografía. Las audiencias se empiezan a utilizar nuevamente, después de un período donde habían desaparecido de la agenda legislativa.

Hay una extraordinaria oportunidad de convertir al Congreso en un espacio de diálogo y concertación política-social-nacional. Creo que eso hay que recuperarlo, motivarlo e incentivarlo. Si además, lo complementamos con mecanismos de transparencia, en cuanto a la responsabilidad del parlamentario, en relación con sus declaraciones y con la forma en que vota, sería estupendo.

Necesitamos cualificar la decisión del elector, quien debería poder saber si un diputado opina tal cosa y si apoyó en concordancia o no; también, si el parlamentario “echó un rollo público” y votó de otra manera. Así, sería mucho más evidente el comportamiento y la responsabilidad política del parlamentario. Con eso mejoraría la relación de representación del parlamentario.

**Lic. Ricardo Gómez Gálvez:** Sigo en la misma búsqueda de acciones concretas para abordar las tres temáticas vinculadas a las funciones del Parlamento.

Repito que el problema de representación no se resolverá, igual que con las funciones de control y legislación, sin un acuerdo previo entre los que realmente reparten el queso

en este país. Esa es la verdad verdadera. Es decir, si seguimos por la ruta que vamos, es evidente que nuestra situación estará tremendamente comprometida a un plazo muy corto.

Hablando con amigos expertos, llegamos a la conclusión de que, solo para tapan los grandes agujeros y contener la situación, este país necesita por lo menos el doble del presupuesto actual de gastos. ¡Por lo menos! Es decir, para enfrentar los verdaderos desafíos del desarrollo de Guatemala, necesitamos un mínimo de Q100 mil millones al año. De estos, por lo menos un 90% debería provenir de ingresos corrientes. No es un presupuesto como el que algunos países tuvieron cuando encontraron pozos petroleros o yacimientos de mineral acuífero. No, es para enfrentar los grandes problemas que están en marcha frente a nuestros ojos.

Aquí tenemos problemas muy graves de inequidad, pobreza, desnutrición e injusticia. La impunidad estructural es el fondo de todo el problema. Pero eso solo se puede vencer a partir de voluntad política real y poner en marcha un acuerdo para sacar al país de la crisis en que se encuentra. Probablemente, vivimos la crisis más grave desde 1954. Repetimos un poco lo ocurrido en 1871. Es decir, en este momento lo que hay es una ruptura de los acuerdos que le han dado gobernabilidad al país durante los últimos 50 años.

En el año 54 hubo un pacto construido alrededor del anticomunismo. Entonces, se desmoronó el bloque que estaba en el poder y había garantizado a sangre y fuego, que este país fuera gobernable durante esos cuarenta años previos. El fin de este enfrentamiento comenzó en el año 82, con el golpe militar, y finalmente en el año 96 con los Acuerdos de Paz.

Nuestro problema es que estamos sin pacto interelitario con amplia participación social. Es la única forma de poder reeditar un pacto histórico para poderle dar gobernabilidad al país. No tenemos pacto si cada quien anda en la búsqueda de la hegemonía por su cuenta y existe la amenaza de factores tremendamente distorsionantes como el crimen organizado y la narcoactividad. Hay que tomar en cuenta el fondo para proponer soluciones. Sin embargo, ¿en qué deben ir esas soluciones concretas?

Este país ya tuvo la mejor Ley de Organizaciones Políticas con inspiración democrática. Es historia y fue producto de la dictadura. Es el Decreto Ley 3283 del Consejo de Estado. Lo que debió haber hecho la Asamblea Constituyente era ratificar ese decreto. Pero, en lugar de eso, se volvió a formar el club. Debe haber una ley del Tribunal Supremo Electoral. Debe haber una Ley de Organizaciones Políticas. Debe de haber una Ley de Organización Territorial, en la cual debería estar incluido todo lo relacionado al DPI. El DPI anda como "huérfano sin niñera", viendo finalmente dónde va a parar. Por lo pronto, no sirve para nada y ha costado una millonada. Son Q800 millones invertidos en una cosa que no sirvió para nada, por lo menos en el corto plazo.

Adicionalmente, existe una confusión que nace de la Constitución, del capítulo Cuarto de Libro Primero. Hay que clarificarla en una reforma de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Hay que cambiarle el enfoque. Debe haber una Ley Orgánica del Organismo Legislativo, una Ley de Régimen Interior del Congreso de la República y un Reglamento de Procedimientos Parlamentarios. Ese es el enfoque de verdad. Lo digo por donde puedo, pero de todas maneras nadie me hace caso.

En cuanto a los mecanismos de control, ese no es un problema solamente del Congreso. Los mecanismos de control del poder público, en los cuales descansa la teoría fundamental de la democracia, no funcionan en este país. ¿Por qué no funcionan? No funcionan, porque el actor principal del proceso democrático tiene una presencia extremadamente débil: la ciudadanía.

La ciudadanía no es tener cédula de vecindad, la ciudadanía es la preocupación permanente y constante por el manejo de lo público. Sin embargo, aquí, en los últimos veinte años se intentó desmantelar lo público. ¿Para qué iba a servir la ciudadanía? Nuestro problema es ese, el hecho que tenemos que comenzar de menos de cero.

Tenemos que reconocer, aunque nos cueste, que los militares fueron más consecuentes –desde el punto de vista orgánico— con el manejo de lo público, que lo ocurrido en Guatemala a partir de 1990. En alguna reunión, de la cual quisiera olvidarme, conocí a cuatro personajes. Eso fue en el año 87 u 88. Estaban reunidos en el Hotel Herradura, en la autopista General Cañas. Allí conocí, uniditos y preparaditos, a Jorge Serrano Elías, Alfredo Cristiani, a Arnoldo Alemán y a Rafael Ángel Calderón. Qué casualidad que todos fueron presidentes en Centroamérica. Claro, la reunión la financiaba el Banco Mundial. Entonces, uno ya sabe de dónde vienen las cosas, ¿verdad? Es decir, las cosas tienen explicación, si uno quiere encontrarla. Ahora, si uno no quiere encontrarla, no encuentra explicación.

Construir una ciudadanía consciente y participativa es un tema fundamental. Eso es parte de un pacto de élites con amplia participación social. Sin esa amplia participación social, el pacto se volvería otra componenda, como las que hemos vivido a lo largo de los últimos treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta años. Después de leer ese librito que recomiendo mucho, llamado “Francisco Javier Arana murió de muerte natural”, de Manuel María Ávila Ayala, llego a la conclusión de que nuestros problemas son bastante más antiguos de lo que habíamos supuesto. Ya en 1944 y 1945 se “cocinaban habas” aquí.

En algún momento, este país tiene que cambiar el rumbo. Pero ese rumbo no va a cambiar, sin que los ciudadanos nos hagamos cargo de nuestra responsabilidad, con desapego y con visión de futuro. Sobre todo, se necesita ánimo para que el país que vamos a legar a nuestros descendientes, sea un país en el que se pueda vivir. Por donde vamos, a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos les va a costar mucho vivir en este país.

**Lic. Lizardo Sosa:** El tiempo se hizo más corto de lo que uno hubiera pensado, y es por la naturaleza del tema y, por supuesto, la calidad de los participantes. Les agradezco enormemente su anuencia a participar en este panel. Esperamos que no sea la primera, ni la última vez. Antes de cerrar, la diputada de Frade tendría el último turno de la palabra.

**Diputada Rosa María de Frade:** Muchísimas gracias. Lo importante es no abandonar la batalla. No debemos darnos por vencidos, tenemos que seguir promulgando los cambios. Este panel ha sido muy bueno para tener este intercambio.

El panel nos ha hecho retomar un esfuerzo que veníamos desarrollando y dio inicio en el año 2008, con la propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La legislatura no está terminada aún. A veces, se aprueban cosas muy importantes en el

último año. También ahí hay un costo político para los partidos que están participando en la contienda electoral. Debemos hacer el esfuerzo necesario para reformar el régimen interior, la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y entrar al tema de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Otro aspecto clave es eliminar la discrecionalidad en el gasto público. Esa es la única forma de controlar la corrupción.

Continuaremos con el esfuerzo, y ojalá que ASIES pueda ser nuevamente nuestro anfitrión en otros esfuerzos. Ojalá podamos hacer otras reuniones. Estoy segura de que contaremos con el apoyo de todos ustedes. Muchísimas gracias.

**Lic. Lizardo Sosa:** Reitero nuestro agradecimiento a Rosa María, Eduardo, Ricardo y a todos ustedes que nos han dignado con el honor de su presencia. Muchas gracias y buenas noches.

**A pesar de constituir el pilar fundamental en toda democracia representativa, los Organismos Legislativos en casi toda América Latina sufren severas críticas y se pone en duda su representatividad. En Guatemala, el Congreso de la República es una de las instituciones menos valoradas por la ciudadanía, ante la cual proyecta una imagen confusa.**

**Por ello, esta Monografía del Congreso de la República 2008-2012 pretende aportar elementos teóricos y prácticos para un mejor conocimiento y comprensión de ese organismo y sus integrantes, mediante el análisis del desempeño actual de sus principales funciones.**

**El estudio invita a reflexionar acerca de la importancia de la institución parlamentaria, especialmente en un año preelectoral, cuando los partidos políticos se preparan a nominar, entre otros, a los candidatos a diputados al Congreso, quienes como representantes de sus electores y mandatarios de la Nación, son de la mayor envergadura para la consolidación de la democracia.**



Asociación de Investigación  
y Estudios Sociales



ISBN: 978-9929-8011-5-8

